

**SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
EPMAPA-SD**

**RESOLUCIÓN N°
050-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-11-2023**
Santo Domingo, 27 de noviembre de 2023

Por medio de la presente, certifico que el Directorio de la EPMAPA-SD, en Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 27 de noviembre de 2023, en uso y atribuciones contempladas en la Ordenanza N° E-27-VQM, de la Reforma al Título V del Código Municipal, Resolvió: "A través de Votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, **Aprobar el Presupuesto para el Ejercicio Económico de 2024 de la EPMAPA-SD**".

Particular que pongo a conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Edison Fernando Narváez Chiriboga
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMAPA-SD

Elaborado por :	Aprobado por:
Abg. Miguel Ángel Moreta Rojas	Ing. Edison Fernando Narváez Chiriboga

EPMAPA- SD

La nueva empresa la hacemos todos..!

Memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2023-2118-A-M
Santo Domingo, 20 de octubre del 2023

PARA : Ing. Edison Fernando Narvaez Chiriboga
Gerente General

ASUNTO : ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Por medio del presente sírvase encontrar Memorando Nro EPMAPA-SD-JP-001-PRESUPUESTO-2023, mediante el cual la Dra. Germania Rodríguez, Jefe de Presupuesto presenta el anteproyecto de presupuesto 2024, al cual se adjunta la siguiente información:

- Informe ejecutivo del presupuesto 2024
- Anteproyecto Presupuesto 2024
- Cédulas presupuestarias del ejercicio 2022
- Cédulas presupuestarias a junio del 2023

Luego de su revisión y análisis, de la documentación se pone en conocimiento a la Gerencia y en caso de no existir observaciones se procederá a enviar al directorio para su respectiva socialización y aprobación.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Edwin Javier Andrade Lora
SUBGERENTE FINANCIERO

Referencia:

-EPMAPA-SD-JP-001-PRESUPUESTO-2023

na



Memorando Nro. EPMAPA-SD-JP-001-PRESUPUESTO -2023
Santo Domingo 20 de octubre de 2023.

PARA: Ing. Edwin Javier Andrade Loor

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO 2024

Con base a lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 240 - Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Adjunto la siguiente información:

- Informe ejecutivo del presupuesto 2024
- Anteproyecto Presupuesto 2024
- Cédulas presupuestarias del ejercicio 2022.
- Cédulas presupuestarias a junio de 2023.



Dra. Germanía Rodríguez Enríquez
JEFA DE PRESUPUESTO

 **EPMAPA - SD**
SUBGERENCIA FINANCIERA
RECIBIDO

Ingreso N°

Hora:

20 OCT 2023

Recibido Por:


FIRMA

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd [@EPMAPASD](https://twitter.com/EPMAPASD)

INFORME EJECUTIVO PRESUPUESTO 2024

EXPOSICION DE MOTIVOS

El COOTAD, Art. 268.- Referencia normativa establece que el período de vigencia así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por las normas de este Código la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable.

Con esta base legal la Jefatura de Presupuesto ha elaborado el Anteproyecto del Presupuesto 2023, observando lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, tomando en cuenta los requerimientos de todas las unidades plasmadas en el POA 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el COOTAD, sobre el proceso de elaboración del presupuesto para el ejercicio económico de 2024, el Art. 240 Anteproyecto de presupuesto, el presupuesto asciende a \$ **35,053,315.52** de dólares en ingresos y el monto similar en los egresos manteniendo el equilibrio presupuestario. Sobre la base de cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, se procede a preparar el presupuesto, de acuerdo a la siguiente estructura:

DE LOS INGRESOS

INGRESOS	ASIG. ANUAL	
INGRESOS CORRIENTES	13,297,941.80	38%
INGRESOS DE CAPITAL	2,214,000.00	6%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	19,541,373.72	56%
TOTAL INGRESOS	35,053,315.52	100%

Ingresos corrientes.- Corresponden a los ingresos de autogestión por los servicios que presta la Empresa como es el suministro de agua potable y el servicio de

PRESUPUESTO 2024

alcantarillado, solo en estos dos rubros se prevé recuperar \$ 13,297,941.80 dólares, el 38% de los ingresos totales corresponden a los ingresos corrientes. Proyección estimada de acuerdo con lo dispuesto Art. 236 del COOTAD, la base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria., los ingresos estimados para el ejercicio económico 2024 se fundamentan en la, Ordenanzas, Decretos, Leyes Especiales y Reglamentos Internos como es el Reglamento Para la Legalización de Conexiones de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento y Cobro de Tasas Retributivas, en aplicación del numeral 16 del artículo 12 de la Ordenanza Municipal Nro. E-027-VQM-, los ingresos de gestión se proyectan en aplicación del Art. 236 del COOTAD, los mismos que han sido aumentados según las perspectivas metas y objetivos previstas para el ejercicio 2024 por parte de la Dirección Comercial y Financiera (coactivas) , y el Pliego Tarifario aprobado por el Concejo Municipal y publicado en el Registro Oficial N°397 del martes 16 de diciembre de 2014 y la última reforma mediante la publicación en el Registro Oficial Nro. 555 del 11 de octubre del 2021, aplicado el método de proyección de acuerdo con el COOTAD los ingresos se modifican con base en los planes para mejorar los ingresos Corrientes emitidos por la Dirección comercial se resumen a continuación:

“La participación activa de la Gerencia General por medio de decisiones enfocadas en la estrategia y gestión han permitido que la EPMAPA-SD ejerza sus actividades dentro del área de cobertura de agua potable y alcantarillado de Santo Domingo. Es por ello que de manera continua la empresa debe focalizar sus esfuerzos en el logro de resultados, la consecución de proyectos, el incremento de abonados, los índices de satisfacción de los

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial “El Gigante”
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Epmapa-  Sd [@EPMAPASD](https://twitter.com/EPMAPASD)

usuarios y la recaudación efectiva por los servicios de agua potable, alcantarillado y varios servicios.

Es por ello que considerando los proyectos que mantienen a la empresa en vías de funcionamiento, las acciones de mantenimiento de obras ejecutadas y asignadas a la empresa por parte del GADMSD, los gastos de inversión, operación y corrientes en los cuales la EPMAPA-SD debe incurrir en el año 2024, es menester para la empresa atender a las demandas de fortalecimiento de las actividades de generación de recursos y recuperación de cartera vencida desde el área comercial, así como la oportuna atención a las demandas de operación de plantas de captación, tratamiento y distribución de agua potable desde el área de Operaciones y Mantenimiento.

El presente informe propone desde la esquina del reconocimiento adecuado del usuario, la recaudación efectiva, la recuperación de cartera vencida y la toma de decisiones técnico – administrativas, otorgar estabilidad financiera a la empresa.

DIRECCIÓN COMERCIAL

CATASTRO DE USUARIOS

Es elemental tanto para los procesos de facturación, acción de corte y reconexión, recuperación de cartera por la vía coactiva y efectos de sanción al usuario reconocer de manera efectiva a cada uno de los abonados que la empresa mantiene y cada uno de los atributos que lo conforman y ello se logra concebir a través del catastro de usuarios. Es por ello que dentro del año 2023 la EPMAPA-SD ejecuta un proceso de contratación de actualización catastral del cual se pretende diferenciar la cantidad de abonados asignados a la categoría residencial de los abonados asignados a la categoría no residencial comercial.

El cantón Santo Domingo se caracteriza por mantener dentro de su ponderación un gran peso dentro de las actividades comerciales y es por ello que se espera obtener dentro del catastro de usuarios la existencia de abonados asignados a la categoría no residencial productiva.

Asimismo, se espera adherir al catastro de usuarios nuevos abonados, abonados con micromedidor y demás esquemas que permitan fortalecer los índices de recaudación efectiva. Para el 2024 y bajo la actualización catastral aplicada a la recategorización de

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753-

357

/

2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

@EPMAPASD

usuarios tanto ejecutada por la empresa contratista como por el personal operativo de la EPMAPA-SD se prevé un crecimiento en las cuentas de usuario catalogadas como comerciales en un 10% es decir que pasen del 5% al 15%.

Dicho cambio en la razón de las categorización de los usuarios representa un incremento en la recaudación de \$1'024.573,25 dentro del año 2024.

ACOMETIDAS NUEVAS

Las conexiones nuevas de agua potable sean por solicitud del usuario o por la misma gestión de la Dirección Comercial de la EPMAPA-SD representan un incremento directo sobre la recaudación tanto por la asignación de servicios de agua potable, alcantarillado, servicios básicos, así como la carga de obras las cuales son cobradas de manera prorrateada al usuario.

De acuerdo a la proyección de instalación de nuevas acometidas para el 2024 destacamos:

- Acometidas ejecutadas por el contratista 1000 acometidas.
- Acometidas ejecutadas por Gestión de Servicios 1000 acometidas.

TOTAL DE ACOMETIDAS A INSTALAR EN EL AÑO 2024 POR LA DIRECCIÓN COMERCIAL: 2000 ACOMETIDAS.

De acuerdo a la ponderación establecida por las Unidades de Catastro y de Facturación se determina que en Santo Domingo existen 70469 usuarios dentro de la categoría residencial, mientras que 7005 se ubican dentro de las categorías comercial e industrial lo que indica una razón de 90% residenciales frente a un 10% no residencial productiva.

Asimismo, se puede definir que de acuerdo a los informes presentados por la unidad de facturación, dentro de la categoría residencial el consumo promedio es de 14m³ mientras que el consumo dentro de la categoría comercial el consumo promedio oscila en 24m³.

Cabe indicar que dichas obras deben ser asignadas al usuario beneficiado vía prorata, las acometidas nuevas compuestas de materiales, micro medidor y mano de obra oscilan en un valor aproximado de \$ 150,00 lo que generaría un ingreso global de \$300.000,00, se

PRESUPUESTO 2024

espera que dicho prorrateo se asigne en un 50% en el 2024 y en similar proporción en el 2025 lo que generaría un ingreso de \$150.000,00 en el período 2024.

Es decir, si proyectamos la cantidad de acometidas nuevas instaladas en el cantón se determina el siguiente retorno de \$367.000,00 dólares.

INSTALACIÓN DE MICRO MEDIDORES NUEVOS

De acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Catastro de la Dirección Comercial se indica que del universo de usuarios con servicio de agua potable es de 77881 de los cuales 65526 cuentan con un dispositivo contador de agua potable y 12355 aún mantienen conexión directa desde la red de distribución de agua hasta el predio beneficiado por el servicio lo que representa un 16% de usuarios con cobros estimados. La EPMAPA-SD busca disminuir esa brecha por medio de la instalación de micro medidores por parte del contratista y la instalación de micro medidores adquiridos por la misma empresa e instalados por el personal operativo.

De acuerdo a la proyección de instalación de medidores nuevos podemos destacar el siguiente esquema:

- Medidores nuevos instalados por el contratista C&R 1000
- Medidores nuevos instalados por Gestión de Servicios 1500
- Medidores nuevos instalados por el contratista acometidas 1500

TOTAL DE MEDIDORES NUEVOS INSTALADOS EN EL AÑO 2024 POR LA DIRECCIÓN COMERCIAL: 4000.

Cabe indicar que el valor aproximado por la instalación de micro medidor a cargar al usuario a manera de obra es de \$50,00 lo que al instalar los micro medidores proyectados se cargará para cobro un valor que oscila en los \$200.000,00, el mismo que será distribuido en un 50% en el 2024 y en similar proporción en el 2025 lo que generaría un ingreso de \$100.000,00 como proyección de ingresos para el período 2024.

Al existir conexiones directas no es posible identificar el crecimiento en recaudación por los servicios de agua potable ya que dichos usuarios reportan un valor estimado el cual será

PRESUPUESTO 2024

real una vez instalado el equipo de medición. Cabe indicar que gracias a la instalación de micro medidores se podrá mediante la persuasión y el corte motivar el pago de servicios.

DIRECCIÓN JURÍDICA Y DIRECCIÓN COMERCIAL

PLAZO DE CORTES

El proceso de cortes y reconexiones del servicio de agua potable se tipifica bajo normativa legal interna y técnicamente bajo un esquema de procedimientos que nacen del incumplimiento en el pago de servicios por parte del usuario. Es necesario fortalecer la recaudación efectiva del mes corriente para lograr mejorar los estándares de recaudación y evitar el incremento de la cartera vencida con los intereses que la componen.

Por tanto, es necesario actuar en dos frentes:

- De manera jurídica con el objeto de establecer normativa que permita optimizar el proceso de corte de servicio a usuarios incumplidos con el afán de que estos cancele sus haberes dentro del mes en que corresponde su factura.
- De manera técnico – operativa procurando que cualquier cambio no interfiera con los ciclos de facturación existentes y ya acogidos en el imaginario colectivo de los clientes de la empresa.

Es por ello que se propone analizar el Reglamento para la Legalización de Conexiones de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento y Cobro de Tasas Retributivas en cuyo Art. 43 establece que se inhabilitarán los servicios cuando el usuario se encuentre "impago un mes y el siguiente mes vigente de los servicios prestados por la EPMAPA-SD" por lo que se propone acortar los plazos para pago de los servicios.

De acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Facturación, Cartera y Cobranzas de la EPMAPA-SD se evidencia que cada período de facturación (mes) la empresa recauda el 60% correspondiente al mes vigente, un **20% correspondiente al mes anterior al vigente** y un 20% que trasciende a cartera sujeta de castigo. Reformar el Reglamento citado afecta de manera positiva a ese 20% del mes anterior al vigente siempre y cuando se establezcan acciones inmediatas de corte pero sobre todo la socialización adecuada con la comunidad.

PRESUPUESTO 2024

En el mes de octubre del presente año la EPMAPA-SD facturó la cantidad de \$ 1'011.649,62 y recaudó la cantidad de 1'171.567,95 compuestos del 60% de la facturación vigente, 20% de la facturación del mes anterior y un 20% de años anteriores gracias a la persuasión y sanción. Reformar la normativa legal busca que ese 20% del mes anterior sea traído al mes vigente para elevar los estándares de eficiencia recaudatoria.

Para la presente proyección estableceremos un incremento del 10% de incremento de recaudación correspondiente a la facturación vigente, lo que contempla un aproximado de \$100.000,00 mensuales.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA,
DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO Y DIRECCIÓN COMERCIAL
INCREMENTO DE USUARIOS**

Es conocido que el incremento de usuarios reflejados oportunamente en el catastro y sujetos al esquema de micromedición se considera una oportunidad de recaudación para la empresa. Por tanto en conjunto con las áreas pertinentes (Planificación y Desarrollo de Infraestructura y Operaciones y Mantenimiento) es necesario conocer las obras ejecutadas, nuevas redes de agua potable y alcantarillado dentro del área de cobertura y Juntas de Agua Potable liquidadas que nos representen nuevos usuarios.

El crecimiento de usuarios nos permitirá adherir más abonados al catastro y por ende genera un impacto positivo en la recaudación, es menester para la empresa ejecutar un proyecto destinado al involucramiento de nuevos clientes dentro del catastro de la EPMAPA-SD.

Cabe destacar que La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA, en adelante) el numeral d) del artículo 35 ibídem, establece en el marco de los principios de la gestión de los recursos hídricos, que la prestación del servicio de agua potable deberá regirse por los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad.

PRESUPUESTO 2024

El artículo 50 de la LORHUyA, relativa a la gestión comunitaria del agua, dicta que el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno y de acuerdo con sus competencias, fortalecerá a los prestadores del servicio de agua; sean estos públicos o comunitarios, mediante el apoyo a la gestión técnica, administrativa, ambiental y económica así como a la formación y cualificación permanente de los directivos y usuarios de estos sistemas. En efecto con el área de cobertura del servicio corresponde al polígono que define el área geográfica dentro de la cual la EPMAPA-SD suministra o puede suministrar dichos servicios de acuerdo con la influencia o la cobertura de la infraestructura existente corresponde al límite urbano en el cual se describe en la siguiente tabla las juntas que prestan el servicio:

TABLA DE JUNTAS DE AGUA SECTOR URBANO

JUNTA DE AGUA	CANTÓN	PARROQUIA	PERSONAS BRINDA EL SERVICIO	VIVIENDAS CON EL SERVICIO
JAAP 28 DE OCTUBRE	SANTO DOMINGO	RÍO VERDE	600.00	200.00
JAAP CARLOS RUIZ BURNEO	SANTO DOMINGO	ABRAHAN CALAZACÓN	2,160.00	540.00
JAAP CIUDAD VERDE	SANTO DOMINGO	RÍO VERDE	7,600.00	1,900.00
JAAP EL PORTÓN	SANTO DOMINGO	BOMBOLÍ	5,500.00	1,085.00
JAAP LIBRE ECUADOR	SANTO DOMINGO	ABRAHAN CALAZACÓN	2,400.00	540.00

Con el fin de cumplir con los principios de prestación de servicio como obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad la EPMAPA-SD se proyectaría en brindar el servicio en base al siguiente análisis:

Los usuarios a incrementarse oscilan en los 4265 lo que mantendría el siguiente impacto sobre el contraste y por ende la recaudación, considerando que el incremento de recaudación radica en el servicio de agua potable ya que los sectores cuentan con el servicio de alcantarillado suministrado por la EPMAPA-SD.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec Epmapa- Sd @EPMAPASD

Mas sin embargo y de acuerdo a lo planificado se espera que las Juntas Administradoras de Agua Potable que se adhieran al esquema de distribución de agua potable de la EPMAPA-SD sean la JAAP de la Coop. Libre Ecuador y la JAAP de la Coop. Ciudad Verde lo que se vería reflejado en un incremento en la recaudación de Agua Potable que se proyecta en los \$137.980,80 en el período fiscal 2024

Cabe indicar que mientras más usuarios se adhieran al esquema de servicio de la EPMAPA-SD y por ende a la facturación de la misma se podrá evidenciar un incremento en la recaudación.

DIRECCIÓN FINANCIERA Y DIRECCIÓN COMERCIAL

RECUPERACIÓN DE CARTERA VÍA COACTIVA

La EPMAPA-SD buscará agotar todas las instancias con el afán de recuperar la cartera que figura vencida dentro de nuestros sistemas puesto que existen usuarios que pese al corte del servicio no reaccionan de manera positiva al pago de sus haberes. Es por ello que la Unidad de Coactivas de la empresa ejecuta esfuerzos en pos de lograr objetivos más es necesario trabajar sobre sus actividades, evaluar de manera continua los resultados que dicha unidad presenta.

Es importante evaluar el número de casos asignados a la Unidad de Coactivas de la empresa frente a la cantidad de casos resueltos por la misma con el afán de evaluar su desarrollo o en su defecto tomar medidas alternativas.

De acuerdo a la información que la Subgerencia Financiera mantiene actualmente la EPMAPA-SD mantiene una recuperación de cartera vía coactiva por \$30.000,00 mensuales por lo que se propone para el año 2024 incrementar a \$50.000,00 mensuales lo que representa un incremento en la recaudación de \$240.000,00 en el año.

CONCLUSIONES

De acuerdo al levantamiento de información de cada una de las áreas podemos evidenciar que la articulación de proyectos entre direcciones generará un incremento de recaudación en el período fiscal 2024 de \$3.069.787.64 dólares.

PRESUPUESTO 2024

La EPMAPA-SD mantiene un pliego tarifario vigente que otorga la legalidad al proceso de cobro el cual debe analizarse de manera periódica en base a esquemas técnicos y de proyección económica lo cual debe analizarse si es o no suficiente para la ejecución de proyectos y adecuada marcha de la empresa. Conocida la importancia del análisis del pliego tarifario vigente es elemental estudiar su actualización en base a la realidad tanto de la empresa como del cantón.

RECOMENDACIONES

La recaudación es el punto de partida del desarrollo operativo de la empresa en complemento con la operatividad y la gestión, la viabilidad recaudatoria genera campo de maniobra para el desarrollo de nuevos proyectos si estos se encuentran enfocados en la inversión. Como direcciones relacionadas directamente con actividades que generan recaudación recomendamos atender a cada uno de los proyectos que se establecen en el presente documento y priorizar su ejecución con el afán de lograr cumplir los objetivos institucionales propuestos.

Ingresos de capital.- corresponden a las Transferencias del Gobierno Central, los mismos que son destinados para cubrir gastos permanentes y no permanentes tal como consta en el anexo de justificación de las transferencias del Gobierno Central y como lo señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) \$2,214,000.00, dólares representan el 6% del total del presupuesto.

Ingresos de financiamiento.- se proyecta \$ 19,541,373.72, representa el 56% del total del presupuesto de ingresos estimado para el ejercicio económico de 2024, y corresponden a:

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd [@EPMAPASD](https://twitter.com/EPMAPASD)

- Saldos disponibles, corresponden a los saldos proyectados de valores efectivos que permanecerán en las cuentas de la Empresa para cubrir los proyectos pendientes del año 2023 por \$ 5,524,039.61 dólares.
- Cuentas por cobrar facturas y planillas, corresponden a la recuperación de cartera vencida por los servicios prestados mismos que fueron facturados en los años inmediatos anteriores, y que se estima recuperar en el año 2024, aplicando las estrategias de recuperación propuestas por los responsables de cada área por \$ 4.500.000,00 dólares.
- DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO, este rubro corresponde a fondos provenientes del crédito otorgado por el Banco de Desarrollo, para financiar el Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE Y LINEA DE ALMACENAMIENTO HASTA EL TANQUE DE RESERVA RIO VERDE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Por el monto de \$ **7.017.334.12** dólares para el año 2024, por las planillas pendientes de pago al contratista, ejecución de la obra y la fiscalización.

Se suma a este rubro \$ **2.500.000,00** de dólares por los créditos a gestionar por parte de la administración con la finalidad de operar la planta de tratamiento de aguas residuales BELLAVISTA, considerando que es bien será transferido a la EPMAPA-SD a partir del segundo semestre del 2024.

Total proyectado en este rubro \$ **9.517.334.12 de dólares.**

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	19,541,373.72	56%
DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	9,517,334.12	
SALDOS DISPONIBLES	5,524,039.61	
DE FONDOS DE AUTOGESTION.	5,524,039.61	
CUENTAS POR COBRAR FACTURAS Y PLANILLAS	4,500,000.00	

PRESUPUESTO 2024

DE LOS EGRESOS

Para el 2024 se proyecta **\$35.053.315.52** de dólares, para cumplir con la misión, visión, objetivos, planes y programas considerados en el Plan Operativo Anual:

TIPO DE GASTO	MONTO	%
GASTOS CORRIENTES	8,820,108.10	25.16%
GASTOS DE PRODUCCION	11,027,425.38	31.46%
GASTOS DE CAPITAL	1,163,835.21	3.32%
GASTOS DE INVERSION	11,860,005.65	33.83%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	2,181,941.19	6.22%
TOTAL GASTOS	35,053,315.52	100.00%
GASTOS CORRIENTES	MONTO	%
GASTOS EN EL PERSONAL	2,964,861.26	33.61%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,965,337.56	33.62%
GASTOS FINANCIEROS	2,473,448.35	28.04%
OTROS GASTOS	316,460.93	3.59%
TRANSF. CORRIENTES	100,000.00	1.13%
TOTAL GASTOS	8,820,108.10	100.00%

- **Gastos de Corriente.-** Representa el 25.16% del total del presupuesto, dentro del grupo gastos corrientes, los gastos en el personal representan el 33.61% dentro de este grupo consta los gastos del personal permanente al cual para el 2024 la Jefatura de talento humano solicita la creación de los siguientes puestos por un mont de \$185.016.00 más beneficios de ley:

DENOMINACION DEL CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	NRO DE PUESTOS	NRO DE MESES	REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA	ASIGNACION ANUAL
ANALISTA 2 DE CONTRATACION PUBLICA	CREACION	1	12	1,676.00	20,112.00
ANALISTA DE AUDITORIA INTERNA	CREACION	1	12	1,412.00	16,944.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	CREACION	1	12	1,412.00	16,944.00
ANALISTA DE COSTOS	CREACION	1	12	1,412.00	16,944.00
JEFE DE COACTIVAS	CREACION	1	12	1,886.00	22,632.00
ASISTENTE DE ATENCION AL CLIENTE	CREACION	1	12	986.00	11,832.00
ASISTENTE DE ATENCION AL CLIENTE	CREACION	1	12	986.00	11,832.00

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
 Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec Emapa- Sd @EPMAPASD

ANALISTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	CREACION	1	12	1,412.00	16,944.00
ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL	CREACION	1	12	1,412.00	16,944.00
ANALISTA DE PROYECTOS	CREACION	1	12	1,412.00	16,944.00
ANALISTA DE GESTION EMPRESARIAL	CREACION	1	12	1,412.00	16,944.00
		11		15,418.00	185,016.00

El 33.62% del total de gastos corrientes representan los gastos para adquisición de bienes y servicios de consumo, en los que se consideró los mínimos requeridos, en este rubro se consideran proyectos importantes a ejecutarse en el 2024 así como pendientes del 2023, los mismos que se visualizan el detalle denominado POA 2024 y PENDIENTES 2023, mismos que se adjuntan como anexos en el presupuesto de gastos.

Los gastos financieros corresponden al pago de intereses por el crédito del Banco de Desarrollo para la CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE Y LINEA DE ALMACENAMIENTO HASTA EL TANQUE DE RESERVA RIO VERDE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, representa el 28.04% del total de los gastos corrientes.

- **Gastos de Producción.-**

Representan el 31.46% del total del presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DE PRODUCCION	MONTO	%
PERSONAL DE PRODUCCION	3,157,252.63	29%
B Y S DE PRODUCCION	7,870,172.75	71%
TOTAL GASTOS	11,027,425.38	100%

Corresponden a los gastos vinculados en el proceso de producción de agua potable y en la prestación del servicio de alcantarillado, relacionados con el

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753-

357

/

2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

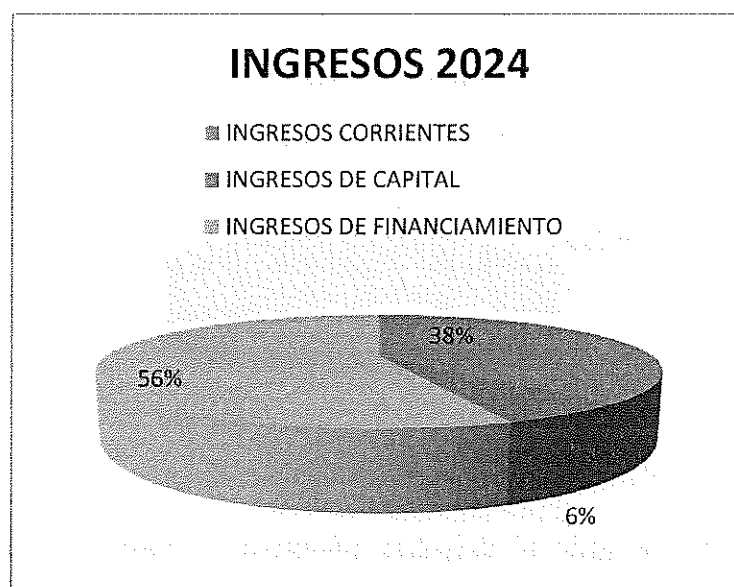
@EPMAPASD

personal operativo y administrativo de la Dirección de Operación y Mantenimiento, estos gastos representan el 29 % del total de los gastos de producción.

- En el grupo de bienes y servicios de producción se considera los insumos para producción como: químicos, reactivos y materiales de construcción utilizados para mantenimiento correctivo y preventivo de las redes de agua y alcantarillado, se incluye en este rubro el mantenimiento de la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales entre otros gastos similares el representan el 71% del total de los gastos de producción.
- **Gastos de Capital.-** Corresponden a los valores asignados para la adquisición de bienes de larga duración constantes en el plan operativo anual y plan anual de compras, estos gastos representan el 3.32% del total del presupuesto.
- **Gastos de Inversión.-** Corresponden a las inversiones en obras de agua potable y alcantarillado, agrupa también las obras que están pendientes y en ejecución no devengadas al 31 de diciembre de 2023, estos gastos representan el 33.83% del total del presupuesto.
- **Gastos de Financiamiento.-** Corresponde a los gastos por obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo del Proyecto, CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE Y LINEA DE ALMACENAMIENTO HASTA EL TANQUE DE RESERVA RIO VERDE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, así como obligaciones pendientes devengadas pero no pagadas proyectadas al 31 de Diciembre de 2023 estos gastos representan el 6.70% del total del presupuesto.

PRESUPUESTO 2024

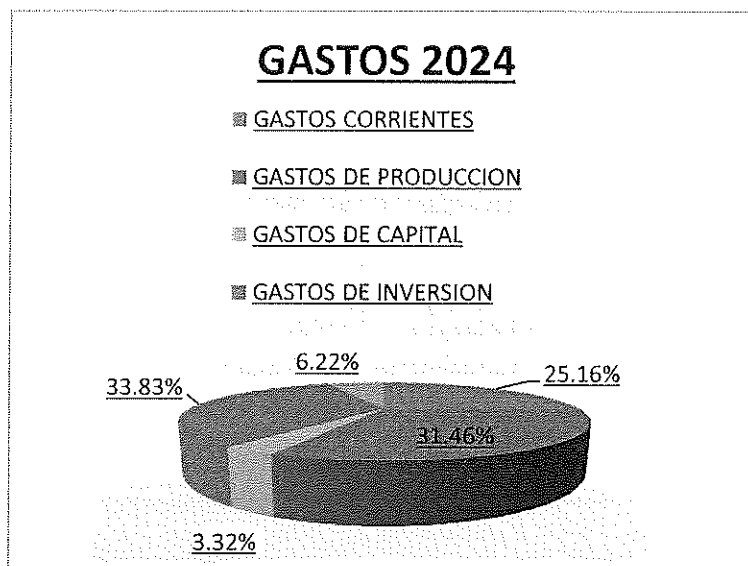
PRESUPUESTO 2024
REPRESENTACION GRAFICA
INGRESOS



GASTOS

En la representación gráfica se puede observar los porcentajes de ingresos y gastos anteriormente señalados.

PRESUPUESTO 2024



- Es importante que la empresa planifique y desarrolle estrategias para mantener el equilibrio presupuestario y sostenible desde el punto de vista financiero y evitar desajustes presupuestarios a futuro, por lo que se deberán continuar aplicando las estrategias planteadas comercialmente.
- Socializar los proyectos para que la comunidad conozca las mejoras y beneficios de los planes de ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Empezar políticas y planes efectivos que permitan la recuperación de las inversiones en obras de agua potable y alcantarillado, vía contribución especial de mejoras ya que así lo establece la ordenanza.
- Revisión del pliego tarifario considerando los proyectos emblemáticos como son las obras de agua potable Otongo, de alcantarillado Zona C y la operación

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec Emapa- Sd @EPMAPASD

y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales BELLVISTA una vez que ésta sea entregada oficialmente, lo cual garantizará la sostenibilidad de la Empresa.



Dra. Germania Rodríguez
JEFA DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd [@EPMAPASD](https://twitter.com/EPMAPASD)

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: ING. WILSON ERAZO ARGOTI

GERENTE GENERAL: ING. EDISON NARVAEZ CHIRIBOGA

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd [@EPMAPASD](https://twitter.com/EPMAPASD)

PRESUPUESTO 2024

1. BASE LEGAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, amparado en los Arts. 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las competencias exclusivas determinadas en los Artículos 315, 264 numerales 4 y 14 inciso final de la Constitución de la República, en concordancia con el Artículo 5, numeral 1 y 49 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; expide la Ordenanza Constitutiva de la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO**, sancionada el día lunes 12 de abril de 2010.

2. CONSTITUCIÓN

Constitúyase con domicilio en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, por tiempo indefinido, **"LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD"**, con autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, técnica y de gestión, con personería jurídica, patrimonio propio y con capacidad suficiente para ejercer derechos y contraer obligaciones, estará regida por la Constitución de la República, La Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Reglamentos Internos y más normas jurídicas.

3. DENOMINACION

La empresa se denominará **"EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO"** y tendrá las siglas de **EPMAPA-SD**, bajo cuya razón social realizará todas sus actividades y gestiones para alcanzar sus objetivos.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec Epmapa- Sd @EPMAPASD

4. ÁMBITO DE ACCIÓN Y COMPETENCIA

La EPMAPA-SD tendrá su ámbito de acción en el cantón Santo Domingo, siendo su competencia todo lo relacionado a la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillados, de conformidad con los planes de desarrollo institucional y de desarrollo cantonal.

Los servicios podrán extenderse a otras jurisdicciones territoriales mediante convenios de mancomunidad celebrados con otros organismos del Régimen Seccional Autónomo y entidades públicas o privadas dedicadas a estos servicios que se encuentren permitidos por la ley.

5. REPRESENTANTE LEGAL

La o el Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo.

6. OBJETIVO ESPECÍFICO

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, tiene como objetivo específico la prestación de servicios de Agua Potable y alcantarillado de calidad, para satisfacer las necesidades básicas de la población de Santo Domingo y garantizar la salud de sus habitantes y obtener **rentabilidad social y económica** en sus inversiones que le permitan seguir produciendo y operando eficaz y eficientemente en sus sistemas.

7. OBJETIVOS

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, para el cumplimiento de su visión y misión la EPMAPA-SD, tiene como objetivos generales los siguientes:

- a) Determinar y seleccionar fuentes de agua para su aprovechamiento en beneficio de la población.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd  @EPMAPASD

- b) Proteger el entorno ecológico y las cuencas hídricas del cantón Santo Domingo, mediante la forestación natural y reforestación de las fuentes que proveen el agua para el consumo del Cantón Santo Domingo;
- c) Planificar, dirigir y dotar de sistemas de Agua Potable y alcantarillados de calidad para satisfacer las necesidades básicas de la población del Cantón Santo Domingo.
- d) Controlar, coordinar y supervisar que los urbanizadores, cooperativistas, lotizadores y quienes realicen obras de Agua Potable y Alcantarillado, cumplan con lo determinado en la Ley, las ordenanzas y los reglamentos que para este efecto se hayan elaborado.
- e) Administrar todos los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado que funciones en el cantón Santo Domingo, independientemente de quienes los hayan construido. Los sistemas construidos en las parroquias rurales y centros poblados del Cantón serán administrados por las Juntas de Agua u organismos correspondientes de cada lugar, bajo supervisión y control de la EPMAPA-SD, hasta que esta pueda asumir la administración directa de los sistemas mencionados.
- f) Integrar los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los programas de saneamiento ambiental.
- g) Satisfacer las necesidades de la población con un enfoque de desarrollo sostenible protegiendo los sistemas naturales y manteniendo la calidad ambiental.
- h) Suscribir acuerdos, convenios, contratos de crédito, inversiones y otros compromisos con Entidades y Organismos locales, nacionales e internacionales para la ejecución de sus planes, programas y proyectos que permitan el logro de sus objetivos así como su financiamiento.
- i) Realizar gestiones y acciones en el ámbito nacional e internacional orientadas a la obtención de recursos para el financiamiento de los proyectos de interés de la empresa.
- j) Recaudar los valores que haya invertido el Gobierno Municipal y/o la EPMAPA-SD, como contribución especial de mejoras relacionadas con Agua Potable y Alcantarillados de acuerdo a la Ley.

PRESUPUESTO 2024

- k) Coordinar con el Gobierno Municipal de Santo Domingo la planificación y ejecución de proyectos de Agua Potable y Alcantarillado, sin que esto afecte la autonomía de la EPMAPA-SD, en la toma de decisiones al respecto, dentro del ámbito de sus competencias.
- l) Controlar y aplicar las tarifas correspondientes por el consumo, instalación y reparación y reconexión, y otros servicios que presta la empresa, vigilar el legítimo uso del agua potable y alcantarillado y sancionar conforme a la normativa legal vigente; y,
- m) Prestar los servicios de fiscalización e inspección técnica en obras de agua potable y alcantarillados acorde a las leyes vigentes.

8. **ESTRUCTURA DE LA EPMAPA-SD**

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo EPMAPA-SD, estará integrada por los siguientes niveles:

DIRECTIVO

EJECUTIVO

ASESOR

DE APOYO; y,

OPERATIVO.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec Emapa- Sd @EPMAPASD

EXPOSICION JUSTIFICATIVA DE INGRESOS

1.- **FUENTES DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO.**- De acuerdo con el Artículo 35 de la Ordenanza Constitutiva de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, las fuentes de ingresos y financiamiento son las siguientes:

a) **Fondos propios** provenientes de tasas por el servicio de Agua Potable, prestación del servicio de Alcantarillado, derecho por conexiones y reconexiones, comercialización de materiales de agua potable y alcantarillado, especies valoradas, factibilidad de servicios, aprobación de estudios y otros.

b) **Transferencias del Presupuesto General del Estado**, que al momento constituyen los que compensan los Ex impuestos a los Consumos Especiales, u otro recurso que fuere asignado en lo posterior.

c) **Los recursos provenientes de donaciones o préstamos** entregados a la empresa o adquiridos por ella.

d) **Los valores recuperados por contribución especial de mejoras; y,**

e) **Cualquier otro tipo de ingresos o renta no especificada que le corresponda o fuere asignada por Ley u ordenanza.**

2. POLITICA DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento de la Empresa tiene su fundamento en la legislación vigente, particularmente en las ordenanzas de creación de la Empresa y de cobro por los servicios que la Institución presta, el Pliego Tarifario vigente. De igual forma la EPMAPA SD orienta su gestión en las políticas dictadas por el Directorio, en la aplicación de estas y en la ejecución de planes y

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753-

357

/

2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

@EPMAPASD

programas a cargo de la Gerencia General y todas sus áreas de apoyo, para mejorar las recaudaciones así como su estructura y resultados económicos financieros.

Para este efecto se tendrá en cuenta y realizará las siguientes acciones básicas:

- 2.1.- Aplicación de Ordenanzas y propuestas de reformas en los casos que sean necesario.
- 2.2.- Actualización del catastro, registro y ampliación del número de usuarios utilizando para ello la información del último censo realizado por la Institución.
- 2.3.-Saneamiento de la cartera vencida a fin de establecer su verdadero valor y recuperación de la misma.
- 2.4.-Aplicación de la acción coactiva para la recuperación de los valores adeudados de acuerdo a los plazos establecidos por la Ley.
- 2.5.-Automatización de todos los programas y procesos particularmente de las áreas Comercial, Financiera y Técnica misma que funcionará en base de los correspondientes programas informáticos en red.
- 2.6.-Ejecutar las obras que estén debidamente planificadas y financiadas factibles de recuperación preferentemente en el corto y mediano plazo.

3. JUSTIFICACION DE LOS INGRESOS

Los ingresos estimados para el ejercicio económico 2024 se fundamentan en la, Ordenanzas, Decretos, Leyes Especiales y Reglamentos Internos, los ingresos de gestión se proyectan en base a lo que establece el Art. 236 del COOTAD, los mismos que han sido aumentados según las perspectivas metas y objetivos previstas para el ejercicio 2024 por parte de la Dirección Comercial y Financiera (coactivas) , y el Pliego Tarifario aprobado por el Concejo Municipal y publicado en el Registro Oficial N°397 del martes 16 de diciembre de 2014 y la última reforma mediante la publicación en el Registro Oficial Nro. 555 del 11 de octubre del 2021.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd  @EPMAPASD

DETALLE DE LOS INGRESOS

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

CÓDIGO: 2.8.01.01.00

Se estima una recaudación de \$ **2.214.000,00** dólares y corresponde a las transferencias del Gobierno Central a través del GAD Municipal de Santo Domingo, en compensación al impuesto a las telecomunicaciones, con estos recursos se ejecutan de proyectos, esta fuente esta estipulada en la Ordenanza Artículo 35 de la Ordenanza Constitutiva de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo.

OTROS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

CÓDIGO: 1.4.03.99.01

Se proyecta una recuperación de \$ **42.330.80** dólares, por la aplicación de los derechos de los servicios de agua y alcantarillado que la empresa ofrece a la ciudadanía, estos son: aprobación de planos, fiscalizaciones, estudios, factibilidades de servicio entre otros relacionados.

VENTA DE ESPECIES FISCALES

CODIGO: 1.3.01.06.00

Por especies valoradas se calcula obtener un ingreso de \$ **1.276,00** dólares, por la venta de formularios servicios valorizados, derechos de conexiones y reconexiones y certificaciones de no adeudar.

OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION

CODIGO: 1.3.04.09.00

Por recuperación de obras de alcantarillado ejecutadas por la EPMAPA-SD, se proyecta un ingreso de \$ **80.600,00** dólares.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

@EPMAPASD

OBRAS CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE OBRAS Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE

CODIGO: 1.3.04.11.00

Por recuperación de obras de agua potable ejecutadas por la EPMAPA-SD, se proyecta un ingreso de \$ **279.000,00** dólares.

INTERES POR MORA TRIBUTARIOS.

CODIGO: 1.7.03.01.00

Ingresos proyectados por la recaudación de la de la Cartera vencida se calcula obtener ingresos por este concepto por \$ **37.345.43** dólares.

OTRAS MULTAS.

CODIGO: 1.7.04.99.00

Por otras multas se estima recuperar la cantidad de \$ **59.793.49** dólares, en concepto de la aplicación de sanciones por desperdicio de agua y reconexiones arbitrarias.

TASA SUMINISTROS DE AGUA.

CODIGO: 1.4.03.01.01

Para el ejercicio económico del 2024 se proyecta la cantidad de \$ **5.983.555.48** dólares por el servicio de venta de agua potable a la población de Santo Domingo con base al Pliego Tarifario aprobado por el Concejo Municipal en vigencia.

TASA ADICIONAL DE ALCANTARILLADO.

CODIGO: 1.4.03.01.02

Se estima una recaudación de \$ **4.259.537.7** dólares, por concepto de los servicios de alcantarillado y canalización urbana, corresponde al 75% del valor del consumo de suministro de agua, con base al Pliego Tarifario aprobado por el Concejo Municipal en vigencia.

PRESUPUESTO 2024

COSTOS BASICOS DE FACTURACION

CODIGO: 1.4.03.01.07

Se estima una recaudación de \$ **2.338.625,59** dólares, por concepto de los servicios básicos de facturación, proyección en base al Pliego Tarifario aprobado por el Concejo Municipal en vigencia.

SERVICIOS DE AGUA

CÓDIGO: 1.4.03.01.12

Se proyecta un ingreso de \$ **173.228.43** dólares, por concepto de recuperación de los servicios prestados por la Empresa esta cuenta acumula los rubros de venta de materiales de agua potable, conexión y reconexión de agua potable.

SERVICIOS DE ALCANTARILLADO

CODIGO: 1.4.03.03.03

Se proyecta un ingreso de \$ **18.120.04** dólares, por concepto de recuperación de los servicios prestados por la Empresa esta cuenta acumula los rubros de venta de materiales de alcantarillado, conexión y reconexión de alcantarillado.

OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS.

CODIGO: 19.04.99.00

Valores proyectados por concepto de otros ingresos no especificados como por intereses bancarios, multas al personal, multas a contratistas y otros que tiene relación con los servicios que presta la Empresa \$ **24.530.84** dólares.

DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO

CÓDIGO: 3.6.02.01.00

Este rubro corresponde a fondos provenientes del crédito otorgado por el Banco de Desarrollo, para financiar el Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE Y LINEA DE ALMACENAMIENTO HASTA EL

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

@EPMAPASD

TANQUE DE RESERVA RIO VERDE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Por el monto de \$ **7.017.334.12** dólares para el año 2024, por las planillas pendientes de pago al contratista.

Se suma a este rubro \$ **2.500.000,00** de dólares por los créditos a gestionar por parte de la administración con la finalidad de operar la planta de tratamiento de aguas residuales BELLAVISTA, considerando que es bien será transferido a la EPMAPA-SD a partir del segundo semestre del 2024.

Total proyectado en este rubro \$ **9.517.334.12 de dólares.**

SALDOS PENDIENTES POR COBRAR

CÓDIGO: 3.6.05.00.00

Este rubro corresponde a la recuperación de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2022 por todos los servicios que prestó la EPMAPA SD y no se recaudaron al cierre del año fiscal, se espera recuperar \$ **4.500.000,00** dólares para el año 2024, aplicando políticas de cobro por parte de la DIRECCION Comercial y DIRECCION Financiera.

DE FONDOS DE AUTOGESTION.

CODIGO: 3.7.01.02.00

Corresponde al saldo proyectado al 31 de Diciembre del 2023 en la cuenta caja-bancos por el monto \$ **5.524.039.61** dólares que corresponden a fondos por autogestión, la proyección se la realiza con base a los compromisos adquiridos y no devengados hasta el cierre del ejercicio 2023, los mismos que están respaldados con los respectivos certificados de flujos de caja.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd  @EPMAPASD

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024		
CODIGO	DENOMINACION	ASIGNACION ANUAL
10.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES	13,297,941.80
13.00.00.00	TASAS Y CONTRIBUCIONES	360,876.00
13.01.00.00	TASAS GENERALES.	1,276.00
13.01.06.00	ESPECIES FISCALES.	1,276.00
13.04.00.00	CONTRIBUCIONES.	359,600.00
13.04.09.00	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	80,600.00
13.04.11.00	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE OBRAS Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE	279,000.00
14.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	12,815,396.05
14.03.00.00	VENTAS NO INDUSTRIALES.	12,815,396.05
14.03.01.00	AGUA POTABLE.	12,754,945.21
14.03.01.01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	5,983,553.48
14.03.01.02	ADICIONAL DE ALCANTARILLADO	4,259,537.70
14.03.01.07	COSTOS BASICOS DE FACTURACION	2,338,625.59
14.03.01.12	SERVICIOS DE AGUA	173,228.43
14.03.03.00	ALCANTARILLADO.	18,120.04
14.03.03.03	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	18,120.04
14.03.99.00	OTROS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS.	42,330.80
14.03.99.01	DERECHOS POR SERVICIOS TECNICOS	42,330.80
17.00.00.00	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	97,138.91
17.03.00.00	INTERESES POR MORA.	37,345.43
17.03.01.00	TRIBUTARIA	37,345.43
17.04.00.00	MULTAS	59,793.49
17.04.99.00	OTRAS MULTAS.	59,793.49
19.00.00.00	OTROS INGRESOS	24,530.84
19.04.00.00	OTROS NO OPERACIONALES	24,530.84
19.04.99.00	OTROS NO ESPECIFICADOS	24,530.84
20.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	2,214,000.00
28.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2,214,000.00
28.01.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	2,214,000.00
28.01.01.00	DEL GOBIERNO CENTRAL	2,214,000.00
30.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	19,541,373.72
36.02.00.00	FINANCIAMIENTO PUBLICO	9,517,334.12
36.02.01.00	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	9,517,334.12
37.00.00.00	SALDOS DISPONIBLES	5,524,039.61
37.01.00.00	SALDOS EN CAJA Y BANCOS.	5,524,039.61
37.01.02.00	DE FONDOS DE AUTOGESTION.	5,524,039.61
38.01.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR.	4,500,000.00
38.01.01.00	DE CUENTAS POR COBRAR	4,500,000.00
38.01.01.00	CUENTAS POR COBRAR FACTURAS Y PLANILLAS	4,500,000.00
	TOTAL INGRESOS	35,053,315.52

FUENTES														
FINANCIAMIENTO	INGRESOS PERMANENTES					FINANCIAMIENTO				TRANSFERENCIAS GOBIERNO CENTRAL /SECCIONAL	INGRESOS PERMANENTES			
	USOS					USOS								
PROGRAMAS	GASTOS CORRIENTES					TOTAL GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE PRODUCCION		TOTAL GASTOS DE PRODUCCION	GASTOS DE INVERSION		TOTAL GASTOS DE INVERSION	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS DE FINANCIAMIENTO O
	GASTOS EN EL PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS	TRANSF. CORRIENTES		PERSONAL DE PRODUCCION	B Y S DE PRODUCCION		BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	OBRAS PUBLICAS			
SERVICIOS GENERALES	2,267,840.25	2,830,877.63	2,473,448.35	300,000.00	100,000.00	7,972,877.16			0.00	357,168.00	60,000.00	417,168.00	282,937.59	1,725,180.54
PROGRAMA 1 ADMINISTRACION GENERAL									0.00	0.00				10,398,163.29
PROGRAMA 2 SUBGERENCIA FINANCIERA	697,021.01	134,709.93		15,500.00		847,230.94			0.00	0.00		0.00	250.00	847,480.94
SERVICIOS COMUNALES									0.00					
PROGRAMA 1 SUBGERENCIA COMERCIAL						0.00	895,111.71	3,012,659.40	3,907,771.11	886,115.06	0.00	866,115.06	0.00	0.00
PROGRAMA 2 SUBGERENCIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA						0.00	503,385.45	5,500.00	508,885.45	0.00	0.00	0.00	121,000.00	629,885.45
PROGRAMA 3 SUBGERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						0.00	1,758,755.47	1,852,013.35	6,610,768.82	118,395.68	10,457,426.91	10,576,722.59	759,647.62	456,760.65
TOTAL	2,964,861.26	2,965,337.56	2,473,448.35	316,460.93	100,000.00	8,820,108.10	3,157,252.63	7,870,172.75	11,027,425.38	1,342,578.74	10,517,426.91	11,860,005.65	1,163,835.21	2,181,941.19
														35,053,315.53

GASTOS		GASTOS CORRIENTES				PRODUCCION			GASTOS DE INVERSION		CAPITAL	FINANCIAMIENTO	TOTAL	
%		8.46	8.46	7.06	0.90	0.29	9.01	6.92	3.83	30.00	3.32	6.22	0	
TOTAL		25%						31%	34%		3%	6%		100%

APERTURA DE PROGRAMAS

FUNCION 1: SERVICIOS GENERALES.

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Dentro de este Programa se realizará la gestión administrativa y la ejecución de los programas y proyectos de la Empresa.

- Formular los planes de acción de la empresa.
- Se mantendrá la organización y la coordinación de las diferentes dependencias de la Empresa, así como el orden, disciplina y dedicación al trabajo de los funcionarios, empleados y trabajadores de la empresa.
- Se supervisará en las Dependencias el cumplimiento de Leyes, Reglamentos, normas y Disposiciones Vigentes.
- Coordinará con las secciones del área sobre la elaboración de planes, programas, proyectos y/o actividades específicas que permitan el funcionamiento adecuado de los procedimientos de apoyo administrativo.
- Dirigirá y controlará periódicamente las labores del personal, con el propósito de implantar políticas de Recursos Humanos y Relaciones Industriales que viabilicen los mecanismos de gestión empresarial.
- Buscará mantener relaciones con Instituciones afines, que ayuden al desarrollo y buena marcha de la Empresa.
- Participará en la negociación del Contrato Colectivo.
- Mantendrá el archivo general de la Empresa y será soporte y coordinación de los demás departamentos.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753-

357 /

2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

@EPMAPASD

- Determinará conjuntamente con la Gerencia General los lineamientos y políticas de trabajo a implantarse en el área administrativa, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Dentro de este programa se agrupan las siguientes unidades administrativas:

GERENCIA GENERAL

Son funciones de la Gerencia General las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, Reglamentos y Resoluciones emitidos por el Directorio;
2. Cumplir y hacer cumplir las políticas, objetivos y metas establecidas por el Directorio de la Empresa, en observancia a las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos y Resoluciones.
3. Presentar para conocimiento y aprobación del Directorio, el Plan Operativo Anual y los mecanismo para su cumplimiento; el plan será elaborado en función del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado;
4. Administrar la Empresa en forma eficiente, debiendo para ello planificar, dirigir, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las diferentes acciones de índole administrativa y técnicas definidas para el acometimiento de los objetivos institucionales;
5. Aprobar las acciones de personal de todos los servidores de la empresa y demás actos administrativos que se refieren a los funcionarios de la Empresa.
6. Autorizar la contratación del personal ocasional que requiere la Empresa, conforme a los principios políticas establecidas en la Ley, debiendo poner inmediatamente en conocimiento del Directorio para su ratificación.
7. Presentar para conocimiento y aprobación del Directorio, el Orgánico funcional y el Manual de Funciones de la Empresa;
8. Presentar al Directorio para su conocimiento y aprobación el presupuesto anual de la Empresa y sus reformas, en los términos y plazos que señala la Ley;
9. Presentar al Directorio para su conocimiento y aprobación, las informes técnicos y económicos que se requiere para la contratación de préstamos nacionales o internacionales de interés de la Institución;

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec Emapa- Sd @EPMAPASD

10. Presentar al Directorio hasta el 31 de enero de cada año, los balances del ejercicio anterior;
11. Aceptar las renunciaciones voluntarias presentadas por los empleados y/o Trabajadores de la Empresa, de acuerdo al presupuesto de la Institución y a lo estipulado en las leyes, en el Reglamento Interno y el Contrato Colectivo vigente;
12. Conocer y aprobar las normas internas e instructivos y sus reformas mediante resolución, que se requieran para el mejoramiento de la gestión administrativa, las mismas que serán presentadas por las diferentes Direcciones;
13. Presentar al Directorio para su conocimiento y aprobación el pliego tarifario anual de la Empresa el mismo que debe tener como base los costos reales de la producción;
14. Aprobar los informes de los diseños de agua potable y alcantarillados presentados para toda parcelación urbana, a través de la Dirección de Planificación;
15. Autorizar los traspasos, aumentos y reducciones de crédito de las partidas del mismo programa; debiendo poner inmediatamente en conocimiento del Directorio para su ratificación.
16. Delegar atribuciones y deberes a los funcionarios de la Empresa, siempre y cuando las obligaciones que conceden no afecten el interés de la Empresa;
17. Responder por las inversiones o gastos que autorice sin perjuicio de las responsabilidades que corresponde a otros servidores;
18. Designar al Gerente General Subrogante, de entre los Directores y Funcionarios con rango de Director de la Empresa;
19. Presentar para aprobación del Directorio de los Planes Operativos Anuales en concordancia al Plan Estratégico, así como el informe de evaluación y seguimiento del cumplimiento de los mencionados planes;
20. Comparecer en juicio como actor o como demandado, con el patrocinio del Asesor Jurídico de la Empresa, y otorgar procuración judicial cuando el caso los requiera; y.
21. Cumplir con las demás funciones que le asigne el Directorio, y las contenidas en esta Ordenanza, en los Reglamentos Internos, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica de Régimen Municipal y demás Leyes pertinentes.

PRESUPUESTO 2024

AUDITORIA INTERNA

Son funciones de la Unidad de Auditoría Interna las siguientes:

1. Elaborar el plan anual de auditoria y controlar su ejecución.
2. Planificar y ejecutar las actividades de control necesarias para evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por la empresa,
3. Recomendar correctivos que viabilicen el logro de los objetivos y metas institucionales.
4. Asesorar a los diferentes niveles de la estructura orgánica de la Empresa en aspectos específicos sobre la administración de los recursos,
5. Promover mejoras en los sistemas administrativos, financieros y operativos de la Empresa y en el control interno gerencial.
6. Revisar y evaluar la asignación y utilización eficiente, efectiva y económica de los recursos financieros, económicos, humanos y materiales a través de auditorías operativas y exámenes especiales.
7. Examinar y evaluar los sistemas de control interno, aplicados por la empresa en la administración de los recursos y en el desarrollo de sus sistemas administrativos, financieros y operativos se basen en las Normas de Control de Interno.
8. Efectuar exámenes especiales solicitados por el Directorio y/o la Gerencia General.
9. Preparar y mantener actualizado el Manual de Auditoría Interna, que norme el funcionamiento de la empresa.
10. Presentar al Presidente del Directorio de la Empresa con copia a Gerente General los informes de las intervenciones realizadas, para que tome las acciones correctivas pertinentes.

DIRECCION JURÍDICA

Son funciones de la DIRECCION Jurídica:

1. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades de esta DIRECCION.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec Epmapa- Sd @EPMAPASD

2. Elaborar el plan anual de actividades de la DIRECCION y controlar su ejecución.
3. Asesorar en materia legal al Directorio, Gerencia General y demás DIRECCIONs, departamentos y unidades administrativas de la empresa.
4. Preparar conjuntamente con las otras áreas de la Empresa, proyectos de ordenanzas, contratos, convenios, reglamentos, normas y demás instrumentos legales o jurídicos relacionados con las actividades de la empresa.
5. Actuar y promover las gestiones pertinentes a trámites legales, judiciales y extrajudiciales, en defensa de la institución.
6. Estudiar y emitir: dictámenes de carácter legal que fueran sometidos a su consideración, por parte del Directorio, Gerente General y Subgerentes.
7. Analizar y emitir criterios e carácter jurídico sobre aspectos relacionados con la contratación pública.
8. Redactar alegatos que con la aprobación de su superior han de ser presentados a los tribunales de justicia.
9. Revisar testimonios de sentencias, para efectuar los procesos que siguen en base a la jurisprudencia sentada.
10. Elaborar el dictamen jurídico previo sobre recurso de reposición.
11. Asesorar en los procesos de contratación pública que realice la empresa en concordancia con las leyes vigentes.
12. Informar al Gerente General Periódicamente, sobre el estado de los trámites legales y judiciales.
13. Llevar la codificación de las ordenanzas, Normas y disposiciones legales; así Como recopilar y mantener actualizada la legislación que compete a la empresa.
14. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas.
15. Cumplir con las demás funciones que le assignare el Gerente General.

PRESUPUESTO 2024

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Son funciones de la unidad de Comunicación Social las siguientes:

1. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades de esta unidad.
2. Elaborar el plan anual de actividades de la unidad y controlar su ejecución.
3. Asesorar a la Empresa Gerencia General en materia de comunicación social.
4. Diseñar campañas y estrategias comunicacionales orientadas a mantener y mejorar la imagen institucional.
5. Coordinar la organización y realización de eventos internos e interinstitucionales informativos o de comunicación social.
6. Elaborar informes diarios que contengan extractos de las noticias publicadas en los principales medios de comunicación social, relacionados con la Empresa.
7. Cubrir la información que se genera en la Institución y efectuar su divulgación en los diferentes medios de comunicación, previa autorización de la Gerencia General.
8. Redactar boletines, preparar libretos, guiones e información promocional de la Empresa.
9. Ejecutar investigaciones, análisis estadísticos y sociales de la opinión pública, relacionada con la gestión de la Empresa.
10. Revisar, seleccionar, grabar y archivar noticias e informaciones transmitidas o publicadas por los medios de comunicación social.
11. Presentar al Gerente General Los informes mensuales de las actividades realizadas.
12. Cumplir con las demás funciones que le asignare el Gerente General.

UNIDAD DE CONTROL DE PÉRDIDAS

Son funciones de la Unidad de Control de Pérdidas las siguientes:

1. Controlar y monitorear la producción, distribución y consumo de agua potable. Identificar los mecanismos de recuperación del agua no contabilizada.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd [@EPMAPASD](https://twitter.com/EPMAPASD)

2. Determinar los indicadores e índices de agua no contabilizada generales y por sectores y seguimiento de su evolución;
3. Sectorizar y subsectorizar la red de distribución. Elaborar y difundir los respectivos manuales de operación y evaluación hidráulica;
4. Evaluar el sistema de macro distribución y operación de reservas;
5. Apoyar a la actualización del catastro de redes de agua potable;
6. Detectar y controlar las fugas de agua potable en las redes de distribución;
7. Detectar las instalaciones clandestinas de agua potable;
8. Evaluar las rutas de lectura, analizar el consumo de grandes clientes y dar seguimiento al consumo por sectores;
9. Formular el plan operativo de la Unidad, que permita el cumplimiento del Plan Estratégico de la Empresa y cumplir las metas planteadas en los mismo para cumplir con los índices de agua no contabilizada; y,
10. Otras competencias asignadas por la Gerencia General en uso de sus facultades y atribuciones.

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Son funciones de la Unidad de Contratación Pública las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas en la Ley de Contratación Pública y su Reglamento; el Reglamento General de Bienes del Sector Público y demás normas, regulaciones y procedimientos establecidos;
2. Asesorar a la Empresa en materia de contratación pública; 2.- Estudiar y emitir criterios legales sobre asuntos que se le sometan a su consideración en materia de contratación pública;
3. Tramitar los procesos de contratación pública, según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes;

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

@EPMAPASD

4. Elaborar y coordinar con las DIRECCIONs de áreas y demás unidades de la Empresa el desarrollo del Plan Anual de Contratación (PAC) de la EPMAPA
5. Preparar la documentación e informes solicitados por los Organismos de Control;
6. Elaborar contratos para adquisición de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios, consultorías, etc., producto de los procesos de contratación pública y otros;
7. Las demás que le asigne la Gerencia General

SECRETARIA GENERAL

Son funciones de la Secretaría General las siguientes:

1. Dar el soporte logístico básico a la Gerencia General para la administración óptima del equipo de trabajo directo de este nivel ejecutivo.
2. Organizar, coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades, procesos y procedimientos en apoyo a la Gerencia General;
3. Supervisar el cumplimiento de leyes, reglamentos, instructivos y manuales de procedimientos, dentro de la empresa;
4. Otorgar copias certificadas y certificaciones de documentos de la Empresa, previa solicitud del público, de acuerdo a lo que establecen los reglamentos internos y otros instrumentos jurídicos vigentes al interior de la Empresa, correspondiente a la documentación que se encuentre a su cargo;
5. Administrar y controlar toda la documentación, archivo y correspondencia de la Gerencia General y de la empresa.
6. Supervisar los procesos de la información documentaria, con sujeción a los reglamentos, normas y procedimientos establecidos;
7. Colaborar en la atención y seguimiento de los trámites de competencia de la Gerencia General dentro y fuera de la empresa;
8. Apoyar a las sesiones del Directorio, preparar y redactar las actas para su legalización.
9. Receptar, ingresar, clasificar y distribuir la correspondencia de la Empresa.
10. Notificar por disposición del Presidente del Directorio a sus respectivos miembros

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd [@EPMAPASD](https://twitter.com/EPMAPASD)

acerca de las sesiones a efectuarse; así como comunicar a los interesados sobre las resoluciones y acuerdos a los que llegare el Directorio.

11. Preparar toda la documentación y antecedentes respectivos para las sesiones del Directorio
12. Coordinar con las dependencias de la Empresa para el cumplimiento de las disposiciones del Directorio y la Gerencia General;
13. Organizar y mantener los sistemas de biblioteca, documentación y archivo de la Empresa;
14. Coordinar y controlar las actividades de relaciones públicas y comunicación interna de la Empresa; y,
15. Otras competencias asignadas por la Gerencia General de la Empresa en uso de sus facultades y atribuciones.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Son funciones de la DIRECCION Administrativa, las siguientes:

1. Las demás que le asigne la DIRECCION de Planificación.
2. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades administrativas de esta unidad.
3. Elaborar el plan anual de actividades de la unidad y controlar su ejecución.
4. Elaborar conjuntamente con otras DIRECCIONs, políticas y Norma sobre el buen uso, mantenimiento y operación de los recursos materiales.
5. Cumplir y hacer cumplir las políticas y normas sobre la administración de los materiales.
6. Coordinar con las otras DIRECCIONs y la unidad de Contratación Pública el plan anual de compras y adquisiciones de suministros, materiales, bienes muebles y equipos de la Empresa.
7. Revisar, coordinar, seleccionar, controlar y aprobar los trámites de adquisición de suministros, materiales, bienes muebles y equipos correspondientes a la administración general de la Empresa para optimizar las compras y adquisiciones que realiza la misma, en función de las disposiciones legales vigentes.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753-

357 /

2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

@EPMAPASD

8. Supervisar y vigilar la entrega recepción de suministros, materiales, bienes muebles y equipos.
9. Supervisar y realizar las labores de mantenimiento y reparación de oficinas e instalaciones y más bienes inmuebles.
10. Revisar, actualizar y presentar al Gerente General para su aprobación reglamentos para el uso y control de vehículos y más bienes;
11. Las demás que le asigne la Gerencia General.

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Son funciones de la DIRECCION de Talento Humano, las siguientes:

1. Elaborar el plan anual de actividades de la DIRECCION y ponerlo a consideración de la Gerencia para su aprobación; así como controlar su ejecución.
2. Supervisar y controlar los subsistemas de personal tales como: descripción, clasificación y valoración, remuneraciones, selección personal, formación y capacitación, evaluación del desempeño de los trabajadores y empleados de la Empresa.
3. Preparar y presentar a la Gerencia, reglamentos, manuales internos más procedimientos técnicos en materia de recursos humanos, que normen la administración del personal de todas las unidades de la Empresa.
4. Controlar la ejecución de programas y proyectos de la administración del personal.
5. Planear, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y controlar los procesos relacionados con la vinculación, administración, gestión, promoción, desarrollo, evaluación y control del talento humano de la entidad.
6. Optimizar y potencializar el talento humano por medio de enfoques modernos sobre administración del personal;
7. Asesoramiento a los diferentes procesos en materia de gestión y manejo de los recursos humanos;

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd  @EPMAPASD

8. Tramitar las diferentes acciones de personal, a través de los formularios y procedimientos internos derivados de las relaciones de trabajo entre la empresa y sus servidores;
9. Administración del régimen disciplinario del personal de la empresa,
10. Asegurar el cumplimiento de obligaciones con el Seguro Social Ecuatoriano, tales como aportes, fondos de reserva, préstamos, retiros, jubilaciones, enfermedad, accidentes de trabajo.
11. Monitorear mensualmente y evaluar trimestralmente las actividades del POA, en coordinación con las demás DIRECCIONs y áreas de la empresa;
12. Cumplir con las demás funciones que le asignare el Gerente General

UNIDAD DE TECNOLOGIA

Se encargará de administrar los servicios informáticos, comunicaciones e implementar la infraestructura tecnológica necesaria, para coadyuvar al desarrollo tecnológico necesario, a través de las siguientes funciones:

1. Planificar, organizar y administrar todas las actividades relacionadas con los sistemas computarizados y las tecnologías de información de la Empresa.
2. Realizar el análisis, diseño y desarrollo de los sistemas automatizados de la información y el establecimiento de los procesos y procedimientos informáticos necesarios, en coordinación con las demás dependencias de la Empresa;
3. Elaborar el plan operativo anual de Informática en coordinación con las demás dependencias de la Empresa;
4. Realizar la planificación de la arquitectura de hardware y software a utilizar en la Empresa;
5. Realizar la planificación de las seguridades físicas y lógicas de los sistemas informáticos;
6. Realizar la evaluación de riesgos y elaboración de planes de contingencia y recuperación;
7. Administrar y mantener los sistemas de información de la Empresa;

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

@EPMAPASD

8. Administrar y brindar conectividad a los usuarios de la empresa según los perfiles requeridos;
9. Coordinar con la DIRECCION de Planificación Institucional, la gestión de los sistemas de información geográficos de las diferentes áreas de la Empresa, tanto a nivel interno como en la interrelación con organismos municipales y externos;
10. Elaborar el plan de desarrollo informático de la Empresa a corto, mediano y largo plazo;
11. Formular el plan operativo de la Dirección de Informática que permita el cumplimiento del Plan Estratégico de la Empresa;
12. Receptar y analizar los requerimientos de actualizaciones en las aplicaciones que se encuentran en funcionamiento;
13. Desarrollar y mantener aplicaciones informáticas en conjunto con las áreas requirentes;
14. Poner en operación y mantener las versiones comprobadas de las aplicaciones y sus cambios;
15. Dar soporte técnico a todos los usuarios de los sistemas informáticos;
16. Planificar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos de la empresa.
17. Establecer requerimientos de capacitación sobre aplicaciones existentes;
18. Garantizar la operación de los sistemas informáticos de la Empresa;
19. Realizar mantenimiento de las aplicaciones existentes;
20. Actualizar la documentación y manuales de funcionamiento de las modificaciones realizadas a los sistemas en operación;
21. Llevar registros y estadísticas de posibles errores de los sistemas en operación y tomar las acciones necesarias para su prevención y corrección;
22. Evaluar y recomendar el uso de paquetes computacionales actualizados basados en software libre para ser usados en las diferentes áreas de la Empresa;

PRESUPUESTO 2024

-
23. Mantener actualizado el inventario de aplicaciones informáticas de la Empresa;
 24. Mantener el inventario y el historial de mantenimiento de los equipos informáticos de la empresa;
 25. Administrar las versiones de aplicaciones desarrolladas por terceros en el equipo de operación;
 26. Gestionar los requerimientos de mantenimiento de perfiles de usuarios del sistema de operación;
 27. Coordinar con la DIRECCION de Planificación la administración y uso de las bases de datos de los servidores centrales;
 28. Brindar el soporte necesario para el mantenimiento de bases de datos de todos los sistemas de información que actualmente son utilizados en la EPMAPA-SD. Incluyendo a los sistemas de información geográficos proyectados en el sistema catastral;
 29. Las demás que le asigne la Gerencia General.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd [@EPMAPASD](https://twitter.com/EPMAPASD)



FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION GENERAL
GERENCIA GENERAL, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO, ASESORIA JURIDICA,
SECRETARIA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, COMUNICACIÓN SOCIAL, CONTRATACION PUBLICA
ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION ANUAL
110.50.00.00	TITULO 1.- GASTOS CORRIENTES	7.972.877.16
110.51.00.00	GRUPO 1.- GASTOS PERSONALES	2.267.840.25
110.51.01.00	SUB GRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	896.304.00
110.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	737.448.00
110.51.01.06	Salarios Unificados	158.856.00
110.51.01.11	Pensiones de Jubilación Patronal	0.00
110.51.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	111.810.07
110.51.02.03	Decimotercer Sueldo	82.360.07
110.51.02.04	Decimocuarto Sueldo	29.450.00
110.51.03.00	SUGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	24.288.00
110.51.03.04	Compensación por Transporte	3.036.00
110.51.03.06	Alimentación	21.252.00
110.51.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS	200.466.66
110.51.04.01	Por Cargas Familiares	2.229.31
110.51.04.08	Subsidio de Antigüedad	4.447.97
110.51.04.09	Beneficios Sociales	193.789.38
110.51.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	321.684.92
110.51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	22.882.76
110.51.05.10	Servicios Personales por Contrato	229.668.16
110.51.05.12	Subrogación	30.890.00
110.51.05.13	Encargos	38.244.00
110.51.06.00	SUBGRUPO 6.-APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	279.378.80
110.51.06.01	Aporte Patronal	116.393.73
110.51.06.02	Fondos de Reserva	82.360.07
110.51.06.06	Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores Amparados por el Código de Trabajo	80.625.00
110.51.07.00	SUBGRUPO 7.-INDEMNIZACIONES	355.557.85
110.51.07.06	Beneficio por Jubilación	219.557.85
110.51.07.04	Compensación por Desahucio	20.000.00
110.51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	16.000.00
110.51.07.09	Por Renuncia Voluntaria	100.000.00
110.52.00.00	GRUPO 2.- PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	78.349.96
110.52.01.00	SUBGRUPO 2.-EGRESOS PRESTACIONALES	78.349.96
110.52.01.11	Pensiones de Jubilación Patronal	78.349.96
110.53.00.00	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.830.627.63
110.53.01.00	SUBGRUPO 1.-SERVICIOS BASICOS	80.653.64
110.53.01.04	Energía Eléctrica	25.000.00
110.53.01.05	Telecomunicaciones	55.653.64
110.53.02.00	SUBGRUPO 2.-SERVICIOS GENERALES	1.009.033.46
110.53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado,	80.000.00
110.53.02.08	Servicios de Vigilancia	822.734.08
110.53.02.09	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza	82.740.60
110.53.02.46	Servicio de Identificación, Marcación, Autentificación, Rastreo, Monitoreo, Seguridad y/o Trazabilidad	7.050.00
110.53.02.55	Combustibles	16.508.78
110.53.03.00	SUBGRUPO 3.-TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	16.000.00
110.53.03.01	Pasajes al Interior	500.00
110.53.03.02	Pasajes al Exterior	5.000.00
110.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00
110.53.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	10.000.00
110.53.04.00	SUBGRUPO 4.-INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	815.082.16
110.53.04.02	Edificios, Locales, Residencias y cableado estructurado	530.000.00
110.53.04.03	Mobiliarios	8.000.00
110.53.04.04	Maquinarias y Equipos	111.690.74
110.53.04.05	Vehículos	161.391.42
110.53.04.17	De Infraestructura	4.000.00
110.53.05.00	SUBGRUPO 5.-ARRENDAMIENTOS DE BIENES	86.400.00
110.53.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios	86.400.00

FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES

ADMINISTRACION GENERAL

**GERENCIA GENERAL, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO, ASESORIA JURIDICA,
SECRETARIA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y CONTROL DE PERDIDAS
ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO**

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION ANUAL
110.53.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS	30,000.00
	TECNICOS ESPECIALIZADOS	
110.53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	30,000.00
110.53.07.00	SUBGRUPO 7.-GASTOS EN INFORMATICA	193,052.40
110.53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	70,750.00
110.53.07.04	Mantenimiento y Repartacion de Equipos y Sistemas Informáticos	122,302.40
110.53.08.00	SUBGRUPO 8.-BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	600,205.97
110.53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	143,900.00
110.53.08.03	Lubricantes	186,496.88
110.53.08.04	Materiales de Oficina	12,000.00
110.53.08.08	Instrumental Medico Quirúrgico	2,042.91
110.53.08.09	Medicamentos	6,273.12
110.53.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.	6,500.00
110.53.08.13	Repuestos y Accesorios	236,493.06
110.53.08.17	Productos Agrícolas	6,500.00
110.53.16.00	SUBGRUPO 16.-FONDOS DE REPOSICION	200.00
110.56.16.01	Fondos de Reposición Caja Chica	200.00
110.56.00.00	GRUPO 6.- EGRESOS FINANCIEROS	2,473,448.35
110.56.02.00	SUBGRUPO 2.-INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	2,473,448.35
110.56.02.01	Sector Público Financiero	2,473,448.35
110.57.00.00	GRUPO 7.- OTROS EGRESOS CORRIENTES	300,960.93
110.57.01.00	SUBGRUPO 1.- IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	10,000.00
110.57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	10,000.00
110.57.02.00	SUBGRUPO 2.-SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	290,960.93
110.57.02.01	Seguros	270,920.93
110.57.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos Y Arreglos	20,040.00
110.58.00.00	GRUPO 8.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	100,000.00
110.58.01.00	SUBGRUPO 1.-TRASNFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	100,000.00
110.58.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	100,000.00
110.70.00.00	TITULO 7.- GASTOS DE INVERSION	417,168.00
110.73.00.00	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	357,168.00
110.73.02.00	SUBGRUPO 2.-SERVICIOS GENERALES	332,168.00
110.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	18,900.00
110.73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	313,268.00
110.73.06.00	SUBGRUPO6.- CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS	25,000.00
	TECNICOS ESPECIALIZADOS	
110.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	25,000.00
110.75.00.00	GRUPO 5.- OBRAS PUBLICAS	60,000.00
110.75.01.00	SUBGRUPO 1.-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	60,000.00
110.75.01.07	Construcciones y Edificaciones	60,000.00
110.80.00.00	TITULO 8.- GASTOS DE CAPITAL	282,937.59
110.84.00.00	GRUPO 4.- BIENES DE LARGA DURACION	282,937.59
110.84.01.00	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	282,937.59
110.84.01.03	Mobiliarios	21,985.36
110.84.01.04	Maquinarias y Equipos	46,000.00
110.84.01.05	Vehículos	85,865.13
110.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	49,237.10
110.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	79,850.00
110.90.00.00	TITULO 9.- APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,725,180.54
110.96.00.00	GRUPO 6.- AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,725,180.54
110.96.02.00	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	1,725,180.54
110.96.02.01	Al Sector Público Financiero	1,725,180.54
	TOTAL	10,398,163.29
	GASTOS CORRIENTES	7,972,877.16
	GASTOS DE CAPITAL	282,937.59
	GASTOS DE INVERSION	417,168.00
	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	1,725,180.54
	TOTAL	10,398,163.29

**ANEXO DEUDA INTERNA Y EXTERNA
DEUDA INTERNA (BEDE) 60602.**

PROYECTO: Construcción de Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Pluvial en la Zona "C" de la Zona Urbana de Santo Domingo.

FECHA VENCIMIENTO	INTERESES Y COMISIONES	AMORTIZACION	TOTAL
13/01/2024	96,572.15	68,277.87	164,850.02
12/02/2024	96,114.69	68,735.33	164,850.02
13/03/2024	95,654.16	69,195.86	164,850.02
12/04/2024	95,190.55	69,659.47	164,850.02
12/05/2024	94,723.83	70,126.19	164,850.02
11/06/2024	94,253.99	70,596.03	164,850.02
11/07/2024	93,780.99	71,069.03	164,850.02
10/08/2024	93,304.83	71,545.18	164,850.01
09/09/2024	92,825.48	72,024.54	164,850.02
09/10/2024	92,342.91	72,507.11	164,850.02
08/11/2024	91,857.11	72,992.90	164,850.01
08/12/2024	91,368.06	73,481.95	164,850.01
	1,127,988.75	850,211.46	1,978,200.21

**ANEXO DEUDA INTERNA Y EXTERNA
DEUDA INTERNA (BEDE)**

PROYECTO: Construcción, Captación, Conducción y Planta de Tratamiento para Agua Potable, La Línea de Almacenamiento hasta el Tanque Rio Verde, para el Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Santo Domingo. CREDITO 60631- 60630 RESPECTIVAMENTE

FECHA VENCIMIENTO MONTO CREDITO PLAZO	INTERESES Y COMISIONES PROSANEAMIENTO O 888,887.22 180 MESES	CAPITAL	INTERESES Y COMISIONES FONDO CDB 22,432,102.00 180 MESES	CAPITAL	INTERESES Y COMISIONES	AMORTIZACION	TOTAL
21/01/2024	3,987.87	2,441.52	110,781.81	67,824.56	114,769.68	70,266.08	185,035.76
21/02/2024	3,971.52	2,457.87	110,327.30	68,278.98	114,298.82	70,736.85	185,035.67
21/03/2024	3,955.05	2,474.34	109,869.92	68,736.45	113,824.97	71,210.79	185,035.76
21/04/2024	3,938.47	2,490.92	109,409.38	69,196.99	113,347.85	71,687.91	185,035.76
21/05/2024	3,921.78	2,507.61	108,945.76	69,660.61	112,867.54	72,168.22	185,035.76
21/06/2024	3,904.98	2,524.41	108,479.04	70,127.33	112,384.02	72,651.74	185,035.76
21/07/2024	3,888.07	2,541.32	108,009.18	70,597.19	111,897.25	73,138.51	185,035.76
21/08/2024	3,871.04	2,558.35	107,536.18	71,070.19	111,407.22	73,628.54	185,035.76
21/09/2024	3,853.90	2,575.49	107,060.01	71,546.36	110,913.91	74,121.85	185,035.76
21/10/2024	3,836.64	2,592.75	106,580.60	72,025.72	110,417.24	74,618.47	185,035.71
21/11/2024	3,819.12	2,610.12	106,098.00	72,508.29	109,917.12	75,118.41	185,035.53
21/12/2024	3,801.78	2,627.61	105,612.20	72,994.10	109,413.98	75,621.71	185,035.69
	46,750.22	30,402.31	1,298,709.38	844,566.77	1,345,459.60	874,969.08	2,220,428.68

INTERESES	2,473,448.35
CAPITAL	1,725,180.54
TOTAL FINANCIAMIENTO	4,198,628.89

FUNCION 1: SERVICIOS GENERALES.

PROGRAMA 2: DIRECCION FINANCIERA.

Este programa se encargará de la administración financiera de la entidad, cuyos propósitos y objetivos principales son los siguientes:

- Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades financieras, presupuestarias y contables de la Empresa.
- Elaboración de las proformas y reformas presupuestarias de la Empresa, de acuerdo a los requerimientos de cada uno de los Departamentos y en base a las Leyes y normativas vigentes.
- En Coordinación con la DIRECCION Comercial, mejorar sustancialmente el rendimiento de todos y cada uno de los ingresos de la Empresa para lo cual se cumplirá con las siguientes actividades:
 - a) Cobro oportuno de las planillas de pago, especies valoradas, formularios y demás documentos valorados.
 - b) Cobro y saneamiento de la cartera vencida para poder establecer el verdadero valor.
 - c) Ejecución de la acción coactiva.

Son funciones de la DIRECCION Financiera, las siguientes:

1. Elaborar el plan anual de actividades de la DIRECCION y controlar su ejecución.
2. Planificar, organizar, coordinar, dirigir y supervisar labores económico-financieras, de presupuesto, contabilidad, pagaduría y recaudación.
3. Elaborar y presentar la pro forma presupuestaria de la Institución y sus reformas en coordinación con las demás DIRECCIONs de la Empresa.

PRESUPUESTO 2024

4. Administrar y liquidar el presupuesto con el que cuente la Empresa.
5. Evaluar el desarrollo de los procesos específicos de control interno dentro de los sistemas económico-financieros.
6. Establecer políticas y alternativas que deben aplicarse en materia económico financiera.
7. Controlar la utilización de los fondos asignados a las correspondientes partidas presupuestarias.
8. Resolver los asuntos de carácter tributario-financieros que corresponda a la Institución, acordes a las normas legales vigentes.
9. Preparar y presentar informes financieros y otros análisis económicos que requiera la Gerencia General.
10. Organizar y supervisar el trabajo de las unidades a su cargo.
11. Intervenir en las bajas, remates y entrega- recepción de los bienes de la Empresa.
12. Velar por la correcta, eficiente, económica y oportuna utilización de los recursos de la Empresa, así cómo la recaudación oportuna de los fondos.
13. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y normas técnicas de control interno.
14. Asesorar al Gerente General en el manejo económico - financiero de la Empresa.
15. Administrar la gestión financiera, proponiendo programas que permitan la previsión de los fondos para cubrir las necesidades de corto y mediano plazo.
16. Cumplir y hacer cumplir las normas y políticas vigentes sobre la Administración Financiera de los Recursos Públicos
17. Formular procedimientos de control financiero sujetos a las disposiciones legales, Normas Técnicas de Control Interno, y Normas o Reglamentos Internos vigentes en la Empresa.
18. Realizar informes financieros y contables, veraces y legales, con exactitud de cada uno de los rubros, procedentes de los gastos.
19. Supervisar la correcta administración económica de la Empresa.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec Emapa- Sd @EPMAPASD

20. Presentar al Gerente General el informe mensual de las actividades realizadas.

21. Cumplir con las demás funciones que le asigne el Gerente General.

CONTROL Y AUSTERIDAD DEL GASTO

Dadas las condiciones financieras de la entidad frente al impacto de precios y salarios es indispensable realizar un estricto control del gasto principalmente en la utilización de los recursos de Personal, servicios, suministros y materiales, aspectos que merecen especial atención de las autoridades de la Empresa y el Departamento Financiero en particular.

Asegurar que la Institución disponga de un sistema contable adecuado que permita presentar informes financieros requeridos por el Nivel Ejecutivo, Contraloría General del Estado, y otras Instituciones del Sector Público.

Intervenir en avalúos, bajas, en remates y entrega recepción de los bienes de la Empresa.

Asesorar a la Gerencia sobre los aspectos económicos y financieros.

Será preocupación permanente el Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, insumos a fin de determinar con oportunidad adquisiciones y uso adecuado de los mismos.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec Emapa- Sd @EPMAPASD

FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA FINANCIERA

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION ANUAL
120.50.00.00	TITULO 1.- GASTOS CORRIENTES	847,230.94
120.51.00.00	GRUPO 1.- GASTOS PERSONALES	697,021.01
120.51.01.00	SUB GRUPO 1.- SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	348,492.00
120.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	321,360.00
120.51.01.06	Salarios Unificados	27,132.00
120.51.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	44,880.92
120.51.02.03	Decimotercer Sueldo	33,480.92
120.51.02.04	Decimocuarto Sueldo	11,400.00
120.51.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	4,224.00
120.51.03.04	Compensación por Transporte	528.00
120.51.03.06	Alimentación	3,696.00
120.51.04.00	SUBGRUPO 4 SUBSIDIOS	1,147.40
120.51.04.01	Por Cargas Familiares	387.71
120.51.04.08	Subsidio de Antigüedad	759.70
120.51.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	207,587.40
120.51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	5,000.00
120.51.05.10	Servicios Personales por Contrato	154,308.40
120.51.05.12	Subrogación	32,295.00
120.51.05.13	Encargos	15,984.00
120.51.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	80,689.29
120.51.06.01	Aporte Patronal	47,208.38
120.51.06.02	Fondos de Reserva	33,480.92
120.51.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMINIZACIONES	10,000.00
120.51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	10,000.00
120.53.00.00	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	134,709.93
120.53.02.00	SUBGRUPO 2.-SERVICIOS GENERALES	112,702.93
120.53.02.02	Fletes y Maniobras	112,702.93
120.53.03.00	SUBGRUPO 3.-TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	3,500.00
120.53.03.01	Pasajes al Interior	500.00
120.53.03.02	Pasajes al Exterior	1,000.00
120.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
120.53.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1,000.00
120.53.06.00	SUBGRUPO 5.-CONTRATACION DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y SERVICIOS	18,000.00
120.53.06.02	Servicios de Auditoria	18,000.00
120.53.08.00	SUBGRUPO 8.-BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	507.00
120.53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	507.00
120.57.00.00	GRUPO 57.- OTROS GASTOS CORRIENTE	15,500.00
120.57.01.00	SUBGRUPO 1.- IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	500.00
120.57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	500.00
120.57.02.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	15,000.00
120.57.02.03	Comisiones Bancarias	15,000.00
120.80.00.00	TITULO 8.- GASTOS DE CAPITAL	250.00
120.84.00.00	GRUPO 4.- BIENES DE LARGA DURACION	250.00
120.84.01.00	SUBGRUPO 84.- BIENES MUEBLES	250.00
120.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	250.00
TOTAL		847,480.94
GASTOS CORRIENTES		847,230.94
GASTOS DE CAPITAL		250.00
GASTOS DE INVERSION		0.00
GASTOS DE FINANCIAMIENTO		0.00
TOTAL		847,480.94

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES.

PROGRAMA 1: DIRECCION COMERCIAL

Este programa se encargará de la parte comercial de la empresa, cuyos propósitos y objetivos están relacionados con el cumplimiento de las siguientes funciones:

1. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar la comercialización de los servicios integrales, complementarios y conexos de telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado, saneamiento y ambientales que presta la Empresa, propendiendo a generar valor agregado y lealtad de sus clientes, mediante la atención proactiva, personalizada y eficiente.
2. Aplicar las políticas de cobranzas a los deudores;
3. Elaborar y ejecutar proyectos de mejoramiento de los sistemas de atención al cliente;
4. Realizar la medición y procesamiento de los consumos de los servicios que agua potable;
5. Realizar la medición y el control de índices de satisfacción del cliente sobre los servicios prestados;
6. Organizar, programar y realizar campañas publicitarias para promocionar los servicios proporcionados por EPMAPA-SD;
7. Organizar y mantener el catastro de usuarios y abonados que faciliten los procesos internos de gestión de los servicios comerciales;
8. Aplicar políticas institucionales para la baja, eliminación o devolución de consumos que fueran generados a consecuencia de errores atribuibles a procesos internos de medición y facturación de la Empresa;
9. Receptar, tramitar y dar seguimiento, hasta su resolución, de los reclamos de abonados y usuarios de los servicios;

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

@EPMAPASD

10. Administrar el personal asignado a la recaudación de valores por concepto de la prestación de servicios, en coordinación con la DIRECCION financiera;
11. Gestionar las actividades de corte y reconexión de los servicios que presta la Empresa;
12. Evaluar, analizar, identificar las necesidades del cliente;
13. Determinar planes, objetivos y estrategias comerciales congruentes con la misión y visión de la Empresa;
14. Obtener la información necesaria sobre el mercado para establecer las estrategias a ejecutar;
15. Definir acciones a llevar a cabo para lograr las estrategias comerciales establecidas en lo que respecta a producto, precio, canales de distribución y promoción;
16. Realizar el seguimiento de las acciones comerciales realizadas y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos comerciales prefijados;
17. Generar nuevas alternativas de atención al cliente, en coordinación con las demás áreas de la Empresa;
18. Formular el plan operativo de la Gerencia Comercial que permita el cumplimiento del Plan Estratégico de la Empresa; y,
19. Otras competencias asignadas por la Gerencia General

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec Emapa- Sd @EPMAPASD



FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA COMERCIAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION ANUAL
130.60.00.00	TITULO 1.- GASTOS DE PRODUCCION	3,907,771.11
130.61.00.00	GRUPO 1.- GASTOS PERSONALES	895,111.71
130.61.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	477,552.00
130.61.01.05	Remuneraciones Unificadas	281,052.00
130.61.01.06	Salarios Unificados	196,500.00
130.61.02.00	SUBGRUPO 2. REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	68,211.00
130.61.02.03	Decimotercer Sueldo	45,886.00
130.61.02.04	Decimocuarto Sueldo	22,325.00
130.61.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	30,624.00
130.61.03.04	Compensación por Transporte	3,828.00
130.61.03.06	Alimentación	26,796.00
130.61.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS	8,312.87
130.61.04.01	Por Cargas Familiares	2,810.87
130.61.04.08	Subsidio de Antigüedad	5,502.00
130.61.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	189,029.32
130.61.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	30,000.00
130.61.05.10	Servicios Personales por Contrato	115,949.32
130.61.05.12	Subrogación	28,488.00
130.61.05.13	Encargos	14,592.00
130.61.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	111,382.53
130.61.06.01	Aporte Patronal	65,496.53
130.61.06.02	Fondos de Reserva	45,886.00
130.61.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMINIZACIONES	10,000.00
130.61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	10,000.00
130.63.00.00	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,012,659.40
130.63.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	2,682,875.89
130.63.02.34	Comisiones por la venta de Productos, Servicios Postales Financieros	2,682,875.89
130.63.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	4,500.00
130.63.03.01	Pasajes al Interior	500.00
130.63.03.02	Pasajes al Exterior	1,000.00
130.63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
130.63.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2,000.00
130.63.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	52,470.34
130.63.04.05	Vehículos	2,470.34
130.63.04.17	Infraestructura	50,000.00
130.63.05.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTOS DE BIENES	267,049.03
130.63.05.04	Maquinarias y Equipos	66,643.96
130.63.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS	200,405.07
130.63.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	200,405.07
130.63.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	5,764.14
130.63.08.03	Combustibles y Lubricantes	3,211.45
130.63.08.13	Repuestos y Accesorios	2,552.69
130.70.00.00	TITULO 7.- GASTOS DE INVERSION	866,115.06
130.73.00.00	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	230,000.00
130.73.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	230,000.00
130.73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería	230,000.00
130.75.00.00	GRUPO 5.- OBRAS PUBLICAS	636,115.06
130.75.01.00	SUBGRUPO 1.-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	636,115.06
130.75.01.01	De Agua Potable	636,115.06
TOTAL		4,773,886.17
GASTOS DE PRODUCCION		3,907,771.11
GASTOS DE CAPITAL		0.00
GASTOS DE INVERSION		866,115.06
GASTOS DE FINANCIAMIENTO		0.00
TOTAL		4,773,886.17

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 2: DIRECCION DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La EMAPA-SD, cuenta actualmente con un área específica que diseña, dirige y controla los procesos de planificación estratégica, que otorgue una orientación eficiente y eficaz a los planes y programas operativos y de administración de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Son funciones de la DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA:

1. Formular la planificación estratégica de la Empresa, mediante la aplicación coordinada y colectiva de pensamiento estratégico.
2. Realizar el análisis de la perspectiva, posición y desempeño global de la Empresa.
3. Estudiar la perspectiva de futuro de la Empresa, elaborar, revisar y actualizar la planificación estratégica de la Empresa en coordinación con la Gerencia General, las DIRECCIONES y demás unidades de la Empresa;
4. Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico;
5. Coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuesto Anual, POA, y demás planes de EPMAPA-SD con las DIRECCIONES de áreas y demás unidades de la Empresa
6. Coordinar con todas las áreas la elaboración de planes de acción para alcanzar los objetivos y metas planteadas en el Presupuesto Anual, POA, y demás planes.
7. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes de acción, tácticos y operativos planteados por las diferentes áreas;
8. Estudiar el entorno económico-social inherente a la gestión de la Empresa;
9. Analizar la posición de la Empresa, perspectiva económica-financiera y retorno de la inversión de proyectos empresariales;

PRESUPUESTO 2024

10. Elaborar estudios tarifarios de los servicios que presta la Empresa, que garanticen la sostenibilidad de los mismos, en coordinación con la Gerencia General y las DIRECCIONs de la Empresa;
11. Evaluar los niveles de satisfacción de los clientes de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y gestión ambiental, en coordinación con las distintas áreas de la Empresa;
12. Establecer índices y estadísticas operativas, financieras y estratégicas, y realizar su seguimiento y evaluación como una herramienta de gestión para plantear planes de acción y de mejora continua.
13. Realizar estudios de la evolución y comportamiento de las series históricas de las variables estratégicas de la gestión de la Empresa;
14. Determinar los métodos de gestión y desarrollar procesos y programas de mejoramiento continuo, en coordinación con la Gerencia General y las DIRECCIONs de la Empresa; para alcanzar los propósitos empresariales;
15. Realizar análisis de desempeño empresarial y de asuntos críticos institucionales; en coordinación con la Gerencia General y las DIRECCIONs de la empresa.
16. Dirigir la definición de los procesos empresariales y su alineación con la estrategia; la identificación de la estructura y normatividad organizacional y guiar el proceso de cambio cultural como fundamento de la gestión empresarial;
17. Coordinar la ejecución de reglamentos y manuales internos que normen el funcionamiento de todas las unidades de la Empresa
18. Dar asesoría metodológica en temas de su competencia; y,
19. Otras competencias asignadas por la Gerencia General en uso de sus facultades y atribuciones.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec Emapa- Sd @EPMAPASD



FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION ANUAL
320.60.00.00	TITULO 1.- GASTOS DE PRODUCCION	508,885.45
320.61.00.00	GRUPO 1.- GASTOS PERSONALES	503,385.45
320.61.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	283,212.00
320.61.01.05	Remuneraciones Unificadas	269,016.00
320.61.01.06	Salarios Unificados	14,196.00
320.61.01.11	Pensiones de Jubilación Patronal	0.00
320.61.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	32,576.50
320.61.02.03	Decimotercer Sueldo	24,501.50
320.61.02.04	Decimocuarto Sueldo	8,075.00
320.61.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	2,112.00
320.61.03.04	Compensación por Transporte	264.00
320.61.03.06	Alimentación	1,848.00
320.61.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS	591.34
320.61.04.01	Por Cargas Familiares	193.85
320.61.04.08	Subsidio de Antigüedad	397.49
320.61.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	115,014.01
320.61.05.10	Servicios Personales por Contrato	104,208.01
320.61.05.12	Subrogación	7,962.00
320.61.05.13	Encargos	2,844.00
320.61.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	58,879.61
320.61.06.01	Aporte Patronal	34,378.11
320.61.06.02	Fondos de Reserva	24,501.50
320.61.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	11,000.00
320.61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	11,000.00
320.63.00.00	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,500.00
320.63.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	3,500.00
320.63.03.01	Pasajes al Interior	500.00
320.63.03.02	Pasajes al Exterior	1,000.00
320.63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
320.63.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1,000.00
320.63.07.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMATICA	2,000.00
320.63.07.02	Arrendamiento y Licencia y Uso de Paquetes Informáticos	2,000.00
320.80.00.00	TITULO 8.- GASTOS DE CAPITAL	121,000.00
320.84.00.00	GRUPO 4.- BIENES DE LARGA DURACION	121,000.00
320.84.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES	121,000.00
320.84.01.04	Maquinarias y Equipos	46,000.00
320.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	75,000.00
	TOTAL	629,885.45
	GASTOS DE PRODUCCION	508,885.45
	GASTOS DE CAPITAL	121,000.00
	GASTOS DE INVERSION	0.00
	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
	TOTAL	629,885.45

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 3: DIRECCION DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Este programa se encargará de llevar adelante los programas de agua potable y alcantarillado procurando el mejoramiento, el volumen y la calidad de agua potable. Para este efecto realizará las siguientes actividades:

Son funciones de la DIRECCION DE OPERACION Y MANTENIMIENTO , las siguientes:

1. Elaborar el plan anual de actividades de la unidad y ponerlo a consideración de el Gerente General para aprobación; así cómo controlar su ejecución.
2. Aprobar la programación de mantenimiento preventivo y correctivos de éstos de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
3. Participar en la elaboración del plan operativo anual en coordinación con la DIRECCION de Planificación.
4. Planificar y aprobar los planes de manejo ambiental que puedan suscitarse por proyectos de agua potable y saneamiento.
5. Coordinar con la DIRECCION de desarrollo de infraestructura, la elaboración de estudios necesarios para ampliar o mejorar la cobertura de los servicios, en base a la planificación y programación aprobada por la Empresa.
6. Aprobar los estudios realizados por la DIRECCION de Desarrollo de Infraestructura previo a su contratación.
7. Participar en las recepciones provisionales y definitivas de las obras construidas por la Empresa.
8. Evaluar los procesos de operación y manteamiento de los sistemas de producción y distribución de agua potable y de recolección y tratamiento de aguas residuales y proponer los cambios necesarios para mejorar y optimizar los mismos.
9. Controlar que las especificaciones técnicas se cumplen en el mantenimiento y

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753-

357

/

2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

@EPMAPASD

construcción de obras de ingeniería.

10. Colaborar con la DIRECCION de Desarrollo la preparación de bases y especificaciones técnicas requeridas para los concursos privados, públicos y licitaciones de los proyectos a ser contratados.
11. Controlar los términos de referencia y especificaciones en cuanto a la cantidad y calidad de productos químicos y materiales que deben adquirirse.
12. Recibir las obras que se encuentran en estado de ser operadas y coordinar su puesta en marcha con la DIRECCION de Desarrollo de infraestructura.
13. Emitir cuando informes técnicos para la adquisición y recepción de materiales y equipos.
14. Ejecutar las acciones que demanden la solución de emergencias por daños fortuitos a los sistemas de agua potable y alcantarillado, según los informes presentados por los jefes de departamentos correspondientes;
15. Coordinar y facilitar el apoyo en el cumplimiento de especificaciones técnicas y avances de obras con los departamentos a su cargo.
16. Mantener, controlar e informar permanentemente a través de registros de control de operación los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento que administra la Empresa.
17. Realizar inspecciones sanitarias y control de calidad del agua en las plantas de tratamiento de producción, así como realizar muestreos de la misma en distintas zonas del Cantón.
18. Presentar al Gerente General el informe mensual de las actividades realizadas.
19. Cumplir con las demás funciones que le asigne el Gerente General.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd [@EPMAPASD](https://twitter.com/EPMAPASD)

FUNCION 1.- SERVICIOS COMUNALES SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION ANUAL
330.60.00.00	TITULO 1.- GASTOS DE PRODUCCION	6,610,768.82
330.61.00.00	GRUPO 1.- GASTOS PERSONALES	1,758,755.47
330.61.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS	784,243.92
330.61.01.05	Remuneraciones Unificadas	288,636.00
330.61.01.06	Salarios Unificados	495,607.92
330.61.02.00	SUBGRUPO 2.-SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	132,497.66
330.61.02.03	Decimotercer Sueldo	89,747.66
330.61.02.04	Decimocuarto Sueldo	42,750.00
330.61.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	77,780.55
330.61.03.04	Compensación por Transporte	10,328.55
330.61.03.06	Alimentación	67,452.00
330.61.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS	21,785.31
330.61.04.01	Por Cargas Familiares	7,075.63
330.61.04.08	Subsidio de Antigüedad	14,709.69
330.61.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	513,291.45
330.61.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	280,000.00
330.61.05.10	Servicios Personales por Contrato	220,563.45
330.61.05.12	Subrogación	8,040.00
330.61.05.13	Encargos	4,688.00
330.61.06.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	219,156.57
330.61.06.01	Aporte Patronal	129,408.91
330.61.06.02	Fondo de Reserva	89,747.66
330.61.07.00	SUBGRUPO 7.-INDEMNIZACIONES	10,000.00
330.61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	10,000.00
330.63.00.00	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,852,013.35
330.63.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	3,500.00
330.63.03.01	Pasajes al Interior	500.00
330.63.03.02	Pasajes al Exterior	1,000.00
330.63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
330.63.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1,000.00
330.63.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,359,006.74
330.63.04.04	Maquinarias y Equipos	40,000.00
330.63.04.17	Infraestructura	3,267,006.74
330.63.04.18	Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vias Internas	52,000.00
330.63.05.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTOS DE BIENES	322,234.11
330.63.05.04	Maquinarias y Equipos	140,000.00
330.63.05.05	Vehículos	182,234.11
330.63.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACION DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y SERVICIOS	185,000.00
330.63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	25,000.00
330.63.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	160,000.00
330.63.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	460,000.00
330.63.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	460,000.00
330.63.10.00	SUBGRUPO 10.-ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS	482,272.50
330.63.10.01	Agrícola, Pecuarios, Silvícolas y Acuícolas	5,760.00
330.63.10.05	Químicos	476,512.50
330.63.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	40,000.00
330.63.14.06	Herramientas y Equipos Menores	40,000.00
330.70.00.00	TITULO 7.- GASTOS DE INVERSION	10,576,722.59
330.73.00.00	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	119,295.68
330.73.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	22,885.70
330.73.06.02	Servicio de Auditoría	22,885.70



330.73.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	96,409.98
330.73.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización Vial	96,409.98
330.75.00.00	GRUPO 5.- OBRAS PUBLICAS	10,457,426.91
330.75.01.00	SUBGRUPO 1.-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	10,457,426.91
330.75.01.01	De Agua Potable	8,570,005.45
330.75.01.03	De Alcantarillado	1,887,421.46
330.80.00.00	TITULO 8.- GASTOS DE CAPITAL	759,647.62
330.84.00.00	GRUPO 4.- BIENES DE LARGA DURACION	759,647.62
330.84.01.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES	759,647.62
330.84.01.04	Maquinarias y Equipos	759,647.62
330.90.00.00	TITULO 9.- APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	456,760.65
330.97.00.00	GRUPO 7.- PASIVO CIRCULANTE	456,760.65
330.97.01.00	SUBGRUPO 1.- DEUDA FLOTANTE	456,760.65
330.97.01.01	De Cuentas por Pagar	456,760.65
	TOTAL	18,403,899.68
	GASTOS DE PRODUCCION	6,610,768.82
	GASTOS DE CAPITAL	759,647.62
	GASTOS DE INVERSION	10,576,722.59
	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	456,760.65
	TOTAL	18,403,899.68
	TOTAL PRESUPUESTO	35,053,315.52

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SANTO DOMINGO
DISTRIBUTIVO SALARIOS UNIFICADOS 2024

PARTIDA ORDINARIA	DENOMINACION DEL CARGO	NRO DE PUESTOS	NRO DE MESES	SALARIO MENSUAL UNIFICADO	ASIGNACION ANUAL
ADMINISTRACION GENERAL					
110.510106.01	CONSERJE	1	12.00	561.00	6,732.00
110.510106.02	CONSERJE	1	12.00	561.00	6,732.00
110.510106.03	CONSERJE	1	12.00	561.00	6,732.00
110.510106.04	CHOFER	1	12.00	596.00	7,152.00
110.510106.05	CHOFER	1	12.00	596.00	7,152.00
110.510106.06	CHOFER	1	12.00	596.00	7,152.00
110.510106.07	CHOFER	1	12.00	596.00	7,152.00
110.510106.08	CHOFER	1	12.00	596.00	7,152.00
110.510106.09	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	1	12.00	660.00	7,920.00
110.510106.10	CHOFER DE HIDROSUCCIONADOR	1	12.00	614.00	7,368.00
110.510106.11	CHOFER HIDROSUCCIONADOR	1	12.00	622.00	7,464.00
110.510106.12	CHOFER TANQUERO	1	12.00	622.00	7,464.00
110.510106.13	CHOFER	1	12.00	553.00	6,636.00
110.510106.14	CHOFER	1	12.00	553.00	6,636.00
110.510106.15	CHOFER	1	12.00	553.00	6,636.00
110.510106.16	CHOFER	1	12.00	553.00	6,636.00
110.510106.17	CHOFER	1	12.00	553.00	6,636.00
110.510106.18	CHOFER	1	12.00	553.00	6,636.00
110.510106.19	CHOFER	1	12.00	553.00	6,636.00
110.510106.20	CHOFER	1	12.00	553.00	6,636.00
110.510106.21	CHOFER	1	12.00	553.00	6,636.00
110.510106.22	CHOFER	1	12.00	553.00	6,636.00
110.510106.23	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	12.00	527.00	6,324.00
TOTAL		23		13,238.00	158,856.00
GESTION FINANCIERA					
ASEGURAMIENTO DE INGRESOS CARTERA Y COACTIVAS					
120.510106.01	INSPECTOR-NOTIFICADOR	1	12.00	561.00	6,732.00
120.510106.02	INSPECTOR-NOTIFICADOR	1	12.00	561.00	6,732.00
120.510106.03	INSPECTOR-NOTIFICADOR	1	12.00	561.00	6,732.00
120.510106.04	PLOMERO	1	12.00	578.00	6,936.00
TOTAL		4		2,261.00	27,132.00
GESTION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA					
DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA					
320.610106.01	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	1	12.00	561.00	6,732.00
320.610106.02	ASISTENTE DE TOPOGRAFIA	1	12.00	622.00	7,464.00
TOTAL		2		1,183.00	14,196.00
GESTION COMERCIAL					
GESTION DE SERVICIOS					
130.610106.01	INSPECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	1	12.00	620.00	7,440.00
130.610106.02	SUPERVISOR DE DISTRIBUCION DE ENERGIA EL	1	12.00	630.00	7,560.00
130.610106.03	INSPECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	1	12.00	620.00	7,440.00
130.610106.04	INSPECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	1	12.00	620.00	7,440.00
130.610106.05	INSPECTOR-NOTIFICADOR	1	12.00	561.00	6,732.00
130.610106.06	INSPECTOR-NOTIFICADOR	1	12.00	561.00	6,732.00
130.610106.07	INSPECTOR-NOTIFICADOR	1	12.00	561.00	6,732.00
130.610106.08	CODIFICADOR	1	12.00	610.00	7,320.00
130.610106.09	CODIFICADOR	1	12.00	610.00	7,320.00
130.610106.10	INSPECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	1	12.00	610.00	7,320.00
130.610106.11	PLOMERO	1	12.00	578.00	6,936.00
FACTURACION, CARTERA Y COBRANZAS					
130.610106.12	INSPECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	1	12.00	596.00	7,140.00
130.610106.13	INSPECTOR-NOTIFICADOR	1	12.00	561.00	6,732.00
130.610106.14	INSPECTOR NOTIFICADOR	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.15	INSPECTOR NOTIFICADOR	1	12.00	527.00	6,324.00
ATENCION AL CLIENTE Y SERVICIOS					
130.610106.16	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.17	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.18	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.19	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.20	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.21	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.22	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.23	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.24	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.25	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.26	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.27	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.28	AYUDANTE DE CUADRILLA	1	12.00	527.00	6,324.00
130.610106.29	INSPECTOR DE SERVICIOS EMFESARIALES	1	12.00	733.00	8,796.00
TOTAL		29		16,375.00	196,500.00

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
SANTO DOMINGO					
DISTRIBUTIVO SALARIOS UNIFICADOS 2024					
PARTIDA (ORDINARIA)	DENOMINACION DEL CARGO	Nº DE PUESTO	Nº DE MESES	SALARIO UNIFICADO	ASIGNACION ANUAL
	GESTION DE OPERACIONES				
	GESTION AMBIENTAL				
330.610106.01	SUPERVISOR DE DISTRIBUCION DE ENERGIA EL	1	12.00	750.00	9,000.00
330.610106.02	GUARDABOSQUES	1	12.00	527.00	6,324.00
	SUB-TOTAL	2		1,277.00	15,324.00
	GESTION DE AGUA POTABLE				
330.610106.03	OPERADOR DE DISTRIBUCION DE AGUA	1	12.00	596.00	7,152.00
330.610106.04	OPERADOR DE DISTRIBUCION DE AGUA	1	12.00	596.00	7,152.00
330.610106.05	OPERADOR DE DISTRIBUCION DE AGUA	1	12.00	596.00	7,152.00
330.610106.06	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	12.00	566.00	7,152.00
330.610106.07	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	12.00	633.36	7,600.32
330.610106.08	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	12.00	620.00	7,440.00
330.610106.09	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	12.00	623.94	7,487.28
330.610106.10	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	12.00	620.00	7,440.00
330.610106.11	PLOMERO	1	12.00	578.00	6,936.00
330.610106.12	PLOMERO	1	12.00	578.00	6,936.00
330.610106.13	PLOMERO	1	12.00	578.00	6,936.00
330.610106.14	PLOMERO	1	12.00	578.00	6,936.00
330.610106.15	PLOMERO	1	12.00	578.00	6,936.00
330.610106.16	PLOMERO	1	12.00	578.00	6,936.00
330.610106.17	PLOMERO	1	12.00	578.00	6,936.00
330.610106.18	AYUDANTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	1	12.00	561.00	6,732.00
330.610106.19	AYUDANTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	1	12.00	561.00	6,732.00
330.610106.20	AYUDANTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	1	12.00	561.00	6,732.00
330.610106.21	AYUDANTE DE AGUA POTABLE	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.22	AYUDANTE DE AGUA POTABLE	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.23	AYUDANTE DE AGUA POTABLE	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.24	AYUDANTE DE AGUA POTABLE	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.25	AYUDANTE DE AGUA POTABLE	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.26	AYUDANTE DE AGUA POTABLE	1	12.00	527.00	6,324.00
	SUB-TOTAL	24		13,772.36	165,267.60
	ALCANTARILLADO				
330.610106.27	ALBAÑIL	1	12.00	578.00	6,936.00
330.610106.28	ALBAÑIL	1	12.00	578.00	6,936.00
330.610106.29	ALBAÑIL	1	12.00	578.00	6,936.00
330.610106.30	ALBAÑIL	1	12.00	578.00	6,936.00
330.610106.31	AYUDANTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	1	12.00	561.00	6,732.00
330.610106.32	AYUDANTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	1	12.00	561.00	6,732.00
330.610106.33	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.34	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.35	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.36	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.37	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.38	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.39	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.40	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.41	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.42	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.43	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.44	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.45	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.46	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.47	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.48	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.49	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.50	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.51	AYUDANTE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	527.00	6,324.00
	SUB-TOTAL	25		13,447.00	161,364.00
	GESTION DE CONTROL DE CALIDAD				
330.610106.52	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO	1	12.00	633.36	7,600.32
330.610106.53	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO	1	12.00	615.00	7,380.00
330.610106.54	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO	1	12.00	615.00	7,380.00
330.610106.55	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO	1	12.00	615.00	7,380.00
330.610106.56	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO	1	12.00	615.00	7,380.00
330.610106.57	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO	1	12.00	615.00	7,380.00
330.610106.58	OPERADOR DE CUENCAS	1	12.00	596.00	7,152.00
330.610106.59	GUARDIAN OPERADOR DE LA ESTACION DE BOM	1	12.00	561.00	6,732.00
330.610106.60	GUARDIAN OPERADOR	1	12.00	561.00	6,732.00
330.610106.61	AYUDANTE DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.62	AYUDANTE DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.63	AYUDANTE DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.64	AYUDANTE DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.65	AYUDANTE DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.66	AYUDANTE DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.67	AYUDANTE DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.68	AYUDANTE DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	1	12.00	527.00	6,324.00

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SANTO DOMINGO

DISTRIBUTIVO REMUNERACIONES UNIFICADAS 2024

PARTIDA ORDINARIA	DENOMINACION DEL CARGO	NRO DE PUESTOS	NRO DE MESES	REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA	ASIGNACION ANUAL
110	ADMINISTRACION GENERAL				
	GESTION ESTRATEGICA				
	GERENCIA GENERAL				
110.510105.01	GERENTE GENERAL	1	12.00	3,418.00	41,016.00
	CONTRATACION PUBLICA				
110.510105.02	DIRECTOR DE CONTRATACION PUBLICA	1	12.00	2,418.00	29,016.00
110.510105.03	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12.00	817.00	9,804.00
110.510105.04	ANALISTA 2 DE CONTRATACION PUBLICA	1	12.00	1,876.00	20,112.00
110.510105.05	ANALISTA DE CONTRATACION PUBLICA	1	12.00	1,412.00	16,944.00
110.510105.06	ANALISTA DE CONTRATACION PUBLICA	1	12.00	1,412.00	16,944.00
	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL				
110.510105.07	ANALISTA 2 DE COMUNICACION SOCIAL	1	12.00	1,876.00	20,112.00
	UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL				
110.510105.08	SECRETARIO GENERAL	1	12.00	2,418.00	29,016.00
110.510105.09	ANALISTA DE GESTION DOCUMENTAL	1	12.00	1,412.00	16,944.00
110.510105.10	ASISTENTE DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	1	12.00	986.00	11,832.00
110.510105.11	SECRETARIO EJECUTIVO	1	12.00	986.00	11,832.00
110.510105.12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12.00	817.00	9,804.00
	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA				
110.510105.13	AUDITOR INTERNO	1	12.00	2,397.00	31,164.00
110.510105.14	ANALISTA DE AUDITORIA INTERNA	1	12.00	1,412.00	16,944.00
110.510105.15	ANALISTA DE AUDITORIA INTERNA	1	12.00	1,412.00	16,944.00
	ASESORIA JURIDICA				
	GESTION DE ASESORIA JURIDICA				
110.510105.16	DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA	1	12.00	2,418.00	29,016.00
110.510105.17	ANALISTA 2 DE ASESORIA JURIDICA	1	12.00	1,876.00	20,112.00
110.510105.18	ANALISTA DE ASESORIA JURIDICA	1	12.00	1,412.00	16,944.00
110.510105.19	ASISTENTE DE ASESORIA JURIDICA	1	12.00	986.00	11,832.00
110.510105.20	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12.00	817.00	9,804.00
	GESTION ADMINISTRATIVA				
110.510105.21	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	12.00	2,418.00	29,016.00
110.510105.22	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12.00	817.00	9,804.00
	BIENES Y BODEGA				
110.510105.23	ANALISTA 2 DE BIENES Y BODEGA	1	12.00	1,876.00	20,112.00
110.510105.24	GUARDALMACEN	1	12.00	986.00	11,832.00
	SERVICIOS INSTITUCIONALES				
110.510105.25	ANALISTA 2 DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	1	12.00	1,876.00	20,112.00
110.510105.26	ASISTENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	1	12.00	1,412.00	16,944.00
	TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES				
	GESTION DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES				
110.510105.27	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	1	12.00	2,418.00	29,016.00
110.510105.28	JEFE DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES	1	12.00	1,886.00	22,632.00
110.510105.29	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	1	12.00	1,412.00	16,944.00
110.510105.30	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	1	12.00	1,412.00	16,944.00
110.510105.31	ANALISTA 2 DE REMUNERACIONES	1	12.00	1,876.00	20,112.00
110.510105.32	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	1	12.00	986.00	11,832.00
	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				
110.510105.33	MEDICO OCUPACIONAL	1	12.00	1,886.00	22,632.00
110.510105.34	ANALISTA 2 DE SEGURIDAD E HIGIENE	1	12.00	1,876.00	20,112.00
110.510105.35	TRABAJADOR SOCIAL	1	12.00	1,412.00	16,944.00
	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION				
	GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION TICS				
110.510105.36	JEFE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	1	12.00	1,886.00	22,632.00
110.510105.37	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12.00	817.00	9,804.00
110.510105.38	ANALISTA DE SISTEMAS Y DESARROLLO DE PROYECTOS	1	12.00	1,412.00	16,944.00
110.510105.39	ANALISTA DE SOPORTE TECNICO	1	12.00	1,412.00	16,944.00
	SUB-TOTAL	39		\$1,454.00	737,448.00
120	GESTION FINANCIERA				
	GESTION FINANCIERA				
120.510105.01	DIRECTOR FINANCIERO	1	12.00	2,418.00	29,016.00
120.510105.02	ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1	12.00	1,412.00	16,944.00
120.510105.03	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12.00	817.00	9,804.00
	CONTABILIDAD				
120.510105.04	CONTADOR GENERAL	1	12.00	1,886.00	22,632.00
120.510105.05	ANALISTA DE COSTOS	1	12.00	1,412.00	16,944.00
120.510105.06	ANALISTA DE CONTABILIDAD	1	12.00	1,412.00	16,944.00
120.510105.07	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	1	12.00	986.00	11,832.00
	PRESUPUESTO				
120.510105.08	JEFE DE PRESUPUESTO	1	12.00	1,886.00	22,632.00
120.510105.09	ANALISTA DE PRESUPUESTO	1	12.00	1,412.00	16,944.00
	TESORERIA				
120.510105.10	TESORERO GENERAL	1	12.00	2,115.00	25,380.00
120.510105.11	ANALISTA DE TESORERIA	1	12.00	1,412.00	16,944.00
120.510105.12	ANALISTA DE RECAUDACION	1	12.00	1,412.00	16,944.00
120.510105.13	CAJERO	1	12.00	817.00	9,804.00
120.510105.14	CAJERO	1	12.00	817.00	9,804.00
120.510105.15	CAJERO	1	12.00	817.00	9,804.00
120.510105.16	CAJERO	1	12.00	817.00	9,804.00
120.510105.17	CAJERO	1	12.00	817.00	9,804.00
120.510105.18	CAJERO	1	12.00	817.00	9,804.00
	COACTIVAS				
120.510105.19	JEFE DE COACTIVAS	1	12.00	1,386.00	22,632.00
120.510105.20	ABOGADO DE COACTIVAS	1	12.00	1,412.00	16,944.00
	SUB-TOTAL	20		26,780.00	321,360.00
130	GESTION COMERCIAL				
	GESTION DE SERVICIOS				
130.610105.01	DIRECTOR COMERCIAL	1	12.00	2,418.00	29,016.00
130.610105.02	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12.00	817.00	9,804.00
	ATENCION AL CLIENTE Y SERVICIO				
130.610105.03	JEFE DE ATENCION AL CLIENTE Y SERVICIO	1	12.00	1,886.00	22,632.00
130.610105.04	PROMOTOR DE ATENCION CIUDADANA	1	12.00	986.00	11,832.00
130.610105.05	ASISTENTE DE ATENCION AL CLIENTE	1	12.00	986.00	11,832.00
130.610105.06	ASISTENTE DE ATENCION AL CLIENTE	1	12.00	986.00	11,832.00
130.610105.07	ASISTENTE DE ATENCION AL CLIENTE	1	12.00	986.00	11,832.00
130.610105.08	ASISTENTE DE ATENCION AL CLIENTE	1	12.00	986.00	11,832.00



130.610105.09	ASISTENTE DE ATENCION AL CLIENTE	1	12.00	966.00	11,832.00
130.610105.10	ASISTENTE DE ATENCION AL CLIENTE	1	12.00	966.00	11,832.00
130.610105.11	ANALISTA 2 DE GESTION DE SERVICIOS	1	12.00	1,412.00	20,112.00
130.610105.12	ANALISTA DE MICROMEDICION	1	12.00	1,412.00	16,944.00
130.610105.13	ANALISTA DE CATASTRO	1	12.00	1,412.00	16,944.00
130.610105.14	ASISTENTE DE GESTION DE SERVICIOS	1	12.00	966.00	11,832.00
FACTURACION, CARTERA Y COBRANZAS					
130.610105.15	ANALISTA 2 DE FACTURACION, CARTERA Y COBR	1	12.00	1,676.00	20,112.00
130.610105.16	ANALISTA DE OBRAS Y SERVICIOS	1	12.00	1,412.00	16,944.00
130.610105.17	ANALISTA DE FACTURACION	1	12.00	1,412.00	16,944.00
130.610105.18	ANALISTA DE CARTERA Y COBRANZAS	1	12.00	1,412.00	16,944.00
SUB-TOTAL		18		23,421.00	291,052.00
J30 GESTION DE OPERACIONES DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO					
OPERACIONES Y MANTENIMIENTO					
330.610105.01	DIRECTOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	1	12.00	2,418.00	29,016.00
330.610105.02	ANALISTA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	1	12.00	1,412.00	16,944.00
330.610105.03	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12.00	817.00	9,804.00
AGUA POTABLE					
330.610105.04	JEFE DE AGUA POTABLE	1	12.00	1,866.00	22,632.00
330.610105.05	ANALISTA DE AGUA POTABLE	1	12.00	1,412.00	16,944.00
330.610105.06	ANALISTA DE AGUA POTABLE	1	12.00	1,412.00	16,944.00
ALCANTARILLADO					
330.610105.07	JEFE DE ALCANTARILLADO	1	12.00	1,866.00	22,632.00
330.610105.08	ANALISTA DE ALCANTARILLADO	1	12.00	1,412.00	16,944.00
330.610105.09	ANALISTA DE ALCANTARILLADO	1	12.00	1,412.00	16,944.00
CONTROL DE CALIDAD DE AGUA					
330.610105.10	ANALISTA 2 DE CONTROL DE CALIDAD	1	12.00	1,676.00	20,112.00
330.610105.11	ANALISTA DE LABORATORIO DE CONTROL DE CA	1	12.00	1,412.00	16,944.00
UNIDAD DE CONTROL DE PERDIDAS					
330.610105.12	ANALISTA 2 DE CONTROL DE PERDIDAS	1	12.00	1,676.00	20,112.00
GESTION DE AMBIENTAL					
330.610105.13	ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL	1	12.00	1,412.00	16,944.00
330.610105.14	ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL	1	12.00	1,412.00	16,944.00
330.610105.15	ASISTENTE DE GESTION AMBIENTAL	1	12.00	966.00	11,832.00
MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO, ELECTRICO Y MECANICO					
330.610105.16	ANALISTA ELECTROMECANICO (PROV)	1	12.00	1,412.00	16,944.00
TOTAL		16		24,063.00	288,636.00
J20 GESTION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA					
320.610105.01	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	1	12.00	2,418.00	29,016.00
320.610105.02	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12.00	817.00	9,804.00
DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA					
320.610105.03	JEFE DE PROYECTOS	1	12.00	1,866.00	22,632.00
320.610105.04	ANALISTA DE PROYECTOS	1	12.00	1,412.00	16,944.00
320.610105.05	ANALISTA DE PROYECTOS	1	12.00	1,412.00	16,944.00
320.610105.06	ANALISTA DE PROYECTOS	1	12.00	1,412.00	16,944.00
320.610105.07	ANALISTA DE PROYECTOS	1	12.00	1,412.00	16,944.00
FISCALIZACION DE PROYECTOS					
320.610105.08	JEFE DE FISCALIZACION	1	12.00	1,866.00	22,632.00
320.610105.09	ANALISTA DE FISCALIZACION	1	12.00	1,412.00	16,944.00
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA					
320.610105.10	ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACION GEO	1	12.00	1,412.00	16,944.00
320.610105.11	ASISTENTE DE SISTEMAS DE INFORMACION GEO	1	12.00	817.00	9,804.00
COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS					
320.610105.12	JEFE DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	1	12.00	1,866.00	22,632.00
320.610105.13	ANALISTA DE GESTION DE PROYECTOS	1	12.00	1,412.00	16,944.00
320.610105.14	ANALISTA DE GESTION EMPRESARIAL	1	12.00	1,412.00	16,944.00
320.610105.15	ANALISTA DE GESTION EMPRESARIAL	1	12.00	1,412.00	16,944.00
SUB-TOTAL		15		22,418.00	269,016.00
TOTAL REMUNERACIONES UNIFICADAS		108		158,126.00	1,897,512.00

330.610106.69	AYUDANTE DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	1	12.00	527.00	6,324.00
		18		10,169.36	122,032.32
	CONTROL DE PERDIDAS				
330.610106.70	AYUDANTE DE CONTROL DE PERDIDAS	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.71	AYUDANTE DE CONTROL DE PERDIDAS	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.72	AYUDANTE DE CONTROL DE PERDIDAS	1	12.00	527.00	6,324.00
		3		1,581.00	18,972.00
	MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO				
330.610106.73	AYUDANTE ELECTRO MECANICO	1	12.00	527.00	6,324.00
330.610106.74	AYUDANTE ELECTRO MECANICO	1	12.00	527.00	6,324.00
	SUB-TOTAL	2		1,054.00	12,648.00
	SUB-TOTAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	74		41,300.66	495,607.92
	TOTAL GENERAL SALARIOS UNIFICADOS	132		74,367.66	892,291.92

DISTRIBUTIVO PERSONAL OPERATIVO CONTRATOS EVENTUALES CODIGO DE TRABAJO 2024

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	RMU	NRO DE PUESTOS	NUMERO DE MESES	RMU ANUAL
	ADMINISTRACION GENERAL				
	GERENCIA GENERAL				
	GESTIÓN ESTRATÉGICA				
110.510510.01	Técnico Especialista de Gerencia General	1,212.00	1	12	14,544.00
110.510510.02	Asistencia de Oficina de Gerencia	793.00	1	12	8,796.00
	COMUNICACIÓN SOCIAL				
110.510510.03	Diseñador Gráfico	1,086.00	1	12	13,032.00
110.510510.04	Asistente de Comunicación Social	793.00	1	12	8,796.00
	ASESORIA JURIDICA				
110.510510.05	Abogado de Asesoría Jurídica	1,212.00	1	12	14,544.00
	BIENES Y BODEGA				
110.510510.06	Analista de Bienes y Bodega	1,086.00	1	12	13,032.00
	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				
110.510510.07	Psicólogo Organizacional	1,086.00	1	12	13,032.00
	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION				
110.510510.08	Analista de Base de Datos	1,212.00	1	12	14,544.00
110.510510.09	Analista de Infraestructura Tecnológica	1,212.00	0	12	
110.510510.10	Analista de Seguridad de Tecnologías de la Información y Comunicación	1,212.00	1	12	14,544.00
	TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,784.00	9		114,864.00
	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO				
	GESTIÓN DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO				
	AGUA POTABLE				
330.610510.01	Asistente de Operación y Mantenimiento	793.00	1	12	8,796.00
330.610510.02	Analista Zonal de Operaciones Mecánicas e Hidráulicas	1,412.00	1	12	16,944.00
	MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO				
330.610510.03	Analista Mecánico	1,212.00	1	12	14,544.00
	GESTION AMBIENTAL				
330.610510.04	Analista de Gestión Ambiental	1,212.00	1	12	14,544.00
	CONTROL DE PERDIDAS				
330.610510.05	Técnico Instrumentista	1,086.00	1	12	13,032.00
	TOTAL OPERACIÓN Y MANTE.	5,655.00	5		67,860.00
	SUBGERENCIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO				
	INFRAESTRUCTURA				
320.610510.01	Analista de Fiscalización	1,212.00	1	12	14,544.00
	COORDINACION DE PPROYECTOS ESTRATEGICOS				
320.610510.02	Analista de Desarrollo Comunitario	1,212.00	1	12	14,544.00
	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA				
320.610510.03	Analista de Proyectos	1,212.00	1	12	14,544.00
320.610510.04	Topógrafo	1,212.00	1	12	14,544.00
	TOTAL SUB. DE INFRAESTRUCTURA	4,848.00	4		58,176.00
	SUBGERENCIA COMERCIAL				
	FACTURACION CARTERA Y COBRANZAS				
130.610510.01	Analista de Cobranzas	1,212.00	1	12	14,544.00
130.610510.02	Asistente de Cartera y Cobranzas	793.00	1	12	8,796.00
	ATENCION AL CLIENTE				
130.610510.03	Asistente de Atención al Cliente	793.00	1	12	8,796.00
130.610510.04	Asistente de Atención al Cliente	793.00	1	12	8,796.00
130.610510.05	Asistente de Micromedición	793.00	1	12	8,796.00
	TOTAL SUBG. COMERCIAL	4,144.00	5		49,728.00
	SUBGERENCIA FINANCIERA				
120.510510.01	Analista de Pre-intervención	1,086.00	1	12	13,032.00
	TESORERIA				
120.510510.02	Cajero	675.00	1	12	8,100.00
120.510510.03	Cajero	675.00	1	12	8,100.00
120.510510.04	Cajero	675.00	1	12	8,100.00
120.510510.05	Cajero	675.00	1	12	8,100.00
120.510510.06	Asistente de Recaudación	793.00	1	12	8,796.00
120.510510.07	Auxiliar de Tesorería	675.00	1	12	8,100.00
	COACTIVAS				
120.510510.08	Abogado de Cobranzas Judiciales	1,086.00	1	12	13,032.00
120.510510.09	Secretario de Coactivas	1,412.00	1	12	16,944.00
120.510510.10	Asistente de cobranzas Judiciales	793.00	1	12	8,796.00
	TOTAL SUBG. FINANCIERA	8,425.00	10		101,100.00

	TOTAL ADMINISTRACIÓN	19,209.00			215,964.00
	TOTAL PRODUCCIÓN	14,647.00			175,764.00
	TOTAL GENERAL	33,856.00			391,728.00

DISTRIBUTIVO PERSONAL OPERATIVO CONTRATOS EVENTUALES CODIGO DE TRABAJO 2024

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	RMU		NUMERO DE MESES	RMU ANUAL
ADMINISTRACION					
110.610510.01	Chofer	666.56	1	12	7,998.72
110.610510.02	Chofer	666.56	1	12	7,998.72
110.610510.03	Operador de retroexcavadora	666.56	1	12	7,998.72
110.610510.04	Operador de retroexcavadora	666.56	1	12	7,998.72
110.610510.05	Ayudante de operación y mantenimiento	666.56	1	12	7,998.72
110.610510.06	Ayudante de operación y mantenimiento	666.56	1	12	7,998.72
	TOTAL ADMINISTRACIÓN	3,999.36	6		47,992.32
SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO					
AGUA POTABLE					
330.610510.07	Ayudante de Agua Potable	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.08	Ayudante de Agua Potable	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.09	Ayudante de Agua Potable	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.10	Ayudante de Agua Potable	666.56	1	12	7,998.72
CONTROL DE CALIDAD DE AGUA					
330.610510.11	Auxiliar de Laboratorio	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.12	Operador de Plantas de Potabilización	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.13	Operador de Plantas de Potabilización	666.56	1	12	7,998.72
CONTROL DE PERDIDAS					
330.610510.14	Ayudante de Control de Perdidas	666.56	1	12	7,998.72
GESTION AMBIENTAL					
330.610510.15	Guardabosque	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.16	Asistente de vivero	-	1	12	-
ALCANTARILLADO					
330.610510.17	Albañil	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.18	Ayudante de Alcantarillado	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.19	Ayudante de Alcantarillado	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.20	Ayudante de Alcantarillado	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.21	Ayudante de Alcantarillado	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.22	Ayudante de Alcantarillado	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.23	Ayudante de Alcantarillado	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.24	Ayudante de Alcantarillado	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.25	Ayudante de Alcantarillado	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.26	Jornalero	666.56	1	12	7,998.72
330.610510.27	Jornalero	666.56	1	12	7,998.72
	TOTAL OPERACIÓN Y MANTE.	7,332.16	11		87,985.92
SUBGERENCIA DE PLANIFICACION					
320.610510.28	Cadenero	666.56	1	12	7,998.72
320.610510.29	Cadenero	666.56	1	12	7,998.72
	TOTAL SUBGERENCIA DE PLANIFICACION	1,333.12	2		15,997.44
SUBGERENCIA COMERCIAL					
ATENCIÓN AL CLIENTE Y SERVICIOS					
130.610510.01	Ayudante de Cuadrilla	666.56	1	12	7,998.72
130.610510.02	Ayudante de Cuadrilla	666.56	1	12	7,998.72
130.610510.03	Ayudante de Cuadrilla	666.56	1	12	7,998.72
130.610510.04	Ayudante de Cuadrilla	666.56	1	12	7,998.72
	TOTAL SUBGERENCIA COMERCIAL	2,666.24	4		31,994.88
SUBGERENCIA FINANCIERA					
COACTIVAS					
120.510510.01	Inspector - Notificador	666.56	1	12	7,998.72
	TOTAL SUBG. FINANCIERA	666.56	1		7,998.72
	TOTAL ADMINISTRACIÓN	3,999.36			47,992.32
	TOTAL PRODUCCIÓN	11,331.52			135,978.24
	TOTAL GENERAL	15,330.88			183,970.56

DISTRIBUTIVO 2024

ESTIMACION GASTO - PENSIÓN POR JUBILACIÓN PATRONAL MENSUAL

DEL 1 DE ENERO/2024 AL 31 DE DICIEMBRE/2024

SEÑORES JUBILADOS

No EN EL ROL	NOMBRES	PENSION JUBILAR MENSUAL	No. DE MESES	GASTO ANUAL	DECIMO TERCERO	475.00	GASTO TOTAL ENERO/2023- DICIEMBRE/2023
						DECIMO CUARTO (SBU 410,00)	
	ADMINISTRACIÓN GENERAL						
1	ABAD CARLOS ADOLFO	178.33	12	2,139.96	178.33	475.00	2,793.29
1	ANDRADE MOREIRA PEDRO PERFECTO	124.06	12	1,488.72	124.06	475.00	2,087.78
2	BALSECA MARCO	266.18	12	3,194.16	266.18	475.00	3,935.34
	BUSTILLOS JAIME	300.00	12	3,600.00	300.00	475.00	4,375.00
3	CAPA MORA JIMMY FREDDY	80.70	12	968.40	80.70	475.00	1,524.10
	CHAVEZ MENDOZA JOSE	300.00	12	3,600.00	300.00	475.00	4,375.00
3	CHICAIZA CUSHQUI SEGUNDO ANTONIO	204.99	12	2,459.88	204.99	475.00	3,139.87
4	CONSTANTE SILVA GIRVER EDISON	179.72	12	2,156.64	179.72	475.00	2,811.36
5	CUSME MAIAS LUCY ESPERANZA	340.00	12	4,080.00	340.00	475.00	4,895.00
6	DE LA CUEVA JURADO JANETH	145.51	12	1,746.12	145.51	475.00	2,366.63
7	DELGADO SEGUNDO ALFONSO	148.12	12	1,777.44	148.12	475.00	2,400.56
8	DIAZ AMAGUA RIGOBERTO NATANIEL	164.08	12	1,968.96	164.08	475.00	2,608.04
9	DIAZ GUZMAN SENEN GONZALO	173.63	12	2,083.56	173.63	475.00	2,732.19
10	FLORES ROBLES MANUEL BENIGNO	145.70	12	1,748.40	145.70	475.00	2,369.10
11	HIDALGO ACOSTA MARIANA LUISA	321.41	12	3,856.92	321.41	475.00	4,653.33
12	LEON SANTILLAN SEGUNDO ERNESTO	145.53	12	1,746.36	145.53	475.00	2,366.89
13	MORA MONROY ELMAN	106.38	12	1,276.56	106.38	475.00	1,857.94
14	PACHECO PACHECO SEGUNDO	190.84	12	2,290.08	190.84	475.00	2,955.92
15	PAEDES CARVAJAL HECTOR	74.09	12	889.08	74.09	475.00	1,438.17
16	PESANTES HEREDIA KLEBER	167.86	12	2,014.32	167.86	475.00	2,657.18
17	PULGARIN MONROY CARLOS EMILIO	192.45	12	2,309.40	192.45	475.00	2,976.85
18	SARABIA GOMEZ JOSE NELSON	176.88	12	2,122.56	176.88	475.00	2,774.44
19	VALLE MORENO NELSON	136.24	12	1,634.88	136.24	475.00	2,246.12
20	VARGAS BOSQUEZ MARGOTH	103.72	12	1,244.64	103.72	475.00	1,823.36
21	VARGAS GAIBOR TELMO GILBER	411.53	12	4,938.36	411.53	475.00	5,824.89
22	ZAMBRANO RAMIREZ JOSE RENELMO	298.97	12	3,587.64	298.97	475.00	4,361.61
	TOTAL	5,076.92		60,923.04	5,076.92	12,350.00	78,349.96

PROYECTOS CONSIDERADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2024

No.	PROYECTOS - ACTIVIDADES	FONDOS PROPIOS	15% COMPLEMENTARIOS	PRESUPUESTO ANUAL	CODIGO PRESUPUESTARIO
1	Plan de desvinculación para el personal de la EPMAPA SD año 2023 JUBILACION PATRONAL GLOBAL	80,625.00		80,625.00	110.510606
2	Compensación por desahucio	20,000.00		20,000.00	110.510704
3	Plan de desvinculación para el personal de la EPMAPA SD año 2023 JUBILACION	219,557.85		219,557.85	110.510706
4	Plan de desvinculación para el personal de la EPMAPA SD año 2023 RENUNCIA	0.00		0.00	110.510709
5	Plan de desvinculación para el personal de la EPMAPA SD año 2023 JUBILACION PATRONAL	78,349.96		78,349.96	110.520111
6	Compra de Renuncia	0.00		0.00	110.51071
7	Energía Eléctrica	25,000.00		25,000.00	110.530104
8	SERVICIO DE INTERNET	65,000.00		25,000.00	110.530105
9	ENLACE DE DATOS BANCO CENTRAL	1,000.00		1,000.00	110.530105
10	SERVICIO DE DATOS MOVILES PARA TELEMETRIA	6,000.00		6,000.00	110.530105
11	SERVICIO DE DATOS BANDA ANCHA MOVIL PARA OFICINAS MOVILES	1,200.00		1,200.00	110.530105
12	SISTEMA ENVIO MASIVO DE WATSAPP	7,000.00		7,000.00	110.530105
		80,200.00	0.00	40,200.00	
13	Servicio de Fotocopiado, Scanner e Impresiones 2024 - 2025	55,000.00		55,000.00	110.530204
14	Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo EPMAPA-SD	250,000.00		250,000.00	110.530208
15	Servicio Seguridad mediante Monitoreo y alarma para el área de recaudación de la EPMAPA-SD	3,000.00		3,000.00	110.530208
		253,000.00	0.00	253,000.00	
16	Servicio de Limpieza y Jardinería de las Edificaciones de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPMAPA-SD	4,914.90		4,914.90	110.530209
17	Servicio Rastreo Satelital para el Parque Automotor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo EPMAPA-SD	750.00		750.00	110.530246
18	Contratación del servicio de combustibles para la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo EPMAPA SD	16,508.78		16,508.78	110.530255
19	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	50,000.00	0.00	50,000.00	110.530402
20	Adecuación de las nuevas oficinas y traslado a las instalaciones del Mercado Municipal Central	480,000.00	0.00	480,000.00	110.530402
		530,000.00	0.00	530,000.00	110.530402
22	Mantenimiento y Reparación de Mobiliario de la EPMAPA-SD	6,000.00		6,000.00	110.530403
23	MANTENIMIENTO DE HIDROSUCCIONADORES	100,000.00		100,000.00	110.530404
24	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de aires acondicionados para la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo EPMAPA-SD	6,779.95		6,779.95	110.530404
		106,779.95		106,779.95	110.530404
25	MANTENIMIENTO DE LAS DOS CAMIONETAS NUEVAS MANO DE OBRA	11,200.00	0.00	11,200.00	110.530405
26	Servicio de Mantenimiento Preventivo, correctivo, reparación, provisión de repuestos y accesorios para el parque automotor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo MANO DE OBRA	58,666.67		58,666.67	110.530405
		69,866.67		69,866.67	110.530405
27	Consultoría de Actualización de Normas Internas de la EPMAPA-SD	0.00		0.00	110.530601
28	Contrato de experto de asesoría jurídica	0.00		0.00	110.530606
29	Plan anual de formación y capacitación empresarial Año 2024	30,000.00		30,000.00	110.530612
30	Servicio de Sistema en línea para la aplicación de pruebas psicosométricas y técnicas en los concursos de méritos y oposición Año 2024 de la EPMAPA-SD	15,000.00		15,000.00	110.530702
31	RENOVACION LICENCIA LEXIS SILEC	3,500.00		3,500.00	110.530702
32	LICENCIA DE BASES DE DATOS	6,000.00		6,000.00	110.530702
33	LICENCIA AUTOCAD Y CIVIL 3D	2,000.00		2,000.00	110.530702
34	LICENCIAMIENTO DE SISTEMAS OPERATIVOS SERVIDORES	2,500.00		2,500.00	110.530702
35	LICENCIA DE OFFICE	6,000.00		6,000.00	110.530702
36	LICENCIAMIENTO DE VIRTUALIZACIÓN SERVIDORES	5,000.00		5,000.00	110.530702
37	LICENCIA DE PROGRAMA OBRAS PRECIOS UNITARIOS	750.00		750.00	110.530702
38	RENOVACION LICENCIA DE FIREWALL	14,000.00		14,000.00	110.530702
39	RENOVACION CERTIFICADOS SSL	3,500.00		3,500.00	110.530702
40	RENOVACION LICENCIA ANTIVIRUS	6,500.00		6,500.00	110.530702
41	LICENCIA MESA DE SERVICIOS	6,000.00		6,000.00	110.530702
		70,750.00	0.00	70,750.00	

42	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SWITCH TRANSACCIONAL	15,400.00		15,400.00	110.530704
43	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN MOVIL DE LA EPMAPA-SD	7,000.00		7,000.00	110.530704
44	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	7,000.00		7,000.00	110.530704
45	MANTENIMIENTO CENTRAL TELEFÓNICA Y REPETIDORA	3,200.00		3,200.00	110.530704
46	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE RECLAMOS MEDIANTE LA	20,000.00		20,000.00	110.530704
47	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA	6,000.00		6,000.00	110.530704
48	MANTENIMIENTO SISTEMA INTEGRAL AGUA SYSTEM COMERCIAL Y FINANCIERO	20,000.00		20,000.00	110.530704
49	MANTENIMIENTO SISTEMAS INFORMATICOS RELACIONADOS CON BASES DE DATOS	14,000.00		14,000.00	110.530704
		92,600.00	0.00	92,600.00	
50	Adquisición de ropa de trabajo para los trabajadores/as de la EPMAPA-SD	30,000.00		30,000.00	110.530802
51	Adquisición de prendas e implementos de seguridad industrial para los trabajadores de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD).	60,000.00		60,000.00	110.530802
		90,000.00	0.00	90,000.00	
52	MANTENIMIENTO DOS CAMIONETAS NUEVAS LUBRICANTES	3,360.00		3,360.00	110.530803
53	Servicio de Mantenimiento Preventivo, correctivo, reparación, provisión de repuestos y accesorios para el parque automotor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo. LUBRICANTES	74,333.33	0.00	74,333.33	110.530803
		77,693.33	0.00	77,693.33	110.530803
54	Adquisición de suministros de oficina para la EPMAPASD	12,000.00		12,000.00	110.530804
55	Adquisición de insumos e instrumentos médicos para el consultorio de Servicio Médico de la EPMAPA-SD	2,042.91		2,042.91	110.530808
56	Adquisición de medicamentos para el consultorio de servicio médico de la EPMAPA-SD	6,273.12		6,273.12	110.530809
57	Adquisición de Materiales de Construcción, Eléctricos y Plomería para la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo	6,500.00		6,500.00	110.530811
58	MANTENIMIENTO DOS CAMIONETAS NUEVAS REPUESTOS	13,440.00		13,440.00	110.530813
60	Servicio de Mantenimiento Preventivo, correctivo, reparación, provisión de repuestos y accesorios para el parque automotor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo REPUESTOS	58,667.67		58,667.67	110.530813
61	Adquisición de neumáticos defensas tubos y válvulas para el parque automotor de la EPMAPA-SD	45,000.00		45,000.00	110.530813
62	MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS	12,000.00		12,000.00	110.530813
		129,107.67	0.00	129,107.67	
63	Adquisición de insumos agrícolas, herbicidas para los predios de EPMAPA-SD	6,500.00		6,500.00	110.530817
64	Pago de Intereses de la deuda pública interna	2,473,448.35		2,473,448.35	110.560201
65	Contratación de pólizas de seguros la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPMAPA-SD 2024 - 2025	133,928.57		133,928.57	110.570201
66	Pago de Cotas Judiciales, Notariales, Actas transaccionales y Actas de mediación	20,000.00		20,000.00	110.570206
67	Casillero Judicial	40.00		40.00	110.570206
		20,040.00	0.00	20,040.00	
68	EVENTO PÚBLICO Y OFICIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS EPMAPA SD 2023	\$6,300		6,300.00	110.730205
69	EVENTO PÚBLICO Y OFICIAL POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA	\$6,300		6,300.00	110.730205
70	EVENTO PÚBLICO Y OFICIAL POR EL DÍA CANTONAL DEL AGUA	\$6,300		6,300.00	110.730205
71	EVENTO PÚBLICO Y OFICIAL POR ANIVERSARIO EPMAPA SD	\$0		0.00	110.730205
		18,900.00	0.00	18,900.00	
72	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS TV LOCAL	75,000.00		75,000.00	110.730207
73	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS RADIO LOCAL	15,000.00		15,000.00	110.730207
74	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS PRENSA LOCAL	15,000.00		15,000.00	110.730207
75	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN / PANTALLAS DE CINE	15,000.00		15,000.00	110.730207
76	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS/ REDES SOCIALES	25,000.00		25,000.00	110.730207
77	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS/PANTALLAS PRIVADAS	6,000.00		6,000.00	110.730207
78	SERVICIOS DE DIFUSIÓN PARA EL PROYECTO DE SOCIALIZACIÓN DE CUIDADOS DEL AGUA EN ESCUELAS DE LA CIUDAD: YO SOY GUARDIÁN DEL AGUA	6,300.00		6,300.00	110.730207
79	SERVICIOS DE DIFUSIÓN PARA EL PROYECTO DE SOCIALIZACIÓN DE CUIDADOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN MERCADOS DE LA CIUDAD: JUNTOS CONSTRUIMOS	6,300.00		6,300.00	110.730207
80	SERVICIOS DE DIFUSIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO	6,300.00		6,300.00	110.730207
81	SERVICIOS DE DIFUSIÓN SOBRE SANCIONES POR COMPRA Y VENTA DE TAPAS, REJILLAS, MEDIDORES Y OTROS ARTÍCULOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA	6,300.00		6,300.00	110.730207
82	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MATERIALES IMPRESOS	6,300.00		6,300.00	110.730207
83	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PERIFONEO	6,300.00		6,300.00	110.730207
84	BICICLETA	6,300.00		6,300.00	110.730207

85	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE TOTEMS INFORMATIVOS	6,300.00		6,300.00	110.730207
86	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CHAT BOT	30,000.00		30,000.00	110.730207
87	PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EPMAPA SD A TRAVÉS DE VIDEO TIPS	6,300.00		6,300.00	110.730207
88	CAMPAÑA DE DIFUSION CIUDADANA EN TEMAS REALCIONADOS AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MEDIO AMBIENTE, PAGO PUNTUAL, SERVICIOS QUE PRESTA LA EPMAPA, CARTERA VENCIDA	40,000.00		40,000.00	110.730207
		277,700.00	0.00	277,700.00	
89	CONSTRUCCION DE GALPON PARA LA TUBERIA	60,000.00		60,000.00	110.750107
90	Adquisición de Mobiliario para la EPMAPA-SD	8,000.00		8,000.00	110.840103
91	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	15,000.00		15,000.00	110.840104
92	ADQUISICION DE UN REGULADOR Y PROTECTOR DE VOLTAJE PARA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	0.00		0.00	110.840104
93	Adquisición de dispositivos y/o equipos para recaudadoras	5,000.00		5,000.00	110.840104
		20,000.00	0.00	20,000.00	
94	Adquisición de 1 camionetas incluye mantenimiento	35,000.00		35,000.00	110.840105
95	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	8,750.00		8,750.00	110.840107
96	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON T. GRAFICA	10,000.00		10,000.00	110.840107
97	REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, NAS Y SERVIDOR	15,000.00		15,000.00	110.840107
98	COMPUTADOR PORTATIL	12,000.00		12,000.00	110.840107
99	COMPUTADOR PORTATIL CON T. GRAFICA	5,000.00		5,000.00	110.840107
100	PANTALLA	7,000.00		7,000.00	110.840107
101	SISNOLOGY	6,000.00		6,000.00	110.840107
102	EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	3,000.00		3,000.00	110.840107
103	EQUIPOS BIOMETRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA	2,500.00		2,500.00	110.840107
104	SCANNER DE ALTO RENDIMIENTO	10,000.00		10,000.00	110.840107
105	Scanner - Captura rápida a color	600.00		600.00	110.840107
		79,850.00	0.00	79,850.00	
106	Amortización de la deuda pública interna	1,725,180.54		1,725,180.54	110.960201
107	Servicio de Transporte de Valores 2024	70,000.00		70,000.00	120.530202
108	LECTOR DE CD EXTERNO	250.00	0.00	250.00	120.840107
109	Aviso de suspensión, suspensión, reconexiones, cambio de llaves y cambio de acoples a los usuarios de agua potable de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y ALCANTARILLADO EPMAPA-SD	435,200.00		435,200.00	130.630234
110	Toma de lecturas y crítica de lectura, inspección y crítica de inspección, entrega de avisos de pago y cambio de medidores por mantenimiento o robo a los usuarios de la EPMAPA-SD	451,666.67		451,666.67	130.630234
		886,866.67	0.00	886,866.67	
111	REPOTENCIACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA AUTOMATIZACION PARA EL DESPACHO DE TANQUEROS	50,000.00	0.00	50,000.00	130.630417
112	Alquiler de gallineta para realizar acometidas domiciliarias	40,000.00		40,000.00	130.63.05.04
113	Adquisición de accesorios para acometidas domiciliarias y micromedición.	10,000.00		10,000.00	130.730811
114	Adquisición de herramientas y materiales de construcción, eléctricos, plomería, carpintería y señalización para la Subgerencia Comercial	20,000.00		20,000.00	130.730811
115	Adquisición de micromedidores y accesorios para la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y ALCANTARILLADO EPMAPA-SD	200,000.00	0	200,000.00	130.730811
		230,000.00	0.00	230,000.00	
116	Proyecto Integral de construcción de acometidas, e instalación de micromedidores para la ciudad de Santo Domingo	300,000.00	45,000.00	345,000.00	130.750101
117	Renovación de Licencia Survey Space Mobile Mapper 60 - MM60	2,000.00		2,000.00	320.630702
118	Estudio prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos de una nueva sectorización y optimización de las redes de distribución de agua potable de la ciudad de Santo Domingo por el incremento de 500 L/S adicionales del Río Otongo	0.00		0.00	320.730605
119	Adquisición de UAV Topográfico para la EPMAPA-SD	40,000.00		40,000.00	320.840104
120	Adquirir una estación de trabajo para la actualización y mantenimiento de la información geoespacial	6,000.00		6,000.00	320.840104
		46,000.00	0.00	46,000.00	
121	Implementación de un sistema de Información Geográfica (Soluciones ESRI)	75,000.00		75,000.00	320.840107

122	Mantenimiento y Calibración de equipos de laboratorio de calidad de agua de la EPMAPA-SD	40,000.00		40,000.00	330.630404
123	Mantenimiento y calibración de equipos de metrología y control en redes de conducción, planta de tratamiento y tanques de reserva	0.00		0.00	330.630404
		40,000.00	0.00	40,000.00	
124	Mantenimiento preventivo correctivo del sistema de desinfección de agua de la EPMAPA-SD	70,000.00		70,000.00	330.630417
125	Rehabilitación, mantenimiento preventivo, correctivo y biorremediación de plantas de tratamiento de aguas residuales pertenecientes a la EPMAPA-SD	400,000.00	0.00	400,000.00	330.630417
126	Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bellavista	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	330.630417
		2,970,000.00	0.00	2,970,000.00	
126	Mantenimiento de especies forestales sembradas y segunda fase de reforestación en sitios estratégicos de la microcuenca del río Lelia y afluentes	40,000.00		40,000.00	330.630418
127	Instalación y mantenimiento de vivero forestal	12,000.00		12,000.00	330.630418
		52,000.00	0.00	52,000.00	
128	Arrendamiento de maquinaria menor para las Unidades de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento	140,000.00		140,000.00	330.630504
129	Arrendamiento de vehículo para la operación de válvulas y recolección de muestras del sistema de agua potable de la ciudad de Santo Domingo	140,000.00		140,000.00	330.630505
130	Contratación de un estudio técnico para determinar la viabilidad de la construcción de una planta de tratamiento de lodos que se generan en la planta de tratamiento de agua potable en el Km. 7 de la vía Quito	25,000.00		25,000.00	330.630605
131	Servicio de análisis de laboratorio en diferentes puntos del sector urbano de la ciudad de Santo Domingo	70,000.00		70,000.00	330.630609
132	Adquisición de accesorios metálicos para el mantenimiento preventivo del Sistema de Agua Potable de la EPMAPA-SD	150,000.00		150,000.00	330.630811
133	Adquisición de materiales de construcción, plomería y carpintería para la subgerencia de operaciones y mantenimiento	240,000.00		240,000.00	330.630811
134	Adquisición de tapas y rejillas para la unidad de alcantarillado	70,000.00		70,000.00	330.630811
		460,000.00	0.00	460,000.00	
135	Adquisición de químicos para las plantas de agua potable de la EPMAPA SD	450,000.00		450,000.00	330.631005
136	Adquisición de herramienta menor para la Subgerencia de Operación y Mantenimiento	40,000.00		40,000.00	330.631406
137	Renovación, reposición e instalación de redes de agua potable y accesorios de la EPMAPA SD	400,000.00	60,000.00	460,000.00	330.750101
138	Adquisición, reposición e instalación de válvulas y compuertas para las plantas de captación, tratamiento de agua potable y tanques de almacenamiento de la EPMAPA-SD	160,000.00	0.00	160,000.00	330.750101
139	Adquisición, instalación de un generador para la planta de captación y mantenimiento de equipos y puntos eléctrico tanto en planta de captación como en planta de tratamiento de agua potable de la EPMAPA-SD	100,000.00	15,000.00	115,000.00	330.750101
		660,000.00	75,000.00	735,000.00	
140	Construcción, rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo de redes de alcantarillado sanitario, pluvial y combinado de la ciudad de Santo Domingo	500,000.00	75,000.00	575,000.00	330.750103
141	Automatización y puesta en marcha del Sistema Integral de Agua Potable de la EPMAPA-SD, etapa 1	300,000.00	0.00	300,000.00	330.840104
		300,000.00	0.00	300,000.00	
		14,469,184.27	195,000.00	14,584,184.27	

PROYECTOS PENDIENTES DE ARRASTRE NO DEVENGADOS EN EL 2023

CERT	FECHA	DETALLE DE CERTIFICACION	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO	
219	13/3/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	TELECOMUNICACIONES	13,036.98	110.530105
470	21/9/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	TELECOMUNICACIONES	2,416.66	110.530105
				15,453.64	
100	13/1/2023	#370-2022 DISPONIBILIDAD	SERVICIOS DE VIGILANCIA	6,164.40	110.530208
426	28/8/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	SERVICIOS DE VIGILANCIA	187,856.56	110.530208
				194,020.96	
38	10/1/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,651.69	110.530404
64	11/1/2023	#563-2022 DISPONIBILIDAD	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,259.10	110.530404
				4,910.79	
234	23/3/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	VEHICULOS	4,498.00	110.530405
509	17/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	VEHICULOS	5,641.55	110.530405
512	18/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	VEHICULOS	5,070.54	110.530405
				15,210.09	
138	17/1/2023	#412-A FUTURA DISPONIBIL	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS J	28,800.00	110.530502
69	11/1/2023	#377-2022 DISPONIBILIDAD	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMA	14,000.00	110.530704
389	24/7/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMA	15,400.00	110.530704
				29,400.00	
489	3/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	53,900.00	110.530802
512	18/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,332.07	110.530803
234	23/3/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,253.28	110.530813
509	17/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,769.86	110.530813
512	18/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,084.65	110.530813
				16,107.79	
168	1/2/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	SEGUROS	3,063.79	110.570201
57	11/1/2023	#318-2022 DISPONIBILIDAD	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	5,000.00	110.730207
205	9/3/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	8,378.00	110.730207
204	9/3/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	7,000.00	110.730207
497	11/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	5,850.00	110.730207
516	24/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	5,900.00	110.730207
530	1/11/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	5,440.00	110.730207
				35,568.00	
429	28/8/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	CONSULTORIAS, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	25,000.00	110.730601
491	4/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	MOBILIARIOS	13,985.36	110.840103
505	13/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26,000.00	110.840104
549	16/11/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	ADQUISICION VEHICULO PARA GERENCIA	50,865.13	110.840105
282	12/5/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	12,781.10	110.840107
531	1/11/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	36,456.00	110.840107
				49,237.10	
89	13/1/2023	#67-2022 - #38-2021 REG 40	FLETES Y MANIOBRAS	19,981.21	120.530202
160	30/1/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	FLETES Y MANIOBRAS	22,721.72	120.530202
				42,702.93	
		SERVICIO DE AUDITORIA	AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022 Y 2023	18,000.00	120.530602
26	8/1/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS POSTALES	123,427.07	130.630234
27	6/1/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS POSTALES	179,805.33	130.630234
141	22/2/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS POSTALES	249,225.79	130.630234
218	13/3/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS POSTALES	12,808.11	130.630234
307	16/5/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS POSTALES	92,310.00	130.630234
322	25/5/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS POSTALES	147,248.05	130.630234
				804,824.35	
233	23/3/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26,643.96	130.630504
123	16/1/2023	#573-2022 DISPONIBILIDAD	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	200,405.07	130.630601
116	16/1/2023	#107-2022- #246-2021 DISPO	AGUA POTABLE	157,115.06	130.750101
510	17/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	AGUA POTABLE	134,000.00	130.750101
				291,115.06	
525	31/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	INFRAESTRUCTURA	297,006.74	330.630417
546	15/1/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	ALQUILER DE VEHICULOS PARA OPERACION DE VALVULAS	42,234.11	330.630505
535	8/1/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	20,000.00	330.630609

77	13/1/2023	#356-2022 - #403- 403A- 2021	AGRÍCOLAS, PEGUARIOS, SILVICOLAS, ACUICOLAS	5,760.00	330.631001
248	14/4/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	QUIMICOS	6,512.50	330.631005
488	9/11/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	QUIMICOS	20,000.00	330.631005
				26,512.50	
79	13/1/2023	#453-2022 DISPONIBILIDA P	SERVICIO DE AUDITORIA	2,885.70	330.730602
536	9/11/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	SERVICIO DE AUDITORIA	20,000.00	330.730602
				22,885.70	
387	20/7/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPIN	96,409.98	330.730811
34	9/1/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	DE AGUA POTABLE	42,249.58	330.750101
43	10/1/2023	#256-2022 DISPONIBILIDAD	DE AGUA POTABLE	3,245.41	330.750101
80	13/1/2023	#482-2022 DISPONIBILIDAD	DE AGUA POTABLE	23,728.23	330.750101
118	16/1/2023	#496-2022 DISPONIBILIDAD	DE AGUA POTABLE	24,752.59	330.750101
109	16/1/2023	#525-2022 DISPONIBILIDAD	DE AGUA POTABLE	111,301.78	330.750101
124	16/1/2023	#180-2022 DISPONIBILIDAD	DE AGUA POTABLE	212,628.90	330.750101
450	6/9/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	DE AGUA POTABLE	299,768.13	330.750101
471	22/9/2023	DISPONIBILIDAD PARA EL P	DE AGUA POTABLE	99,996.71	330.750101
		PROYECTO OTONGO	DE AGUA POTABLE	6,942,390.04	330.750101
		FISCALIZACION OTONGO	DE AGUA POTABLE	74,944.08	330.750101
				7,835,005.45	
68	11/1/2023	#258-2022 DISPONIBILIDAD	DE ALCANTARILLADO	12,038.87	330.750103
101	13/1/2023	#221-2022 DISPONIBILIDAD	DE ALCANTARILLADO	54,166.62	330.750103
121	16/1/2023	#564-2022 DISPONIBILIDAD	DE ALCANTARILLADO	54,856.40	330.750103
120	16/1/2023	#533-2022 DISPONIBILIDAD	DE ALCANTARILLADO	69,760.84	330.750103
108	16/1/2023	#424-2022 DISPONIBILIDAD	DE ALCANTARILLADO	110,078.01	330.750103
113	16/1/2023	#138-2022 - #34-2021 REG. #	DE ALCANTARILLADO	141,745.50	330.750103
115	16/1/2023	#100-2022- #310-2021 DISPO	DE ALCANTARILLADO	147,316.27	330.750103
246	30/3/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	DE ALCANTARILLADO	7,491.60	330.750103
449	6/9/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	DE ALCANTARILLADO	399,968.08	330.750103
474	26/9/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	DE ALCANTARILLADO	314,999.27	330.750103
				1,312,421.46	
84	13/1/2023	#391-2022 DISPONIBILIDAD	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29,527.58	330.840104
301	9/5/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,315.19	330.840104
468	20/9/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	108,018.49	330.840104
439	27/9/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68,055.40	330.840104
514	19/10/2023	DISPONIBILIDAD PRESUPUE	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	251,730.96	330.840104
				459,647.62	
PROCESOS DE PAGO DEVENGADOS Y NO PAGADOS				400,000.00	330.97.01.01
				12,466,429.65	



DETALLE DE CERTIFICACIONES FUTURAS PARA EL PRESUPUESTO 2024/2028					2024
NRO.FECHA REGIS	DETALLE DEL PROCESO	NOMBRE DE LA PARTIDA	NRO. CERTIFICADO	PARTIDA	
253-A-2023	SERVICIO DE COPIAS	SERVICIO DE COPIAS	253-A-2023	110.530204	25,000.00
426-A-2023	SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIO DE VIGILANCIA	426-A-2023	110.530208	375,713.12
	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA DE LAS EDIFICACIONES DE LA EMPRESA			110.530209	77,826.70
	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR			110.530246	6,300.00
509-A	MANTENIMIENTO VEHICULOS	MANTENIMIENTO VEHICULOS,	509-A	110.530405	39,490.85
512-A	MANTENIMIENTO VEHICULOS	CAMIONES, CAMIONETAS Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA	512-A	110.530405	35,493.76
549-A	MANTENIMIENTO VEHICULOS VEHICULO GERENCIA	PREPARADA MANO DE OBRA		110.530405	1,330.05
					76,314.66
412-2022	ARRENDAMIENTO EDIFICIO OFICINAS ADMINISTRATIVAS	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS	412-A	110.530502	57,600.00
143/2019	MANTENIMIENTO COMPUTADORAS PORTATILES	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES	407-A	110.530704	302.40
509-A	MANTENIMIENTO VEHICULOS	MANTENIMIENTO VEHICULOS,	509-A	110.530803	11,487.26
512-A	MANTENIMIENTO VEHICULOS	CAMIONES, CAMIONETAS Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA	512-A	110.530803	23,324.47
	SERVICIO DE COMBUSTIBLE	PREPARADA LUBRICANTES		110.530803	70,000.00
549-A	MANTENIMIENTO VEHICULOS VEHICULO GERENCIA	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		110.530803	659.75
					105,471.48
509-A	MANTENIMIENTO VEHICULOS	MANTENIMIENTO VEHICULOS,	509-A	110.530813	47,389.02
512-A	MANTENIMIENTO VEHICULOS	CAMIONES, CAMIONETAS Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA	512-A	110.530813	42,592.52
549-A	MANTENIMIENTO VEHICULOS VEHICULO GERENCIA	PREPARADA REPUESTOS		110.530813	1,296.06
					91,277.60
306-A-2023	SEGUROS	SEGUROS	306-A-2023	110.570201	133,928.57
465-2022	TOMA DE LECTURA Y CRITICA DE LECTURA INSPECCION, ENTREGA DE AVISOS DE PAGO Y CAMBIO DE MEDIDORES POR MANTENIMIENTO Y	COMISION POR LA VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	465-A	130.630234	700,000.00
486-2023	GESTION INTEGRAL DE AVISOS DE SUSPENSION, RECONEXIONES, CAMBIO DE LLAVES, CAMBIO DE	COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS	486-AA	130.630234	149,706.00
322-A-2023	AVISOS DE SUSPENSION	AVISOS DE SUSPENSION	322-A-2023	130.630234	141,478.87
					991,184.87
391-2022	MANTENIMIENTO CAMION NUEVO	VEHICULOS	391-A	330.630405	1,208.89
301-A-2023	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CAMION ADQUIRIDO EN EL 2023	MANO DE OBRA	301-A-2023	330.630405	1,261.45
					2,470.34
391-2022	MANTENIMIENTO CAMION NUEVO	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	391-A	330.630803	1,571.56
301-A-2023	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CAMION ADQUIRIDO EN EL 2023	LUBRICANTES	301-A-2023	330.630803	1,639.89
					3,211.45
535-A	SERVICIOS DE ANALISIS DE LABORATORIO EN DIFERENTES PUNTOS DEL SECTOR URBANO DE LA			330.630609	70,000.00
391-2022	MANTENIMIENTO CAMION NUEVO	REPUESTOS Y ACCESORIOS	391-A	330.630813	1,249.19
301-A-2023	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CAMION ADQUIRIDO EN EL 2023	REPUESTOS Y ACCESORIOS	301-A-2023	330.630813	1,303.50
					2,552.69
	TOTAL CERTIFICACIONES FUTURAS				2,019,152.88

DISPOSICIONES GENERALES DE LOS INGRESOS

PRIMERA.- La presente Ordenanza del presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, para el Ejercicio Económico del 2024, entrará en vigencia a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

SEGUNDA.- Corresponde al Gerente, Dirección Financiera la responsabilidad de la ejecución del Presupuesto, la adopción de los procedimientos adecuados, para asegurar un correcto control interno previo y evitar que se incurra en compromisos o Gastos que superen montos asignados a cada partida presupuestaria.

TERCERA.- Prohíbese la utilización de los recursos financieros en forma extra presupuestaria, por lo tanto todos los ingresos y gastos formarán parte del presupuesto.

CUARTA.- Los registros presupuestarios de los ingresos se llevará mediante el sistema de valores devengados, las cuentas y sub.-cuentas de ingresos se abrirán con sus correspondientes auxiliares con sujeción a cada una de las partidas del presupuesto.

QUINTA.- Los ingresos que no estuvieren en partidas específicas se les aplicarán con cargo a la cuenta **OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS**, pero se abrirá registros auxiliares para conocer el detalle de origen de estos.

SEXTA.- Toda recaudación se efectuará sobre la base de las correspondientes planillas, especies valoradas y facturas.

SEPTIMA.- Las facturas que se emitieren para el cobro serán de responsabilidad de la unidad que tiene a cargo esta función.

OCTAVA.- Ningún funcionario, empleado o trabajador de la Empresa podrá recibir valores por concepto de servicios, tasas, sin que tenga autorización legal y siempre con facturas que cumplan los requisitos legales, valores numerados, nominados y debidamente legalizados, siempre y cuando las condiciones específicas no permitan el cobro por ventanilla.

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753-

357 /

2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

@EPMAPASD

NOVENA. Los valores recaudados serán depositados al día siguiente hábil de su recaudación en la Cuenta Corriente NC 400011852-6 y 400011842-9, que la Empresa mantiene en el Banco Internacional-depositario oficial.

DECIMA.- Ningún funcionario, empleado o trabajador de la Empresa cumplirá o emitirá disposiciones que tiendan a alterar, modificar, retardar o impedir la recaudación de los ingresos de la Empresa salvo disposición de Ley.

DE LOS EGRESOS

DECIMO PRIMERA.- Para el efecto de la contabilidad de la EPMAPA-SD; las cuentas de egresos se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros o ítems del Presupuesto.

DECIMO SEGUNDA.- Cada una de las partidas de egresos constituye un límite de gastos que no podrá ser excedido, en caso de haber necesidad de asignaciones adicionales, se deberá realizar las Reformas Presupuestarias correspondientes.

DECIMO TERCERA.- Ninguna autoridad o servidor de la Empresa o tercera persona que no esté legalmente autorizada, podrá contraer compromisos y obligaciones de ninguna especie de acuerdo con lo que establece la Ley.

DECIMO CUARTA.- No se comprometerán, obligarán total o inmediatamente las partidas de egresos sino con la efectividad de los ingresos (Flujo e Caja), en caso de insuficiencia de fondos, la Empresa resolverá a prioridad del caso con ajuste a las disposiciones legales.

DECIMO QUINTA.- El Subgerente Financiero(a) informará en forma periódica al Gerente sobre la disponibilidad de las respectivas partidas presupuestarias a fin de que los compromisos se contraigan sobre la base de dicha disposición.

DECIMO SEXTA.- El Gerente y Subgerente Financiero fijarán los cupos de gastos para cada uno de los programas de acuerdo a las recaudaciones.

DECIMO SEPTIMA.-Ni el Directorio, ni el Gerente, podrán hacer donaciones a personas particulares ni en dinero, bienes materiales, servicios ni en especies.

DECIMO OCTAVA.- Toda orden de gasto y pago será autorizada por el Gerente, de acuerdo a la normativa interna, sin cuyo requisito no podrá ser pagado por el Tesorero.

PRESUPUESTO 2024

DECIMO NOVENA.- Corresponde al Tesorero y Abogado de la Empresa actuar en calidad de Juez y Abogado de coactivas respectivamente.

VIGESIMA.- El Director Financiero de la Empresa presentará los estados financieros Gerencia para su conocimiento, aprobación y demás trámites legales correspondientes.

VIGESIMO PRIMERA.- Las vacantes que se produjeran serán llenadas siempre y cuando sean indispensables y en cumplimiento a lo establecido en las leyes.

VIGESIMO SEGUNDA.- La política de provisión de bienes y servicios, se sujetará a la Ley y normativa interna vigente.

VIGESIMO TERCERA.- La presente Ordenanza Presupuestaria, entrará en vigencia a partir del primero de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Son 39 hojas debidamente enumeradas, selladas y rubricadas y no contienen errores, tachones ni enmendaduras, cualquier error o enmendadura anula la página alterada.

Elaborado por



Dra. Germania Rodríguez Enríquez
JEFE DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd [@EPMAPASD](https://twitter.com/EPMAPASD)

EPMAPA SD

CEDULAS PRESUPUESTARIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"

Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086

www.epmapasd.gob.ec



Epmapa-



Sd

@EPMAPASD

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANTO DOMINGO EP

2022

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	PRESUP.	EJECUCION	DESVIACION
	INGRESOS CORRIENTES	11.209.075,36	12.753.833,17	(1.553.757,81)
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.225.079,87	832.731,81	892.848,36
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9.253.395,69	11.459.132,73	(2.206.737,04)
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	672.000,00	921.731,10	(249.731,10)
18	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	50.000,00	40.238,03	9.761,97
	GASTOS CORRIENTES	6.879.348,21	5.236.590,65	1.642.757,56
21	GASTOS PERSONALES	2.801.498,64	2.193.813,43	607.685,11
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.702.420,63	869.987,35	832.433,28
66	GASTOS FINANCIEROS	2.063.062,14	2.062.810,82	10.251,32
67	OTROS GASTOS	243.456,90	139.699,73	103.757,17
55	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.000,00	40.278,28	31.721,72
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	4.329.727,15	7.468.242,52	(3.147.515,37)
	INGRESOS DE CAPITAL	6.743.618,91	1.865.054,01	5.078.554,90
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6.743.618,91	1.865.054,01	5.078.554,90
	GASTOS DE PRODUCCION	7.196.582,12	4.112.757,76	3.083.824,36
61	GASTOS PERSONALES	2.989.420,75	2.261.636,29	727.784,49
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.196.261,34	1.861.121,47	2.335.139,87
	GASTOS DE INVERSION	31.672.953,68	17.874.860,47	13.803.193,21
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	799.579,49	281.559,47	517.920,02
75	OBRAS PUBLICAS	30.278.374,19	17.613.141,00	12.665.233,19
	GASTOS DE CAPITAL	603.053,21	85.230,80	517.822,41
84	BIENES DE LARGA DURACION	603.053,21	85.230,80	517.822,41
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	(21.984.070,10)	(20.407.724,22)	(11.585.348,88)
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	29.777.084,67	11.231.912,27	18.545.172,40
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	16.869.102,96	6.309.877,21	10.559.225,75
37	SALDOS DISPONIBLES	7.703.831,20	0,00	7.703.831,20
38	CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR	5.174.150,51	2.922.035,06	2.252.115,45
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2.103.741,72	2.094.077,47	9.664,25
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.193.741,72	1.149.625,87	6.616,05
	PASIVO CIRCULANTE	950.000,00	945.951,80	4.048,20
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	27.673.342,95	9.137.834,80	18.535.508,15
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	(3.801.646,90)	3.801.646,90

ING. MIRIAM ROMO
GERENTE GENERAL

DRA. ERMENIA RODRIGUEZ E.
SUBGERENTE FINANCIERA

INGRA. CARMEN NUNEZ
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	COMPICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	% DEVEN.
0	UNICO	88.838.442,88	(21.237.864,92)	47.720.778,84	26.860.209,45	47.144.804,06	22.068.569,49	53,74
100	UNICO	88.838.442,88	(21.237.864,92)	47.720.778,84	26.860.209,45	47.144.804,06	22.068.569,49	53,74
100	ADMINISTRACION GENERAL	88.838.442,88	(21.237.864,92)	47.720.778,84	26.860.209,45	47.144.804,06	22.068.569,49	53,74
100	ADMINISTRACION GENERAL	88.838.442,88	(21.237.864,92)	47.720.778,84	26.860.209,45	47.144.804,06	22.068.569,49	53,74
100	TASAS GENERALES	225.000,00	0,00	225.000,00	52.056,37	18.612,78	173.623,30	32,97
00.00.0100.110.140100	PRESTACION DE SERVICIOS	225.000,00	0,00	225.000,00	52.056,37	18.612,78	173.623,30	32,97
00.00.0100.110.140100	OTRAS TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100	CONTRIBUCIONES	14.882,00	0,00	14.882,00	3.944,48	3.944,48	10.937,52	26,51
00.00.0100.110.140200	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y SANALIZACION	588.000,00	380.214,00	605.740,34	331.932,89	0,00	254.807,20	39,43
00.00.0100.110.140201	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE OBRAS Y SISTEMAS DE AGUA	588.000,00	380.214,00	605.740,34	331.932,89	0,00	254.807,20	39,43
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	9.237.333,84	0,00	9.237.333,84	11.453.133,73	9.288.714,03	(3.206.737,84)	123,88
00.00.0100.140301	AGUA POTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.140301	SORBITINO DE AGUA POTABLE	4.380.400,00	0,00	4.380.400,00	4.380.400,00	4.184.181,83	(754.708,21)	118,40
00.00.0100.140301	ADICIONALES DE ALCANTARILLADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.140301	COSTO BASICO	2.036.800,00	0,00	2.036.800,00	2.750.153,40	1.938.374,13	(788.168,40)	126,81
00.00.0100.140301	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.140301	VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.140301	MANTENIMIENTO DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.140301	SERVICIOS DE AGUA	121.958,71	0,00	121.958,71	157.093,33	172.266,16	(55.367,45)	159,48
00.00.0100.140303	ALCANTARILLADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.140303	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	20.000,00	0,00	20.000,00	23.282,52	27.582,06	(5.282,57)	119,48
00.00.0100.140308	OTROS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.140308	DERECHOS POR SERVICIOS TECNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.140308	INTERESES Y MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1703	INTERESES Y MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.170301	TRIBUTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1704	MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.170400	OTRAS MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

	0.00	486,419.38	486,419.38	0.00
	0.00	486,419.38	486,419.38	0.00

60.59	442.87	(24.217.664.83)	37.720.378.93	25.635.239.43	37,744.607.85	22.068.969.30	63.75
-------	--------	-----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-------

[Signature]
TANIA RAMIREZ
JEFE DE INVESTIGACION

LCDA. GABRIELA ZUÑIGA G., MIRA
CONTAGOCRA GENERAL

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO: Desde Enero a Diciembre del 2022

CÓDIGO	PARTIDA	ASISTENCIA MUNICIPAL	REFORMA	CONDICIONADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
0	UNICO	68.358.442,56	(21.232.854,22)	42.720.778,34	39.632.641,80	29.452.458,35	24.032.705,22	18.086.137,34	16.266.221,59
0	UNICO	68.358.442,56	(21.232.854,22)	42.720.778,34	39.632.641,80	29.452.458,35	24.032.705,22	18.086.137,34	16.266.221,59
2100	ADMINISTRACION GENERAL	46.511.181,34	(32.182.174,80)	35.828.926,54	20.463.161,30	20.400.884,14	15.882.211,84	8.303.082,48	6.426.182,70
210	ADMINISTRACION GENERAL	7.858.813,47	246.499,22	7.858.312,25	6.088.372,44	6.072.450,46	6.034.141,86	1.847.939,52	1.852.711,98
5101	REMUNERACIONES BASICAS	3703.150,00	(58.884,00)	722.222,00	672.466,67	672.466,67	645.138,54	64.638,43	54.638,43
60.00.4100.110.510101	REMUNERACIONES BASICAS	525.898,00	(35.804,20)	643.052,00	501.000,00	501.000,00	486.117,88	38.123,00	38.123,00
60.00.4100.110.510102	SALARIOS UNIFICADOS	187.260,00	0,00	187.260,00	170.957,37	170.957,37	153.032,08	16.792,83	16.792,83
60.00.4100.110.510110	PENSIONER POR JUERACION PATRONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	9108.249,16	(4.000,00)	103.348,16	87.822,70	87.822,70	87.822,70	15.738,38	15.738,38
90.00.4100.110.510201	DECIMO TERCER SUeldo	72.000,16	2.100,00	74.000,16	62.244,28	62.244,28	62.244,28	11.755,88	11.755,88
90.00.4100.110.510204	DECIMO CUARTO SUeldo	36.249,00	(7.000,00)	29.249,00	25.278,82	25.278,82	25.278,82	3.970,18	3.970,18
90.00.4100.110.510210	SUBSIDIOS Y RENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90.00.4100.110.510211	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	132.076,00	0,00	32.076,00	21.385,25	21.385,25	21.385,25	10.691,75	10.691,75
60.00.4100.110.510304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	3.554,00	0,00	3.554,00	2.740,22	2.740,22	2.740,22	813,78	813,78
60.00.4100.110.510305	ALIMENTACION	28.212,00	0,00	28.212,00	19.237,03	19.237,03	19.237,03	9.074,97	9.074,97
5104	SUBSIDIOS	395.566,87	70.466,00	156.900,87	4.204,21	4.204,21	4.204,21	162.606,44	162.606,44
60.00.4100.110.510401	POR CARGOS FAMILIARES	2.617,00	0,00	2.617,00	1.634,25	1.634,25	1.634,25	1.082,75	1.082,75
60.00.4100.110.510406	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	4.648,00	0,00	6.048,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	2.148,00	2.148,00
60.00.4100.110.510409	BENEFICIOS SOCIALES	88.650,33	78.450,00	156.900,33	0,00	0,00	0,00	156.900,33	156.900,33
60.00.4100.110.510409	OTROS SUBSIDIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	5103.212,22	28.100,00	203.312,22	162.163,71	162.163,71	96.570,07	106.153,51	106.153,51
60.00.4100.110.510501	REMUNERACION UNIFICADA PARA PASANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60.00.4100.110.510508	LIQUENCIA REMUNERADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60.00.4100.110.510507	HORONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60.00.4100.110.510508	DIETAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.A100.110.510509.	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	5.101,12	(5.000,00)	101,12	0,00	0,00	0,00	101,12	101,12
00.00.A100.110.510510.	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	173.112,10	2.100,00	175.212,10	77.245,63	77.245,63	74.744,01	97.966,47	97.966,47
00.00.A100.110.510512.	SUBROGACION	2.000,00	17.000,00	19.000,00	14.744,49	14.744,49	14.617,78	4.255,51	4.255,51
00.00.A100.110.510513.	ENCARGOS	2.000,00	12.000,00	14.000,00	10.169,59	10.169,59	9.300,28	3.830,41	3.830,41
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5498.378,34	(238.800,00)	260.378,34	238.622,50	238.622,50	230.940,78	21.753,84	21.753,84
00.00.A100.110.510601.	APORTE PATRONAL	93.279,76	(2.000,00)	91.279,76	82.098,68	82.098,68	75.518,06	9.181,08	9.181,08
00.00.A100.110.510602.	FONDOS DE RESERVA	66.021,25	(2.000,00)	64.021,25	55.984,36	55.984,36	55.244,48	8.036,88	8.036,88
00.00.A100.110.510605.	JUBILACION COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.510606.	ASIGNACIÓN GLOBAL JUB. PATRONAL CODIGO	339.077,33	(234.000,00)	105.077,33	100.539,46	100.539,46	100.180,16	4.537,67	4.537,67
5107	INDEMNIZACIONES	5704.309,23	40.025,00	744.334,23	607.570,04	607.570,04	606.979,70	136.764,19	136.764,19
00.00.A100.110.510702.	SUPRESION DE PUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.510706.	BENEFICIO POR JUBILACION	689.309,23	(118.975,00)	570.334,23	435.347,23	435.347,23	434.758,51	134.987,00	134.987,00
00.00.A100.110.510707.	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	15.000,00	(2.000,00)	13.000,00	12.562,58	12.562,58	12.562,56	437,42	437,42
00.00.A100.110.510709.	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.510710.	POR COMPRA DE RENUNCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.510711.	INDEMNIZACIONES LABORALES	0,00	181.000,00	181.000,00	159.660,23	159.660,23	159.660,23	1.339,77	1.339,77
00.00.A100.110.510799.	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5199	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.519901.	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5301	SERVICIOS BASICOS	\$119.543,15	(61.528,00)	58.015,15	31.527,99	31.494,95	31.467,73	26.487,16	26.520,20
00.00.A100.110.530104.	ENERGIA ELECTRICA	56.000,00	(33.000,00)	23.000,00	12.427,27	12.427,27	12.427,27	10.572,73	10.572,73
00.00.A100.110.530105.	TELECOMUNICACIONES	63.643,15	(28.628,00)	35.015,15	19.100,72	19.067,68	19.034,46	15.914,43	15.947,47
5302	SERVICIOS GENERALES	\$1.072.211,69	(425.429,81)	646.781,88	438.128,86	438.128,86	437.664,91	207.653,02	207.653,02
00.00.A100.110.530202.	FLETES Y MANIOBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.530203.	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.530204.	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION,	133.554,31	(36.281,81)	97.272,50	56.187,19	56.187,19	55.925,80	41.085,31	41.085,31
00.00.A100.110.530205.	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO: Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.0100.110.000000	USUARIOS PUBLICOS Y ESCUELAS	0.00	31.000.00	31.000.00	0.00	0.00	0.00	31.000.00	31.000.00
00.00.0100.110.000000	OP USUA. INFORMACION Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.110.000000	SERVICIOS DE VESTIMENTA	751.552.75	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	751.552.75	751.552.75
00.00.0100.110.000000	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA	187.554.82	500.000.00	107.004.82	500.000.00	500.000.00	500.000.00	187.554.82	187.554.82
00.00.0100.110.000000	SERVICIOS DE AGENTIFICACION, MARCACION	19.940.00	10.000.00	14.940.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	19.940.00	19.940.00
00.00.0100.110.000000	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5303	TRASLADOS INSTALACIONES Y VIATICOS	38.359.95	14.500.00	2.500.00	0.00	0.00	0.00	38.359.95	38.359.95
00.00.0100.110.000000	PASAJES AL INTERIOR	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
00.00.0100.110.000000	PASAJES AL EXTERIOR	6.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.000.00	6.000.00
00.00.0100.110.000000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.400.00	0.00	1.400.00	0.00	0.00	0.00	1.400.00	1.400.00
00.00.0100.110.000000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	1.100.00	0.00	1.100.00	0.00	0.00	0.00	1.100.00	1.100.00
5304	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5158.293.77	143.840.00	115.233.77	12.432.61	42.432.61	42.432.61	71.811.16	71.811.16
00.00.0100.110.000000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO	8.729.00	8.000.00	10.500.00	10.000.00	10.000.00	10.000.00	8.729.00	8.729.00
00.00.0100.110.000000	MORBERIOS	8.395.00	10.000.00	4.300.00	20.00	30.00	30.00	8.395.00	8.395.00
00.00.0100.110.000000	MOQUINARIAS Y EQUIPOS	17.854.31	0.00	17.354.31	2.100.00	2.100.00	2.100.00	17.854.31	17.854.31
00.00.0100.110.000000	VEHICULOS	114.202.80	100.000.00	75.202.80	30.974.68	30.974.68	30.974.68	114.202.80	114.202.80
00.00.0100.110.000000	DE OBRAS ESTRUCTURA	11.200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.200.00	11.200.00
00.00.0100.110.000000	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	5312.919.51	104.000.00	108.919.51	79.300.00	79.300.00	79.300.00	108.919.51	108.919.51
00.00.0100.110.000000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS,	332.919.50	110.000.00	102.919.50	79.300.00	79.300.00	79.300.00	332.919.50	332.919.50
00.00.0100.110.000000	MOQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.110.000000	VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y	470.500.00	10.000.00	53.700.00	0.00	0.00	0.00	53.700.00	53.700.00
00.00.0100.110.000000	CONSULTORIA, ASISTENCIA E INVESTIGACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.110.000000	SERVICIO DE AUDITORIA	10.000.00	11.200.00	30.240.00	0.00	0.00	0.00	30.240.00	30.240.00
00.00.0100.110.000000	SERVICIO DE CAPACITACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.110.000000	ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS	22.500.00	0.00	20.500.00	0.00	0.00	0.00	22.500.00	22.500.00
00.00.0100.110.000000	MONITORIA POR CONTRATOS CIVILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.A100.110.530612.	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	28.000,00	(28.000,00)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5307	GASTOS EN INFORMATICA	\$104.302,12	0,00	101.302,12	12.785,00	12.785,00	12.785,00	88.517,12	88.517,12
00.00.A100.110.530701.	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA.	16.056,32	0,00	16.056,32	0,00	0,00	0,00	16.056,32	16.056,32
00.00.A100.110.530702.	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE	22.400,00	0,00	22.400,00	7.785,00	7.785,00	7.785,00	14.615,00	14.615,00
00.00.A100.110.530704.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y	62.845,80	0,00	62.845,80	5.000,00	5.000,00	4.965,62	57.845,80	57.845,80
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$456.789,05	(113.880,00)	382.889,05	207.672,06	207.671,99	207.308,01	175.216,99	175.217,06
00.00.A100.110.530802.	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE	158.714,21	(75.000,00)	83.714,21	54.423,34	54.423,34	54.423,34	29.290,87	29.290,87
00.00.A100.110.530803.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	127.415,24	(10.000,00)	117.415,24	39.511,34	39.511,27	39.471,58	77.903,90	77.903,97
00.00.A100.110.530804.	MATERIALES DE OFICINA	12.183,62	0,00	12.183,62	8.310,04	8.310,04	8.310,04	3.873,58	3.873,58
00.00.A100.110.530805.	MATERIALES DE ASEO	792,67	0,00	792,67	0,00	0,00	0,00	792,67	792,67
00.00.A100.110.530807.	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA,	2.486,40	0,00	2.486,40	0,00	0,00	0,00	2.486,40	2.486,40
00.00.A100.110.530808.	INSTRUMENTAL MEDICO MENOR	4.621,68	0,00	4.621,68	1.620,65	1.620,65	1.620,65	3.001,03	3.001,03
00.00.A100.110.530809.	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	9.118,94	0,00	9.118,94	6.659,82	6.659,82	6.659,82	2.459,12	2.459,12
00.00.A100.110.530811.	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS,	6.720,00	0,00	6.720,00	6.045,60	6.045,60	6.045,60	674,40	674,40
00.00.A100.110.530813.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	169.116,29	(30.000,00)	139.116,29	91.101,27	91.101,27	90.777,00	48.015,02	48.015,02
00.00.A100.110.530819.	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y	5.600,00	1.120,00	6.720,00	0,00	0,00	0,00	6.720,00	6.720,00
00.00.A100.110.530899.	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.531409.	LIBROS Y COLECCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5602	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$1.435.597,82	627.454,32	2.063.052,14	2.062.978,21	2.062.810,82	2.052.810,82	73,83	10.241,32
00.00.A100.110.560201.	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1.435.597,82	627.454,32	2.063.052,14	2.062.978,21	2.062.810,82	2.052.810,82	73,93	10.241,32
5603	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.560302.	GOBIERNOS Y ORGANISMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5701	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$11.200,00	11.150,80	22.350,80	11.030,08	11.022,52	10.878,00	11.320,72	11.328,28
00.00.A100.110.570102.	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,	11.200,00	11.150,80	22.350,80	11.030,08	11.022,52	10.878,00	11.320,72	11.328,28

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
5702	RECURSOS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$164,940.16	87,000.00	155,840.10	113,174.03	112,174.03	112,174.03	83,765.48	
5800	RECURSOS	8,000	155,840.00	155,840.00	113,174.03	112,174.03	112,174.03	38,200.38	76,800.38
5800A100	CRÉDITOS ADICIONALES, TRÁMITE NOTARIAL Y	11,200.00	15,000.00	6,200.00	0.00	0.00	0.00	8,200.00	8,200.00
5800A100.110	ROMANIZACIONES POR SENTENCIAS	8,200.00	10,000.00	740.16	0.00	0.00	0.00	740.16	740.16
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	\$72,000.00	2.00	72,000.00	48,273.78	48,273.78	48,273.78	31,726.22	31,726.22
5801A100	ENTRANTES DECENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	72,000.00	0.00	72,000.00	48,273.78	48,273.78	48,273.78	31,726.22	31,726.22
5801A100.110	A GOBIERNOS AUTÓNOomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5802	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5802A100	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100A100	ACUPLACION COMPLEMENTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7107	INDICACIONES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7107A100	SUPLENCIÓN DE FUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7107A100.110	POR RESUNCIA VOLUNTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7107A100.110.110	FOR COMPA DE RENUNCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	SERVICIOS GENERALES	\$143,320.00	57,840.00	180,450.00	126,242.60	125,242.60	125,242.60	33,725.31	33,725.31
7300A100	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300A100.110	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	112,320.00	87,840.00	150,960.00	126,242.60	125,242.60	125,242.60	25,717.40	25,717.40
7304	INSTALACIONES, MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7304A100	REPARACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7306A100	CONSEJEROS, ASESORIA E INVESTIGACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$40,000.00	282,417.23	302,417.23	20,732.40	30,732.40	30,732.40	271,684.83	271,684.83
7501A100	DE AGUA POTABLE	0.00	182,417.23	182,417.23	0.00	0.00	0.00	182,417.23	182,417.23
7501A100.110	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	40,000.00	160,000.00	160,000.00	20,732.40	30,732.40	30,732.40	139,267.60	139,267.60

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.A100.110.750190.	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8401	BIENES MUEBLES	\$362.637,22	(226.000,00)	136.637,22	4.730,00	4.730,00	4.730,00	131.907,22	131.907,22
00.00.A100.110.840103.	MOBILIARIOS	12.638,08	(10.000,00)	2.638,08	0,00	0,00	0,00	2.638,08	2.638,08
00.00.A100.110.840104.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.248,00	0,00	3.248,00	0,00	0,00	0,00	3.248,00	3.248,00
00.00.A100.110.840105.	VEHICULOS	218.000,00	(218.000,00)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.840106.	HERRAMIENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.840107.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	130.751,14	0,00	130.751,14	4.730,00	4.730,00	4.730,00	126.021,14	126.021,14
8404	INTANGIBLES	\$28.000,00	(28.000,00)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.840403.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	28.000,00	(28.000,00)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9602	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	\$757.136,04	396.605,68	1.153.741,72	1.153.739,86	1.148.125,67	1.148.125,67	1,76	5.516,05
00.00.A100.110.960201.	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	757.136,04	396.605,68	1.153.741,72	1.153.739,86	1.148.125,67	1.148.125,67	1,76	5.516,05
9603	AMORTIZACION DEUDA EXTERNA	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.960302.	A GOBIERNOS Y ORGANISMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9701	DEUDA FLOTANTE	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.970101.	DE CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120	SUBGERENCIA FINANCIERA	736.501,02	(15.325,00)	770.576,02	521.553,53	521.570,92	506.928,45	248.622,49	248.705,10
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	\$259.464,00	0,00	259.464,00	251.346,59	251.346,58	242.899,08	8.117,41	8.117,41
00.00.A100.120.510105.	REMUNERACIONES UNIFICADAS	232.332,00	0,00	232.332,00	224.223,57	224.223,57	217.368,26	8.108,43	8.108,43
00.00.A100.120.510106.	SALARIOS UNIFICADOS	27.132,00	0,00	27.132,00	27.123,02	27.123,02	25.530,82	8,98	8,98
00.00.A100.120.510111.	PENSIONES POR JUBILACION PATRONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$31.559,76	4.180,00	35.739,76	30.967,85	30.967,05	30.895,21	4.832,71	4.832,71
00.00.A100.120.510203.	DECIMO TERCER SUELDO	22.879,76	4.000,00	26.879,76	22.110,73	22.110,73	22.038,89	4.769,03	4.769,03
00.00.A100.120.510204.	DECIMO CUARTO SUELDO	8.820,00	100,00	8.920,00	8.856,32	8.856,32	8.856,32	63,68	63,68
00.00.A100.120.510210.	SOBRESUELDOS Y DONIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.120.510235.	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	\$4,732.00	0.00	47,632.00	3,769.96	3,769.96	3,769.96	982.04	982.04
5002.0100.120.510004	COMPENSACION POR TRANSPORTE	638.00	0.00	638.00	471.26	471.26	471.26	166.74	166.74
5002.0100.120.510006	ALIMENTACION	4,534.00	0.00	4,734.00	3,298.70	3,298.70	3,298.70	1,235.30	1,235.30
5104	SUBSIDIOS	\$27,252.74	12,800.00	35,252.74	668.34	668.34	668.34	24,584.40	24,584.40
5003.0100.120.510001	POR SERVIDORES FAMILIARES	327.71	0.00	327.71	253.76	253.76	253.76	73.95	73.95
5003.0100.120.510002	SUBSIDIO DE ACTIVIDAD	769.75	0.00	769.75	632.19	632.19	632.19	137.56	137.56
5003.0100.120.510003	BENEFICIOS SOCIALES	26,155.28	13,000.00	34,155.28	0.00	0.00	0.00	34,155.28	34,155.28
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$164,875.43	13,874.00	178,554.43	119,221.02	119,221.02	119,221.02	57,333.41	57,333.41
5004.0100.120.510005	LOCOMOCION REMUNERADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5004.0100.120.510006	NOTAS EXTENSIONARIAS Y SUPLEMENTARIAS	5,194.58	0.00	5,194.58	2,310.39	2,310.39	2,310.39	2,884.19	2,884.19
5004.0100.120.510010	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	164,680.45	1,474.00	166,154.45	105,168.67	105,168.67	105,168.67	61,000.00	61,000.00
5004.0100.120.510012	SUBROGACION	3,000.00	10,000.00	12,000.00	11,148.42	11,148.42	11,148.42	851.58	851.58
5004.0100.120.510013	PREPAGOS	2,000.00	1,000.00	3,000.00	693.60	693.60	693.60	2,306.40	2,306.40
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$52,642.24	0.00	53,442.34	52,301.46	52,301.46	52,301.46	940.88	940.88
5005.0100.120.510001	APORTE PATRONAL	31,454.20	0.00	31,454.20	31,052.25	31,052.25	31,052.25	399.95	399.95
5005.0100.120.510002	FONDOS DE RESERVA	22,387.96	0.00	22,387.96	21,249.02	21,249.02	21,249.02	1,138.94	1,138.94
5107	WIDEMIZACIONES	\$10,000.00	17,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	2,999.99	2,999.99
5006.0100.120.510007	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	10,000.00	17,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	2,999.99	2,999.99
5006.0100.120.510008	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5155	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5007.0100.120.510001	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN	\$145,020.47	120,000.00	123,020.47	38,340.82	38,340.82	38,340.82	86,679.65	86,679.65
5302	SERVICIOS GENERALES	145,020.47	120,000.00	123,020.47	38,340.82	38,340.82	38,340.82	86,679.65	86,679.65
5008.0100.120.510002	ALUELOS Y MANOBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5008.0100.120.510004	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5008.0100.120.510005	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
5303	TRASLADOS INSTALACIONES Y VIATICOS	53.920,00	(2.000,00)	1.920,00	0,00	0,00	0,00	1.920,00	1.920,00
00.00.A100.120.530301.	PASAJES AL INTERIOR	560,00	0,00	560,00	0,00	0,00	0,00	560,00	560,00
00.00.A100.120.530302.	PASAJES AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.120.530303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.120,00	(1.000,00)	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00	120,00
00.00.A100.120.530304.	VIATICOS EN EL EXTERIOR	2.240,00	(1.000,00)	1.240,00	0,00	0,00	0,00	1.240,00	1.240,00
5304	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.120.530403.	MOBILIARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.120.530404.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$0,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00
00.00.A100.120.530502.	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS,	0,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.120.530603.	SERVICIO DE CAPACITACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5307	GASTOS EN INFORMATICA	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.120.530702.	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.120.530704.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$25.710,53	(7.200,00)	18.510,53	333,46	333,46	333,46	18.177,17	18.177,17
00.00.A100.120.530802.	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE	10.039,02	(4.200,00)	5.839,02	333,46	333,46	333,46	5.505,56	5.505,56
00.00.A100.120.530804.	MATERIALES DE OFICINA	10.295,61	(3.000,00)	7.295,61	0,00	0,00	0,00	7.295,61	7.295,61
00.00.A100.120.530805.	MATERIALES DE ASEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.120.530806.	HERRAMIENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.120.530807.	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA,	5.376,00	0,00	5.376,00	0,00	0,00	0,00	5.376,00	5.376,00
00.00.A100.120.530809.	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.120.531406.	HERRAMIENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5701	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$5.376,00	0,00	5.376,00	27,00	27,00	27,00	5.349,00	5.349,00
00.00.A100.120.570102.	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,	5.376,00	0,00	5.376,00	27,00	27,00	27,00	5.349,00	5.349,00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO: Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CÓPIEADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
5702	SERVICIOS DE OTROS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	318.800,00	0,00	18.800,00	18.800,00	18.800,00	18.800,00	340,00	423,41
8401	COMISIONES BANCARIAS	18.800,00	0,00	18.800,00	18.800,00	18.800,00	18.800,00	340,00	423,41
8401	DIERES MUEBLES	432.476,00	(2.555,55)	38.976,00	0,00	0,00	0,00	38.976,00	36.976,00
8401	MOBILIARIOS	17.516,00	0,00	17.516,00	0,00	0,00	0,00	17.516,00	17.516,00
8401	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18.436,00	(2.555,55)	16.436,00	0,00	0,00	0,00	16.436,00	16.436,00
8401	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	3.074,00	0,00	3.074,00	0,00	0,00	0,00	3.074,00	3.074,00
130	SUBCATEGORIA COMERCIAL	4.332.444,24	(126.136,00)	4.207.308,24	2.616.161,97	2.616.161,97	2.593.166,66	2.194.136,24	2.194.136,24
6101	REMUNERACIONES BASICAS	2454.702,35	(14.836,00)	440.870,55	416.896,76	416.896,76	402.603,26	23.374,78	23.374,78
6101	REMUNERACIONES UNIFICADAS	251.438,00	0,00	251.438,00	223.427,79	223.427,79	219.300,69	8.028,21	8.028,21
6101	SALARIOS UNIFICADOS	253.230,50	(14.136,00)	269.414,35	193.898,09	193.898,09	189.133,69	16.648,26	16.648,26
6101	PENSIONES POR JUBILACION PATRONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6101	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	659.699,47	4.000,00	63.699,47	57.448,31	57.448,31	57.448,31	8.561,16	8.561,16
6101	OTRO TERCER SUeldo	40.103,47	3.800,00	43.103,47	37.791,60	37.791,60	37.791,60	5.401,87	5.401,87
6101	OTROS CUARTO SUeldo	18.393,00	1.000,00	19.393,00	19.393,00	19.393,00	19.393,00	243,40	243,40
6101	SOBRESEUROS Y BONIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6101	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6101	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	333.254,00	0,00	33.254,00	25.897,46	25.897,46	25.897,46	7.356,54	7.356,54
6101	COMPENSACION POR TRANSPORTE	3.696,00	0,00	3.696,00	3.612,23	3.612,23	3.612,23	83,77	83,77
6101	ALIMENTACION	38.608,00	0,00	28.608,00	22.485,24	22.485,24	22.485,24	6.122,76	6.122,76
6101	SUBSIDIOS	57.998,65	0,00	7.998,65	8.480,57	8.480,57	8.480,57	2.479,08	2.479,08
6101	POR SERVICIOS FINANCIEROS	2.713,94	0,00	2.713,94	1.702,77	1.702,77	1.702,77	1.011,17	1.011,17
6101	SERVICIO DE ARTESANIA	3.255,71	0,00	3.255,71	3.787,00	3.787,00	3.787,00	1.467,29	1.467,29
6101	REMUNERACIONES TEMPORALES	556.926,28	37.000,00	103.926,28	59.108,74	59.108,74	57.470,68	44.817,54	44.817,54
6101	INDICEN REMUNERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6101	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	18.000,00	25.000,00	43.000,00	26.161,04	26.161,04	24.708,31	17.548,96	17.548,96
6101	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	44.036,20	0,00	44.036,20	28.780,30	28.780,30	28.780,30	15.255,90	15.255,90

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.A100.130.610512.	SUBROGACION	2.000,00	17.000,00	14.000,00	7.590,48	7.590,48	7.590,48	6.409,52	6.409,52
00.00.A100.130.610513.	ENCARGOS	2.000,00	0,00	2.000,00	586,67	586,67	586,67	1.413,33	1.413,33
6106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$97.345,85	0,00	37.345,85	90.166,37	90.166,37	85.676,22	7.179,48	7.179,48
00.00.A100.130.610601.	APORTE PATRONAL	57.224,76	0,00	57.224,76	53.526,19	53.526,19	49.371,48	3.698,57	3.698,57
00.00.A100.130.610602.	FONDOS DE RESERVA	40.121,09	0,00	40.121,09	36.640,18	36.640,18	36.304,74	3.480,91	3.480,91
6107	INDEMNIZACIONES	\$10.000,00	(3.500,00)	1.500,00	1.224,60	1.224,60	1.224,60	275,40	275,40
00.00.A100.130.610702.	SUPRESION DE PUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.610707.	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	10.000,00	(9.500,00)	1.500,00	1.224,60	1.224,60	1.224,60	275,40	275,40
6199	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.619901.	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6302	SERVICIOS GENERALES	\$2.462.725,26	(272.500,00)	2.190.225,26	998.608,02	998.608,02	998.197,58	1.191.517,24	1.191.517,24
00.00.A100.130.630204.	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION.	2.240,00	0,00	2.240,00	0,00	0,00	0,00	2.240,00	2.240,00
00.00.A100.130.630207.	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.630234.	COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS.	2.460.485,26	(272.500,00)	2.187.985,26	998.608,02	998.608,02	998.197,58	1.189.377,24	1.189.377,24
00.00.A100.130.630299.	OTROS SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y	\$6.720,00	(1.000,00)	5.720,00	0,00	0,00	0,00	5.720,00	5.720,00
00.00.A100.130.630301.	PASAJES AL INTERIOR	1.680,00	0,00	1.680,00	0,00	0,00	0,00	1.680,00	1.680,00
00.00.A100.130.630302.	PASAJES AL EXTERIOR	1.680,00	(1.000,00)	680,00	0,00	0,00	0,00	680,00	680,00
00.00.A100.130.630303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.680,00	0,00	1.680,00	0,00	0,00	0,00	1.680,00	1.680,00
00.00.A100.130.630304.	VIATICOS EN EL EXTERIOR	1.680,00	0,00	1.680,00	0,00	0,00	0,00	1.680,00	1.680,00
6304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.630403.	MOBILIARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.630404.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.630405.	VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.630417.	INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.630499.	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SECRET

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
7305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.730504.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.730601.	CONSULTORIAS, ASESORIA E INVESTIGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.730604.	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$224.000,00	0,00	224.000,00	0,00	0,00	0,00	224.000,00	224.000,00
00.00.A100.130.730811.	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS.	224.000,00	0,00	224.000,00	0,00	0,00	0,00	224.000,00	224.000,00
00.00.A100.130.730899.	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7601	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$1.070.059,35	0,00	1.070.059,35	899.785,14	899.785,14	899.785,14	170.273,21	170.273,21
00.00.A100.130.760101.	AGUA POTABLE	1.070.059,35	0,00	1.070.059,35	899.785,14	899.785,14	899.785,14	170.273,21	170.273,21
8401	BIENES MUEBLES	\$10.976,00	0,00	10.976,00	0,00	0,00	0,00	10.976,00	10.976,00
00.00.A100.130.840103.	MOBILIARIOS	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	0,00	0,00	1.120,00	1.120,00
00.00.A100.130.840104.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.840105.	VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.840107.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	9.856,00	0,00	9.856,00	0,00	0,00	0,00	9.856,00	9.856,00
320	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	1.682.910,74	440.064,25	2.122.974,99	1.399.945,60	1.399.945,60	1.390.810,19	723.029,39	723.029,39
6101	REMUNERACIONES BASICAS	\$249.012,22	0,00	249.012,22	230.204,33	230.204,33	224.624,86	18.807,89	18.807,89
00.00.A100.320.610105.	REMUNERACIONES UNIFICADAS	210.458,00	0,00	210.458,00	207.248,33	207.248,33	201.961,23	3.207,67	3.207,67
00.00.A100.320.610106.	SALARIOS UNIFICADOS	38.556,22	0,00	38.556,22	22.956,00	22.956,00	22.663,63	15.600,22	15.600,22
00.00.A100.320.610111.	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$28.079,13	5.800,00	32.879,13	28.527,12	28.527,12	28.527,12	3.852,01	3.852,01
00.00.A100.320.610203.	DECIMO TERCER SUELDO	20.159,13	2.500,00	22.659,13	21.246,17	21.246,17	21.246,17	1.412,96	1.412,96
00.00.A100.320.610204.	DECIMO CUARTO SUELDO	6.720,00	3.000,00	9.720,00	7.280,95	7.280,95	7.280,95	2.439,05	2.439,05
00.00.A100.320.610210.	SOBRESUELDOS Y BONIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.610235.	REMUNERACIÓN VARIABLE POR EFICIENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO: Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CONDICION	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
6101	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	31.064,06	0,00	3.664,00	3.667,98	3.667,98	3.667,98	0,00	0,00
6102	COMPENSACION POR TRANSFERENTE	340,00	0,00	340,00	322,51	322,51	322,51	0,00	0,00
6103	ALIMENTACION	3.186,00	0,00	3.186,00	2.264,44	2.264,44	2.264,44	0,00	0,00
6104	SUBSIDIOS	333,55	0,00	333,55	333,07	333,07	333,07	0,00	0,00
6105	POR CARGAS FAMILIARES	360,76	0,00	360,76	360,76	360,76	360,76	0,00	0,00
6106	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	342,77	0,00	342,77	342,77	342,77	342,77	0,00	0,00
6107	REMUNERACIONES TEMPORALES	457.428,20	0,00	57.828,49	43.523,58	43.523,58	43.523,58	0,00	0,00
6108	AGENCIA REMERADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6109	INDIAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6110	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	53.426,48	0,00	63.426,48	41.788,21	41.788,21	41.788,21	0,00	0,00
6111	SUBSIDIO	2.000,00	0,00	2.000,00	1.735,34	1.735,34	1.735,34	0,00	0,00
6112	ENCARGOS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6113	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	147.877,81	0,00	47.577,61	45.445,71	45.445,71	45.445,71	0,00	0,00
6114	APORTE PATRONAL	27.788,79	0,00	27.788,79	27.135,75	27.135,75	27.135,75	0,00	0,00
6115	FONDS DE RESERVA	10.784,33	0,00	10.784,33	10.312,58	10.312,58	10.312,58	0,00	0,00
6116	INDIVIDUALIZACIONES	35.000,00	0,00	5.000,00	1.954,92	1.954,92	1.954,92	0,00	0,00
6117	COMPENSACION POR VARIACIONES DE DEVENGADO	5.000,00	0,00	5.000,00	1.954,92	1.954,92	1.954,92	0,00	0,00
6118	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6119	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6120	SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6121	RENTA IMPRESION, REPRODUCCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6122	OTROS SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6123	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y	31.128,00	0,00	1.128,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6124	PASAJES AL INTERIOR	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6125	PASAJES AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6126	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.A100.320.630304.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.630404.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.630499.	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6306	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.630801.	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.630802.	SERVICIOS DE AUDITORIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.630803.	SERVICIO DE CAPACITACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.630805.	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6307	GASTOS EN INFORMATICA	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.630704.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	\$8.029,67	(2.500,00)	5.529,67	812,80	812,80	812,80	4.716,87	4.716,87
00.00.A100.320.630801.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.630802.	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE	6.933,80	(2.500,00)	4.433,80	812,80	812,80	812,80	3.621,00	3.621,00
00.00.A100.320.630803.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.630804.	MATERIALES DE OFICINA	1.095,79	0,00	1.095,79	0,00	0,00	0,00	1.095,79	1.095,79
00.00.A100.320.630805.	MATERIALES DE ASEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.630806.	HERRAMIENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.630811.	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.630899.	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7302	SERVICIOS GENERALES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.730204.	EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.730299.	OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.320.730599.	OTROS ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERÍODO Desde Enero a Diciembre del 2022

CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
7306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$114,246.00	(187,316.75)	113,029.25	78,218.81	78,218.81	78,218.81	26,553.47	43,553.47
00.00.0100.320.240001	CONSULTORIAS ASesorías e INVESTIGACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.320.240004	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	252,307.50	(252,316.75)	67,651.75	50,709.40	55,759.45	55,759.45	7,362.30	7,362.30
00.00.0100.320.240008	MEMORANDOS POR CONTRATOS CIVILES DE	21,337.50	28,000.00	40,927.50	18,737.33	18,737.33	18,737.33	33,260.17	33,260.17
7303	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	\$2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.320.240003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.320.240004	MATERIALES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.320.240008	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$509,847.44	(655,000.00)	1,554,847.44	969,749.34	969,749.34	969,749.34	\$55,052.10	\$55,052.10
00.00.0100.320.240001	DE AGUA POTABLE	389,847.44	(555,000.00)	1,465,847.44	\$69,749.34	\$69,749.34	\$69,749.34	\$55,052.10	\$55,052.10
00.00.0100.320.240101	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.320.240001	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8401	BIENES MUEBLES	\$31,673.90	(7,280.00)	38,953.90	0.00	0.00	0.00	38,953.90	38,953.90
00.00.0100.320.840105	MUEBLES	201.00	0.00	201.00	0.00	0.00	0.00	201.00	201.00
00.00.0100.320.840106	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.320.840108	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.320.840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	31,472.90	(7,280.00)	38,752.90	0.00	0.00	0.00	38,752.90	38,752.90
00.00.0100.320.840100	BIENES Y COLECCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8404	INTANGIBLES	\$12,000.00	(28,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.320.840403	SISTEMAS DE INFORMACION	38,000.00	(28,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8503	AMORTIZACION DEUDA EXTERNA	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.320.850301	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
330	SUBVENCION DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	\$3,519,112.23	(22,727,276.97)	11,491,836.26	5,836,837.45	9,750,275.15	4,538,870.85	1,954,997.81	1,401,566.07

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
6101	REMUNERACIONES BASICAS	\$1.032.494,42	0,00	1.032.494,42	713.509,24	713.509,24	683.539,13	318.985,18	318.985,18
00.00.A100.330.610105.	REMUNERACIONES UNIFICADAS	237.936,00	0,00	237.936,00	203.780,70	203.780,70	199.973,81	34.155,30	34.155,30
00.00.A100.330.610106.	SALARIOS UNIFICADOS	794.558,42	0,00	794.558,42	509.728,54	509.728,54	489.585,32	284.829,88	284.829,88
00.00.A100.330.610111.	PENSIONES POR JUBILACION PATRONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$126.905,94	0,00	126.905,94	108.687,82	108.687,82	108.650,82	18.218,12	18.218,12
00.00.A100.330.610203.	DECIMO TERCER SUELDO	80.325,94	0,00	80.325,94	72.099,20	72.099,20	72.099,20	16.226,74	16.226,74
00.00.A100.330.610204.	DECIMO CUARTO SUELDO	36.580,00	0,00	36.580,00	36.588,62	36.588,62	36.551,62	1.991,38	1.991,38
00.00.A100.330.610235.	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	\$93.036,36	0,00	93.036,36	88.055,46	88.055,46	88.003,48	24.980,90	24.980,90
00.00.A100.330.610304.	COMPENSACION POR TRANSPORTE	10.764,38	0,00	10.764,38	8.507,02	8.507,02	8.500,52	2.257,34	2.257,34
00.00.A100.330.610308.	ALIMENTACION	82.272,00	0,00	82.272,00	59.548,44	59.548,44	59.502,94	22.723,56	22.723,56
6104	SUBSIDIOS	\$22.799,00	0,00	22.799,00	13.528,88	13.528,88	13.527,86	9.270,12	9.270,12
00.00.A100.330.610401.	POR CARGAS FAMILIARES	7.463,33	0,00	7.463,33	3.819,75	3.819,75	3.818,75	3.644,58	3.644,58
00.00.A100.330.610408.	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	15.335,67	0,00	15.335,67	9.710,13	9.710,13	9.708,81	5.625,54	5.625,54
6105	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$335.093,80	(18.081,81)	317.011,99	173.443,95	173.443,95	169.222,70	143.568,04	143.568,04
00.00.A100.330.610508.	LICENCIA REMUNERADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.610507.	HONORARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.610509.	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	180.000,00	(17.081,81)	162.918,19	95.296,22	95.296,22	94.220,83	67.821,97	67.821,97
00.00.A100.330.610510.	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	151.093,80	0,00	151.093,80	76.912,87	76.912,87	73.770,95	74.181,13	74.181,13
00.00.A100.330.610512.	SUBROGACION	2.000,00	0,00	2.000,00	786,53	786,53	782,99	1.219,47	1.219,47
00.00.A100.330.610513.	ENCARGOS	2.000,00	(1.000,00)	1.000,00	448,53	448,53	448,53	551,47	551,47
6106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$220.082,27	0,00	220.082,27	164.726,18	164.726,18	155.443,15	55.276,09	55.276,29
00.00.A100.330.610601.	APORTE PATRONAL	129.923,71	0,00	129.923,71	97.393,24	97.393,24	89.068,12	32.530,47	32.530,47
00.00.A100.330.610602.	FONDOS DE RESERVA	80.078,56	0,00	80.078,56	67.332,94	67.332,94	68.355,03	22.745,82	22.745,82
6107	INDEMNIZACIONES	\$10.000,00	(5.000,00)	5.000,00	646,47	646,47	548,30	4.353,53	4.353,53
00.00.A100.330.610707.	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	10.000,00	(5.000,00)	5.000,00	646,47	646,47	548,30	4.353,53	4.353,53

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO: Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.0100.330.030.0000	PAR RESERVA VOLUNTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0100	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.030.010001	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0301	SERVICIOS BASICOS	\$34,720.00	(5,000.00)	39,720.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	5,639.97	5,639.97
00.00.0100.330.030.010004	SERVICIOS ELECTRICOS	33,800.00	(5,000.00)	28,800.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	4,800.00	4,800.00
00.00.0100.330.030.010005	TELÉCOMUNICACIONES	1,120.00	0.00	1,120.00	0.00	0.00	0.00	1,120.00	1,120.00
0302	SERVICIOS GENERALES	\$77,814.32	(42,333.00)	23,330.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	8,000.00	8,000.00
00.00.0100.330.030.010002	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.030.010004	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, DIFUSION, PUBLICACION Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.030.010002	PROCESIONES PROFESIONALES Y ANALISIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.030.010003	REMEDIACION, RESTAURACION Y OTROS SERVICIOS GENERALES	77,814.32	(42,333.00)	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	8,000.00	8,000.00
00.00.0100.330.030.010005	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y PASAJES AL EXTERIOR	\$3,350.00	0.00	3,350.00	0.00	0.00	0.00	3,350.00	3,350.00
00.00.0100.330.030.010004	PASAJES AL EXTERIOR	1,120.00	0.00	1,120.00	0.00	0.00	0.00	1,120.00	1,120.00
00.00.0100.330.030.010002	PASAJES AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.030.010003	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	3,350.00	0.00	2,240.00	0.00	0.00	0.00	2,240.00	2,240.00
00.00.0100.330.030.010004	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$12,180.00	(1,350.00)	13,530.00	1,143.86	1,143.86	1,143.86	12,416.14	12,416.14
00.00.0100.330.030.010001	TERMINOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.030.010002	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.030.010003	MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.030.010004	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.030.010005	VEHICULOS	12,180.00	(1,350.00)	10,830.00	1,143.86	1,143.86	1,143.86	12,416.14	12,416.14
00.00.0100.330.030.010006	HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.030.010007	REPARACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.030.010008	OTROS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
6305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$202.694,94	18.040,00	220.734,94	64.723,07	64.723,07	64.466,06	156.011,87	156.011,87
00.00.A100.330.630604.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	158.354,84	(36.160,00)	122.194,84	34.834,68	34.834,68	34.834,68	87.359,96	87.359,96
00.00.A100.330.630505.	VEHICULOS	44.340,30	54.200,00	98.540,30	29.888,39	29.888,39	29.830,38	68.651,91	68.651,91
6306	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y	\$50.400,00	(28.907,45)	21.492,55	0,00	0,00	0,00	21.492,55	21.492,55
00.00.A100.330.630602.	SERVICIOS DE AUDITORIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.630603.	SERVICIOS DE CAPACITACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.630605.	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.630606.	SERVICIOS DE AUDITORIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.630606.	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.630609.	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS	50.400,00	(28.907,45)	21.492,55	0,00	0,00	0,00	21.492,55	21.492,55
6308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	\$1.126.196,61	(606.035,37)	520.161,24	380.118,08	380.118,08	380.118,08	140.043,16	140.043,16
00.00.A100.330.630801.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.630802.	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE	38.533,95	(10.000,00)	28.533,95	13.268,02	13.268,02	13.268,02	15.265,93	15.265,93
00.00.A100.330.630803.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	0,00	0,00	1.120,00	1.120,00
00.00.A100.330.630804.	MATERIALES DE OFICINA	1.443,58	0,00	1.443,58	0,00	0,00	0,00	1.443,58	1.443,58
00.00.A100.330.630805.	MATERIALES DE ASEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.630806.	HERRAMIENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.630807.	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.630808.	INSTRUMENTAL MEDICO MENOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.630810.	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.630811.	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS,	1.085.099,08	(596.035,37)	489.063,71	366.850,06	366.850,06	366.850,06	122.213,65	122.213,65
00.00.A100.330.630813.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.630899.	OTROS DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6310	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS	\$627.185,03	(57.627,44)	569.557,59	309.951,94	309.951,94	309.951,94	259.606,65	259.606,65
00.00.A100.330.631001.	AGRÍCOLAS, PECUARIOS, SILVICOLAS,	54.890,00	(23.400,00)	31.490,00	16.320,00	16.320,00	16.320,00	15.270,00	15.270,00
00.00.A100.330.631002.	QUÍMICOS E INDUSTRIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.631005.	QUÍMICOS	572.195,03	(34.227,44)	537.967,59	293.631,94	293.631,94	293.631,94	244.336,65	244.336,65

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.0100.330.730000	ADQUISICION DE PRODUCTOS SEMELABORADOS	\$2,576.00	0.00	2,576.00	0.00	0.00	0.00	2,576.00	2,576.00
00.00.0100.330.730000	ALIMENTOS	2,576.00	0.00	2,576.00	0.00	0.00	0.00	2,576.00	2,576.00
00.00.0100.330.730000	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$37,314.50	0.00	37,314.50	0.00	0.00	0.00	37,314.50	37,314.50
00.00.0100.330.730000	REPARACIONES	\$1,310.00	0.00	1,310.00	0.00	0.00	0.00	1,310.00	1,310.00
00.00.0100.330.730000	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	PLANTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	REMEDACIÓN RESTAURACIÓN Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	REPARACIONES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	VEHICULOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	OTROS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	CONSULTORIOS, ASESORIA E INVESTIGACION	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	SERVICIOS DE AUDITORIA	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	GASTOS EN INFORMATICA	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.330.730000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$109.350,00	58.000,00	167.350,00	0,00	0,00	0,00	167.350,00	167.350,00
00.00.A100.330.730803.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.730804.	MATERIALES DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.730811.	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS.	109.350,00	58.000,00	167.350,00	0,00	0,00	0,00	167.350,00	167.350,00
00.00.A100.330.730813.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.730899.	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$28.600.573,50	(22.151.294,43)	6.449.279,07	6.707.863,97	6.661.241,91	1.453.864,93	(258.584,90)	(211.462,84)
00.00.A100.330.750101.	DE AGUA POTABLE	28.600.573,50	(12.320.710,26)	16.279.863,22	6.097.169,03	6.050.546,97	846.445,04	10.182.604,19	10.229.316,25
00.00.A100.330.750103.	DE ALCANTARILLADO	0,00	(9.830.584,15)	(9.830.584,15)	610.694,94	610.694,94	607.419,89	(10.441.279,05)	(10.441.279,05)
00.00.A100.330.750107.	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.750111.	HABILITAMIENTO Y PROTECCION DEL SUELO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.750501.	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.770201.	SEGUROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.780101.	AL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.780104.	A GOBIERNOS AUTONOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8401	BIENES MUEBLES	\$129.510,39	160.000,00	279.510,39	80.500,00	80.500,00	80.500,00	199.010,39	199.010,39
00.00.A100.330.840103.	MOBILIARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.840104.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	129.510,39	160.000,00	279.510,39	80.500,00	80.500,00	80.500,00	199.010,39	199.010,39
00.00.A100.330.840105.	VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.840106.	HERRAMIENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.840107.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.840111.	PARTES Y REPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PASADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
5751	DEUDA FLUJANTE	\$1.400.000,00	155.000,00	\$50.000,00	\$45.000,00	\$45.000,00	\$45.000,00	\$45.000,00	\$45.000,00
00.00.0100.340.5101.01	DE CUENTAS POR PAGAR	1.000.000,00	155.000,00	\$50.000,00	\$45.000,00	\$45.000,00	\$45.000,00	\$45.000,00	\$45.000,00
340	SUBVENCIÓN DE PLANTIFICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5101.02	REMUNERACIONES BASICAS	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5101.03	REMUNERACIONES UNIFICADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5101.04	SALARIOS UNIFICADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5101.11	PENSIONES POR JUBILACION PATRONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5102.01	DECIMO TERCER SUeldo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5102.02	DECIMO CUARTO SUeldo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5102.10	SUBROGACIONES Y HOMINACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5102.31	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5103.01	COMPENSACION POR TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5103.06	ALIMENTACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5104	SUSEMIOS	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5104.01	FORCARGOS FAMILIARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5104.02	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5105.06	LICENCIA DEMANEJADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5105.09	DIASAS EXTRADIMENSIONALES Y SUPLEMENTARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5105.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5105.12	SUBROGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5105.13	ENCARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.340.5106.01	APORTE PATRONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.A100.340.510602.	FONDOS DE RESERVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5107	INDEMNIZACIONES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.510707.	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5199	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.519901.	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5302	SERVICIOS GENERALES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530204.	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530205.	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530207.	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530299.	OTROS SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5303	TRASLADOS INSTALACIONES Y VIATICOS	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530301.	PASAJES AL INTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530302.	PASAJES AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530304.	VIATICOS EN EL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5304	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530404.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530499.	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530505.	VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530601.	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530603.	SERVICIO DE CAPACITACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530605.	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.340.530801.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO: Desde Enero a Diciembre del 2022

CÓDIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	COMIFICADO	COMPRONISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.0100.340.500002	ESTUARIO, LENCERÍA Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.500004	MATERIALES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.500005	MATERIALES DE ASEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.500006	REPARACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.500007	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELÉCTRICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.500008	REPARACIONES Y ADORNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.500009	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.710009	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200	SERVICIOS GENERALES	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.720007	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.720008	OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	ARRENDAMIENTO DE BIENES	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.730009	VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.740001	CONSULTORIOS, ASESORIA E INVESTIGACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.740002	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.740003	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8400	BIENES MUEBLES	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.840004	MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.840005	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.840006	VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.840007	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.0100.340.840008	LIBROS Y COLECCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
350	SUGERENCIA DE TECNOLOGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
5101	REMUNERACIONES BASICAS	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510105.	REMUNERACIONES UNIFICADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510106.	SALARIOS UNIFICADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510203.	DECIMO TERCER SUELDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510204.	DECIMO CUARTO SUELDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510235.	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510304.	COMPENSACION POR TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510306.	ALIMENTACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510509.	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510510.	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510512.	SUBROGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510513.	ENCARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510601.	APORTE PATRONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510602.	FONDOS DE RESERVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5107	INDEMNIZACIONES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510707.	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5199	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.510901.	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5301	SERVICIOS BASICOS	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.530105.	TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO: Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	COPIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PASADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
5301	SERVICIOS GENERALES	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5301.01.00.350.530101	EDICION, REPRODUCCION, REPRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5301.01.00.350.530102	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5303	TRABAJOS INSTALACIONES Y VIATICOS	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5303.01.00.350.530301	PASAJES AL INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5303.01.00.350.530302	PASAJES AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5303.01.00.350.530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5303.01.00.350.530304	VIATICOS EN EL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5304	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5304.01.00.350.530401	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5304.01.00.350.530402	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5306.01.00.350.530601	SERVICIOS DE CARACTERIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5307	GASTOS EN INFORMÁTICA	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5307.01.00.350.530701	DESEMBOLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5307.01.00.350.530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5307.01.00.350.530703	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5307.01.00.350.530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5308.01.00.350.530801	VESTUARIO, LENCERIA Y PIRAMAS DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5308.01.00.350.530802	MATERIALES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5308.01.00.350.530803	MATERIALES DE ALERGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5308.01.00.350.530804	HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5308.01.00.350.530805	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5308.01.00.350.530806	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5308.01.00.350.530807	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Diciembre del 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.531407.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.730499.	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.730601.	CONSULTORIAS, ASESORIA E INVESTIGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8401	BIENES MUEBLES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.840103.	MOBILIARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.840104.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.840106.	VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.840108.	HERRAMIENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.840107.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3404	INTANGIBLES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.350.840401.	INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
360	ALIANZA ESTRATEGICA EPMAPA SUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5803	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.360.580304.	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7302	SERVICIOS GENERALES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.360.730299.	OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.360.730601.	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.360.730899.	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

CODIGO	PARTIDA
1000	1000
1001	1001
1002	1002
1003	1003
1004	1004
1005	1005
1006	1006
1007	1007
1008	1008
1009	1009
1010	1010
1011	1011
1012	1012
1013	1013
1014	1014
1015	1015
1016	1016
1017	1017
1018	1018
1019	1019
1020	1020
1021	1021
1022	1022
1023	1023
1024	1024
1025	1025
1026	1026
1027	1027
1028	1028
1029	1029
1030	1030
1031	1031
1032	1032
1033	1033
1034	1034
1035	1035
1036	1036
1037	1037
1038	1038
1039	1039
1040	1040
1041	1041
1042	1042
1043	1043
1044	1044
1045	1045
1046	1046
1047	1047
1048	1048
1049	1049
1050	1050
1051	1051
1052	1052
1053	1053
1054	1054
1055	1055
1056	1056
1057	1057
1058	1058
1059	1059
1060	1060
1061	1061
1062	1062
1063	1063
1064	1064
1065	1065
1066	1066
1067	1067
1068	1068
1069	1069
1070	1070
1071	1071
1072	1072
1073	1073
1074	1074
1075	1075
1076	1076
1077	1077
1078	1078
1079	1079
1080	1080
1081	1081
1082	1082
1083	1083
1084	1084
1085	1085
1086	1086
1087	1087
1088	1088
1089	1089
1090	1090
1091	1091
1092	1092
1093	1093
1094	1094
1095	1095
1096	1096
1097	1097
1098	1098
1099	1099

23110




DPA DEBORA RODRIGUEZ
 SOUCRENEBARRICA

JAGLA CARMEN NUNEZ
 JEFE DE PREGUNTERIA

LEGA GABRIELA ZORITA Q. MRA
CONTADORIA PUBLICA

Memorando Nro. EPMAPA-SD-JDP-2023-0053-M

Santo Domingo, 27 de marzo de 2023

PARA: Mgs. Liliana Soledad Galeas Quila
Subgerente Financiero

ASUNTO: EVALUACION PRESUPUESTARIA 2022

**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPOSICION DE LOS INGRESOS:**

La evaluación presupuestaria correspondiente ejercicio económico, cortado al 31 de diciembre de 2022, con base al presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, establece un presupuesto de ingresos inicial de \$ 68,958,442.96; de acuerdo al siguiente esquema:

INGRESOS	ASIG. ANUAL	
INGRESOS CORRIENTES	11,200,075.36	16%
INGRESOS DE CAPITAL	6,743,618.91	10%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	51,014,748.69	74%
TOTAL INGRESOS	68,958,442.96	100%

En el transcurso del segundo semestre se elaboraron reformas presupuestarias mediante Reducciones de Crédito, por el valor de \$ 21.237.664,02 dólares; quedando el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022, en \$ 47.720.778,94 en ingresos y un monto similar en egresos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CON REFORMAS (CODIFICADO)

PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	11.200.075,36	0,00	11.200.075,36	24%
INGRESOS DE CAPITAL	6.743.618,91	0,00	6.743.618,91	14%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	51.014.748,69	(21.237.664,02)	29.777.084,67	62%
TOTALES	68.958.442,96	(21.237.664,02)	47.720.778,94	100%

De acuerdo a la clasificación codificada las fuentes de ingresos son el 24% ingresos de ingresos propios, provenientes de la venta de los servicios de dotación de agua potable y alcantarillado, el 14% corresponde a los ingresos por transferencias a recibir por parte del Gobierno Central como compensación a la eliminación de los Impuestos a los Consumos Especiales.

Memorando Nro. EPMA-PA-SD-JDP-2023-0053-M

Santo Domingo, 27 de marzo de 2023

El 62%, corresponde a los ingresos de Financiamiento, entre los cuales está los ingresos por recuperación de cartera acumulada al 31 de diciembre de 2021 y los ingresos por los créditos otorgados por el Banco de Desarrollo para los proyectos de alcantarillado Zona C y de agua potable del Otongo.

INGRESOS CODIFICADOS 2022		
INGRESOS CORRIENTES	11.200.075,36	24%
INGRESOS DE CAPITAL	6.743.618,91	14%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	29.777.084,67	62%
TOTAL INGRESOS	47.720.778,94	100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al devengado es de \$ 25.650.809,45 dólares, la misma que representa un 54% en relación al total del presupuesto codificado \$ 47.720.778,94 dólares con relación al recaudado \$ 17.144.801,05, representa el 67% de la facturación la cartera representa el 33% de lo facturado.

PARTIDA	CODIFICADO	FACTURADO	%	RECAUDADO	%	CARTERA	%
INGRESOS CORRIENTES	11.200.075,36	12.753.833,17	114%	9.522.156,85	75%	3.231.676,32	25%
INGRESOS DE CAPITAL	6.743.618,91	1.665.064,01	25%	1.665.064,01	100%	0,00	0%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	29.777.084,67	11.231.912,27	38%	5.957.580,19	53%	5.274.332,08	47%
TOTALES	47.720.778,94	25.650.809,45	54%	17.144.801,05	67%	8.506.008,40	33%

INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes corresponden a los ingresos propios de autogestión por concepto de venta de servicios de agua potable, servicios de alcantarillado, costos básicos y otros relacionados con la misión de EPMA-PA-SD, los mismos que a la fecha se ha devengado 114% de acuerdo al presupuesto codificado, lo cual representa un buen nivel de ejecución o facturación de los servicios, de la facturación se ha recaudado el 75%, el 25% restante corresponde a la cartera del año 2022.

Memorando Nro. EPMAPA-SD-JDP-2023-0053-M

Santo Domingo, 27 de marzo de 2023

INGRESOS DE CAPITAL

En lo referente a ingresos de capital, la ejecución al final del ejercicio económico 2022, es del 25% de los ingresos de capital frente a la asignación codificada, representando un nivel muy bajo de devengado; ingresos que corresponden a las transferencias de asignación mensual del Gobierno Central fondos ex ice a través del GAD Municipal el porcentaje es del 42%, recaudado el 100% del devengado.

En lo relacionado a los ingresos de capital de Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado, corresponden a los ingresos por la contraparte del GAD MUNICIPAL, crédito 39076, financiamiento IVA del proyecto Construcción, Captación, Conducción y Planta de Tratamiento para agua potable, línea de almacenamiento hasta el Tanque Rio Verde, para el mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Santo Domingo, se ejecuta el 5%.

DESGLOSE DE INGRESOS DE CAPITAL

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	CODIFICADO	FACTURADO	%	RECAUDADO	%
DEL GOBIERNO CENTRAL	3.579.485,37	1.519.003,44	42%	1.519.003,44	100%
DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	3.164.133,54	146.060,57	5%	146.060,57	100%
TOTALES	6.743.618,91	1.665.064,01	25%	1.665.064,01	100%

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Financiamiento representa el 62% de los ingresos del total del presupuesto de ingresos, el financiamiento público corresponde al crédito que la Empresa mantiene con el Banco de Desarrollo para financiar el proyecto de alcantarillado sanitario y pluvial en la zona C de la zona urbana de la ciudad de Santo Domingo, y el proyecto a agua potable de Otongo.

Saldos disponibles en caja bancos, corresponde a los saldos proyectados al momento de iniciar con la elaboración del presupuesto para el presente ejercicio económico, mismos que gran parte quedaron comprometidos para proyectos a ejecutar en el ejercicio económico de 2022.

Cuentas pendientes por cobrar corresponde a los ingresos proyectados, para recuperación de cartera acumulada pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2021, estos ingresos se generan por la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, que no fueron recaudados, los cuales se

Memorando Nro. EPMAPA-SD-JDP-2023-0053-M

Santo Domingo, 27 de marzo de 2023

acumularon en el rubro cuentas por cobrar planillas años anteriores, comercialmente denominada CARTERA, la ejecución del año 2022 es el 56% del valor de cartera presupuestado, como se puede observar en el cuadro de desglose de ingresos de financiamiento.

DESGLOSE DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

PARTIDA	CODIFICADO	FACTURADO	%	RECAUDADO	%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
FINANCIAMIENTO PUBLICO	16.399.102,96	8.309.877,21	51%	3.035.545,13	37%
FINANCIAMIENTO PUBLICO EXTERNO	500.000,00	0,00	0%	0,00	0%
SALDOS EN CAJA Y BANCOS	7.703.831,20	0,00	0%	0,00	0%
DE CUENTAS POR COBRAR	5.174.150,51	2.922.035,06	56%	2.922.035,06	100%
TOTALES	29.777.084,67	11.231.912,27	38%	5.957.580,19	53%

COMPOSICION DE LOS EGRESOS

PARTIDA	CODIFICADO	%
GASTOS CORRIENTES	6.879.348,21	14%
GASTOS DE PRODUCCION	7.156.682,12	15%
GASTOS DE INVERSION	31.077.953,68	65%
GASTOS DE CAPITAL	503.053,21	1%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	2.103.741,72	4%
TOTALES	47.720.778,94	100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022.

Tal como dispone la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas, el presupuesto se ejecuta en base al método de devengado, de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. EPMAPA-SD-JDP-2023-0053-M

Santo Domingo, 27 de marzo de 2023

PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	%
GASTOS CORRIENTES	6.879.348,21	5.285.590,65	76,83%
GASTOS DE PRODUCCION	7.156.682,12	4.112.757,76	57,47%
GASTOS DE INVERSION	31.077.953,68	17.874.800,47	57,52%
GASTOS DE CAPITAL	503.053,21	85.230,00	16,94%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	2.103.741,72	2.094.077,47	99,54%
TOTALES	47.720.778,94	29.452.456,35	62%

DE LOS GASTOS CORRIENTES.

Representan el 14% del total del presupuesto codificado, estos egresos están destinados a cubrir bienes y servicios necesarios para el desarrollo y funcionamiento de la entidad, los mismos que se clasifican en gastos en el personal administración, bienes y servicios de consumo corriente, gastos financieros, otros gastos y transferencias y donaciones corrientes, cuyos gastos se ha ejecutado un 76.83% al 31 de diciembre del 2022.

DE LOS GASTOS DE PRODUCCION

Representan el 15% del total del presupuesto codificado, gastos que son necesarios para cubrir mantenimiento, tratamiento en la captación, conducción, tratamiento y distribución del servicio de agua potable y la prestación del servicio del alcantarillado sanitario y pluvial, el área de producción está integrada por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento; proceso de comercialización integrada por el área de la Subgerencia Comercial y el área de la Subgerencia de Desarrollo de Infraestructura y Planificación, encargada de la elaboración de los diferentes proyectos a ejecutar de acuerdo a los requerimientos correspondientes, cuyos gastos se ha ejecutado el 57.47% al 31 de diciembre del 2022.

DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN

Estos gastos están relacionados con el incremento patrimonial, por inversiones en proyectos de agua potable, alcantarillado, estudios y proyectos entre otros similares, este rubro representa el 57.47% del total del presupuesto codificado, y se ejecutó el 57.52%, al 31 de diciembre del 2022 el porcentaje en inversión es elevado por cuanto éstos están financiados con los ingresos de financiamiento público interno y financiamiento privado.

DE LOS GASTOS DE CAPITAL

Son gastos destinados a la adquisición de bienes de capital o de larga duración, como por ejemplo maquinarias y equipos, mobiliarios, equipo sistemas y paquetes informáticos entre otros similares, representa el 1% del total del presupuesto codificado, y se ejecutaron el 16.94% al 31 de diciembre del 2022.

Memorando Nro. EPMAPA-SD-JDP-2023-0053-M

Santo Domingo, 27 de marzo de 2023

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Corresponden a las obligaciones contraídas hasta el 31 de diciembre del 2021, mismas que se devengaron, pero no se cancelaron en el año 2021, representa el 4% del presupuesto y se ejecutó en el 99.54% al 31 de diciembre del 2022.

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

PARTIDA	PRESUP.	EJECUCION	DESVIACION
INGRESOS CORRIENTES	11.200.075,36	12.753.833,17	(1.553.757,81)
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.225.679,67	332.731,31	892.948,36
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9.252.395,69	11.459.132,73	(2.206.737,04)
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	672.000,00	921.731,10	(249.731,10)
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	50.000,00	40.238,03	9.761,97
GASTOS CORRIENTES	6.879.348,21	5.285.590,65	1.593.757,56
GASTOS PERSONALES	2.801.408,54	2.193.813,43	607.595,11
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.702.420,63	859.087,39	843.333,24
GASTOS FINANCIEROS	2.063.052,14	2.052.810,82	10.241,32
OTROS GASTOS	240.466,90	139.600,73	100.866,17
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.000,00	40.278,28	31.721,72
SUPERA VIT/DEFICIT CORRIENTE	4.320.727,15	7.468.242,52	(3.147.515,37)
INGRESOS DE CAPITAL	6.743.618,91	1.665.064,01	5.078.554,90
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6.743.618,91	1.665.064,01	5.078.554,90
GASTOS DE PRODUCCION	7.156.682,12	4.112.757,76	3.043.924,36
GASTOS PERSONALES	2.960.420,78	2.251.636,29	708.784,49
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.196.261,34	1.861.121,47	2.335.139,87
GASTOS DE INVERSION	31.077.953,68	17.874.800,47	13.203.153,21
BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	799.579,49	261.659,47	537.920,02
OBRAS PUBLICAS	30.278.374,19	17.613.141,00	12.665.233,19
GASTOS DE CAPITAL	503.053,21	85.230,00	417.823,21

Memorando Nro. EPMAPA-SD-JDP-2023-0053-M

Santo Domingo, 27 de marzo de 2023

BIENES DE LARGA DURACION	503.053,21	85.230,00	417.823,21
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	(31.994.070,10)	(20.407.724,22)	(11.586.345,88)
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	29.777.084,67	18.935.743,47	10.841.341,20
FINANCIAMIENTO PUBLICO	16.899.102,96	8.309.877,21	8.589.225,75
SALDOS DISPONIBLES	7.703.831,20	7.703.831,20	0,00
CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR	5.174.150,51	2.922.035,06	2.252.115,45
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2.103.741,72	2.094.077,47	9.664,25
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.153.741,72	1.148.125,67	5.616,05
PASIVO CIRCULANTE	950.000,00	945.951,80	4.048,20
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	27.673.342,95	9.137.834,80	18.535.508,15
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	(3.801.646,90)	3.801.646,90

Para la evaluación presupuestaria se considera el saldo de bancos presupuestado en el devengado

Para los indicadores presupuestarios se toma en cuenta los ingresos recaudados y los gastos devengados cortados al 31 de diciembre de 2022, como resultado se puede verificar que con los ingresos corrientes se cubre el total de gastos corrientes, el total de gastos de producción, en total de los gastos de financiamiento, garantizando así las sostenibilidad financiera.

5. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

Ahorro Corriente	Ingreso Corriente (recaudación)	menos	Gasto Corriente y de Producción
	9.522.156,85		9.398.348,41
	123.808,44		

Representa los ingresos del periodo que quedan a disposición de la entidad, una vez que se ha cubierto los gastos corrientes, lo cual indica que, con los ingresos corrientes se cubre el 100% de los gastos corrientes.

Dependencia Financiera	Transferencias Gobierno Central	sobre	Ingresos Totales
	1.519.003,44		17.144.801,05
	9%		

Memorando Nro. EPMAPA-SD-JDP-2023-0053-M

Santo Domingo, 27 de marzo de 2023

Este indicador nos demuestra el peso relativo de los ingresos por transferencias corrientes y de capital sobre el total de ingresos son fuentes de financiamiento, el nivel de dependencia financiera al 31 de diciembre de 2022 es del 9 % de la ejecución presupuestaria.

Autonomía Financiera	Ingresos propios	sobre	Ingresos Totales
	12.444,191,91		17.144,801,05
	Incluye recuperacion de cartera		72.58%

La autonomía financiera es la capacidad institucional para generar fondos propios, permite cuantificar la capacidad institucional para financiarse por su gestión.

Este índice presenta que el porcentaje de autonomía es bueno, hay que considerar que en el total de ingresos se cuenta con ingresos temporales específicos para financiar los proyectos emblemáticos de Alcantarillado y Agua potable, financiados con el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo.

Déficit o Superávit Corriente	Ingreso Corriente	menos	Gasto Corriente
	9.522.156,85		5.232.738,06
			4.289.418,79

El superávit surge de la diferencia que existe entre los ingresos y gastos durante un periodo determinado. Cuando la diferencia es positiva, los ingresos superan a los gastos en este caso se habla de superávit.

Índice de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022.

INGRESOS			
Índice de Ejecución Presupuestaria	Total presupuesto Ejecutado DEVENGADO	sobre	Total presupuesto Codificado
	25.650.809,45		47.720.778,94
			53.75%

La ejecución presupuestaria de ingresos 2022, fue del 53.75%, lo que representa que los ingresos ejecutados poseen un nivel bajo de acuerdo a los ingresos proyectados esto se debe a las fuentes de ingresos temporales por ejemplo crédito Banco de Desarrollo, contraparte del Gad Municipal etc, así como a la poca gestión de cobro de cartera de años anteriores sin embargo en la cartera del presente año el promedio de recaudación den los rubros relevantes agua y alcantarillado es el 83%.

Se concluye:

Memorando Nro. EPMAPA-SD-JDP-2023-0053-M

Santo Domingo, 27 de marzo de 2023

El presupuesto de ingresos del ejercicio económico 2022, se ha ejecutado un 53.75%, teniendo el mayor impacto en los ingresos propios o de autogestión, cabe recalcar que el análisis se los está realizando al movimiento del devengado y recaudado; cuyo porcentaje representa un buen nivel de realización.

Índice de Ejecución Presupuestaria de Gastos

GASTOS		
Índice de Ejecución Presupuestaria	Total presupuesto Ejecutado sobre	Total presupuesto Codificado
	29.452.456,35	47.720.778,94
		61.78%

Se concluye:

Los gastos devengados alcanzaron el 62% ebe se ha coordinado de forma muy puntual la ejecución de los procesos planificados en el POA 2022, siempre enfocándose en realizar los proyectos y procesos primordiales de forma que no se interrumpa la prestación de servicios, tomando en cuenta la seguridad del personal de la institución.

Se recomienda:

Que se realice la depuración del catastro de usuarios y así evitar tener registros de usuarios con duplicación de cuentas o usuarios que no poseen el servicio de agua ni alcantarillado.

Con base en la recaudación efectiva; se deben ejecutar los gastos, teniendo en cuenta la austeridad.

Atentamente,


Dra. Germana Rodríguez Enríquez
JEFE DE PRESUPUESTO

EPMAPA SD

CEDULAS PRESUPUESTARIAS

AL 30 DE JUNIO DE 2023

PRESUPUESTO 2024

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay Edificio Centro Comercial "El Gigante"
Teléfonos: PBX 2753- 357 / 2759-086
www.epmapasd.gob.ec  Emapa-  Sd @EPMAPASD



2023

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

PERIODO Desde Enero a Junio del 2023

CODIGO	PARTIDA	PRESUP.	EJECUCION	DESVIACION
	INGRESOS CORRIENTES	11.200.076,36	6.274.831,66	4.925.243,70
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.225.679,67	67.754,10	1.157.925,57
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9.252.395,69	5.719.723,20	3.532.672,49
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	672.000,00	439.979,14	232.020,86
19	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	56.000,00	27.375,22	28.624,78
	GASTOS CORRIENTES	6.898.448,21	2.568.833,45	4.329.614,76
51	GASTOS PERSONALES	2.881.956,54	875.956,61	2.005.999,93
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.706.272,63	494.318,38	1.211.954,25
56	GASTOS FINANCIEROS	1.097.752,14	1.139.832,41	857.919,73
57	OTROS GASTOS	240.466,90	58.726,05	181.740,85
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.000,00	0,00	72.000,00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	4.301.627,15	3.705.998,21	595.628,94
	INGRESOS DE CAPITAL	6.743.618,91	617.152,65	6.126.466,26
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6.743.618,91	617.152,65	6.126.466,26
	GASTOS DE PRODUCCION	7.155.182,12	1.885.376,00	5.269.806,12
61	GASTOS PERSONALES	2.977.373,28	1.164.491,99	1.812.881,29
63	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.177.808,84	720.864,01	3.456.924,83
	GASTOS DE INVERSION	31.085.753,68	5.288.743,94	25.797.009,74
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	807.379,49	420.310,22	387.069,27
75	OBRAS PUBLICAS	30.278.374,19	4.868.433,72	25.409.940,47
	GASTOS DE CAPITAL	503.053,21	76.960,00	426.093,21
84	BIENES DE LARGA DURACION	503.053,21	76.960,00	426.093,21
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	(32.000.370,10)	(5.633.927,29)	(25.366.442,81)
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	29.777.084,67	3.024.563,12	26.752.521,55
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	16.898.102,96	1.273.467,65	15.625.635,31
37	SALDOS DISPONIBLES	7.703.831,20	0,00	7.703.831,20
38	CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR	5.174.150,51	1.751.095,47	3.423.055,04
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2.078.341,72	663.208,45	1.215.133,27
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.128.341,72	667.763,62	440.558,10
97	PASIVO CIRCULANTE	950.000,00	175.424,83	774.575,17
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	27.698.742,95	2.161.364,67	25.537.388,28
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	(766.574,41)	766.574,41

ING. EDISON NARVAEZ
GERENTE GENERAL

ING. LILIANA GALEAS QUIJA
SUBGERENTE FINANCIERA

DRA. GERMANA RODRIGUEZ
ENCARGADA PRESUPUESTO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO : Desde Enero a Junio del 2023

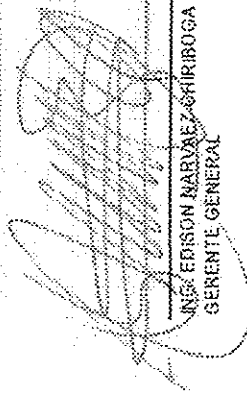
CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	% DEVEN.
0 UNICO		47.720.778,94	0,00	47.720.778,94	9.916.547,43	6.694.448,59	37.804.231,51	20,78
0 UNICO		47.720.778,94	0,00	47.720.778,94	9.916.547,43	6.694.448,59	37.804.231,51	20,78
A100	ADMINISTRACION GENERAL	47.720.778,94	0,00	47.720.778,94	9.916.547,43	6.694.448,59	37.804.231,51	20,78
110	ADMINISTRACION GENERAL	47.720.778,94	0,00	47.720.778,94	9.916.547,43	6.694.448,59	37.804.231,51	20,78
1301	TASAS GENERALES	225.679,67	0,00	225.679,67	24.571,79	24.571,79	201.107,88	10,89
00.00.A100.110.130100	PRESTACION DE SERVICIOS	225.000,00	0,00	225.000,00	24.022,79	24.022,79	200.977,21	10,69
00.00.A100.110.130100	OTRAS TASAS	679,67	0,00	679,67	549,00	549,00	130,67	80,77
1304	CONTRIBUCIONES	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	63.182,31	0,00	936.817,69	6,32
00.00.A100.110.130400	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	394.214,86	0,00	394.214,86	17.395,11	0,00	376.819,75	4,41
00.00.A100.110.130411	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE OBRAS Y SISTEMAS DE AGUA	605.785,14	0,00	605.785,14	45.787,20	0,00	559.997,94	7,56
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	9.262.358,68	0,00	9.262.358,68	5.719.723,20	4.197.445,15	3.532.672,49	61,82
00.00.A100.110.140301	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	4.080.436,98	0,00	4.080.436,98	2.410.437,12	1.879.266,98	1.666.969,86	59,07
00.00.A100.110.140301	ADICIONAL DE ALCANTARILLADO	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	1.775.043,84	1.305.402,63	1.324.958,16	59,17
00.00.A100.110.140301	COSTO BASICO	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	1.305.452,08	904.636,58	604.547,94	60,22
00.00.A100.110.140301	SERVICIOS DE AGUA	121.959,71	0,00	121.959,71	111.773,26	75.933,49	10.185,45	91,65
00.00.A100.110.140303	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	20.999,99	0,00	20.999,99	15.552,28	10.608,31	4.447,72	71,76
00.00.A100.110.140309	DERECHOS POR SERVICIOS TECNICOS	30.000,00	0,00	30.000,00	11.464,84	17.137,27	18.535,26	58,22
1703	INTERESES Y MULTAS	595.000,00	0,00	595.000,00	383.151,06	18.315,93	231.848,94	64,03
00.00.A100.110.170301	TRIBUTARIA	595.000,00	0,00	595.000,00	383.151,06	18.315,93	231.848,94	64,03
1704	MULTAS	77.999,99	0,00	77.999,99	76.828,08	32.161,96	171,92	99,76
00.00.A100.110.170409	OTRAS MULTAS	77.999,99	0,00	77.999,99	76.828,08	32.161,96	171,92	99,76
1904	OTROS NO OPERACIONALES	50.000,00	0,00	50.000,00	27.375,22	10.742,75	22.624,78	54,76
00.00.A100.110.190409	OTROS NO ESPECIFICADOS	50.000,00	0,00	50.000,00	27.375,22	10.742,75	22.624,78	54,76
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	6.743.618,91	0,00	6.743.618,91	617.152,65	517.152,65	6.126.466,26	9,15
00.00.A100.110.280101	DEL GOBIERNO CENTRAL	3.579.465,37	0,00	3.579.465,37	617.152,65	617.152,65	2.962.302,72	17,24
00.00.A100.110.280104	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	3.164.153,54	0,00	3.164.153,54	0,00	0,00	3.164.153,54	0,00
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO	16.399.102,96	0,00	16.399.102,96	1.273.467,85	42.962,88	15.125.635,11	7,77

2023

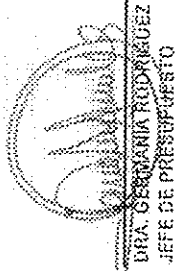
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO : Desde Enero a Junio del 2023

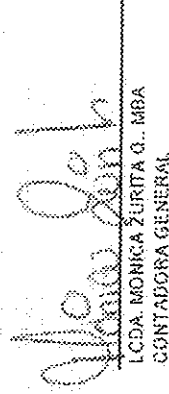
00.00 A 100.110.360201	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	16.399.102,96	0,00	16.399.102,96	1.273.487,65	42.962,88	15.125.635,31	7,77
3603	FINANCIAMIENTO PUBLICO EXTERNO	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
00.00 A 100.110.360301	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	7.703.831,20	0,00	7.703.831,20	0,00	0,00	7.703.831,20	0,00
00.00 A 100.110.370101	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	1.028.363,36	0,00	1.028.363,36	0,00	0,00	1.028.363,36	0,00
00.00 A 100.110.370102	DE FONDOS DE AUTOGESTION	6.677.467,87	0,00	6.677.467,87	0,00	0,00	6.677.467,87	0,00
3801	DE CUENTAS POR COBRAR	5.174.150,51	0,00	5.174.150,51	1.751.095,47	1.751.095,47	3.423.055,04	33,84
00.00 A 100.110.380101	CUENTAS POR COBRAR FACTURAS Y PLANILLAS	4.735.739,18	0,00	4.735.739,18	1.751.095,47	1.751.095,47	2.987.643,71	36,95
00.00 A 100.110.380105	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	438.411,33	0,00	438.411,33	0,00	0,00	438.411,33	0,00
TOTAL		47.720.775,94	0,00	47.720.775,94	9.918.547,43	5.554.449,59	37.804.231,51	20,78



 ING EDISON NARVAEZ ZAMBRANO
 GERENTE GENERAL



 DRA GERARDA RODRIGUEZ
 JEFE DE PRESUPUESTO



 LCDA MONICA ZURITA O. MBA
 CONTADORA GENERAL

2023

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Junio del 2023

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
0 UNICO		47.720.778,94	0,00	47.720.778,94	10.683.121,87	10.683.121,84	6.818.358,35	37.037.657,07	37.037.657,10
0 UNICO		47.720.778,94	0,00	47.720.778,94	10.683.121,87	10.683.121,84	6.818.358,35	37.037.657,07	37.037.657,10
A100	ADMINISTRACION GENERAL	47.720.778,94	0,00	47.720.778,94	10.683.121,87	10.683.121,84	6.818.358,35	37.037.657,07	37.037.657,10
110	ADMINISTRACION GENERAL	7.938.312,36	0,00	7.938.312,36	3.276.881,54	3.276.881,52	3.214.819,18	4.659.430,02	4.659.430,84
5101	REMUNERACIONES BASICAS	\$727.292,00	0,00	727.292,00	384.766,27	364.766,27	336.626,56	362.525,73	362.525,73
00.00.A100.110.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	640.032,00	0,00	640.032,00	281.762,27	281.762,27	260.640,55	258.269,73	258.269,73
00.00.A100.110.510108	SALARIOS UNIFICADOS	187.260,00	0,00	187.260,00	83.004,00	83.004,00	75.789,21	104.256,00	104.256,00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$109.349,16	1.881,58	105.240,74	28.153,45	28.163,40	28.153,40	77.087,34	77.087,34
00.00.A100.110.510203	DECIMO TERCER SUELDO	75.869,16	1.881,58	76.960,74	8.757,10	8.757,10	8.757,10	70.223,64	70.223,64
00.00.A100.110.510204	DECIMO CUARTO SUELDO	26.280,00	0,00	26.280,00	21.416,30	21.416,30	21.416,30	6.863,70	6.863,70
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	\$32.076,00	0,00	32.076,00	10.881,39	10.881,39	10.881,39	21.194,61	21.194,61
00.00.A100.110.510304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	3.564,00	0,00	3.564,00	1.360,22	1.360,22	1.360,22	2.203,78	2.203,78
00.00.A100.110.510306	ALIMENTACION	28.512,00	0,00	28.512,00	9.521,17	9.521,17	9.521,17	18.990,83	18.990,83
5104	SUBSIDIOS	\$232.200,57	(22.426,91)	209.773,76	2.257,62	2.257,62	2.257,62	207.516,14	207.516,14
00.00.A100.110.510401	POR CARGAS FAMILIARES	2.617,01	0,00	2.617,01	621,00	621,00	621,00	1.996,01	1.996,01
00.00.A100.110.510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	5.243,28	0,00	5.243,28	1.636,62	1.636,62	1.636,62	3.606,66	3.606,66
00.00.A100.110.510409	BENEFICIOS SOCIALES	224.340,38	(22.426,91)	201.913,47	0,00	0,00	0,00	201.913,47	201.913,47
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$208.313,22	16.000,00	224.313,22	62.411,45	62.411,45	55.019,22	161.891,77	161.891,77
00.00.A100.110.510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	101,12	1.880,00	1.101,12	708,59	708,59	708,59	394,44	394,44
00.00.A100.110.510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	175.212,10	0,00	175.212,10	40.435,34	40.435,34	36.309,80	134.776,76	134.776,76
00.00.A100.110.510512	SUBROGACION	19.000,00	0,00	19.000,00	1.391,60	1.391,60	1.362,63	17.638,40	17.638,40
00.00.A100.110.510513	ENCARGOS	14.000,00	15.000,00	29.000,00	19.877,83	19.877,83	16.840,91	9.122,17	9.122,17
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$260.378,34	4.535,33	264.913,67	109.208,06	109.208,06	100.279,52	155.705,61	155.705,61
00.00.A100.110.510601	APORTE PATRONAL	91.279,76	1.880,86	93.170,62	45.474,28	45.474,28	37.782,89	47.696,34	47.696,34
00.00.A100.110.510602	FONDOS DE RESERVA	64.021,25	2.644,47	66.665,72	28.764,59	28.764,59	27.527,33	37.901,14	37.901,14

2023

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO: Desde Enero a Junio del 2023

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.A100.110.510606	ASIGNACION GLOBAL JUE. PATRONAL CODIGO	105.677,33	0,00	105.677,33	34.969,20	34.969,20	34.969,20	70.108,13	70.108,13
5107	INDEMNIZACIONES	\$759.734,23	(27.714,29)	742.019,94	47.075,12	47.075,12	47.075,12	594.944,82	694.944,82
00.00.A100.110.510708	BENEFICIO POR JUBILACION	595.734,23	(27.714,29)	568.019,94	47.075,12	47.075,12	47.075,12	520.944,82	620.944,82
00.00.A100.110.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	13.500,00	13.500,00
00.00.A100.110.510709	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.510711	INDEMNIZACIONES LABORALES	161.000,00	0,00	161.000,00	0,00	0,00	0,00	161.000,00	161.000,00
5301	SERVICIOS BASICOS	\$58.615,15	0,00	58.615,15	17.502,89	17.502,89	17.548,45	40.412,27	40.412,27
00.00.A100.110.530104	ENERGIA ELECTRICA	23.000,00	0,00	23.000,00	6.166,54	6.166,54	6.070,89	13.833,46	13.833,46
00.00.A100.110.530105	TELECOMUNICACIONES	36.015,15	0,00	36.015,15	8.436,34	8.436,34	8.277,56	28.578,81	28.578,81
5302	SERVICIOS GENERALES	\$66.261,86	(6.300,00)	60.961,86	361.321,89	361.321,89	299.977,89	339.169,37	339.169,37
00.00.A100.110.530204	EDICION, REPRISION, REPRODUCCION,	87.272,59	0,00	87.272,59	28.629,93	28.629,93	28.629,93	68.642,66	68.642,66
00.00.A100.110.530205	EVENTOS PUBLICOS Y SOCIALES	31.838,09	(6.300,00)	25.538,09	0,00	0,00	0,00	25.538,09	25.538,09
00.00.A100.110.530206	SERVICIOS DE VIGILANCIA	396.006,76	0,00	396.006,76	240.559,56	240.559,56	235.467,41	155.448,79	155.448,79
00.00.A100.110.530203	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA	107.694,62	0,00	107.694,62	28.834,08	28.834,08	28.692,82	79.861,80	79.861,80
00.00.A100.110.530246	SERVICIO DE IDENTIFICACION, MARCACION,	14.040,00	0,00	14.040,00	3.298,55	3.298,55	3.283,35	10.741,45	10.741,45
5303	TRASLADOS INSTALACIONES Y VIATICOS	\$2.839,96	0,00	2.839,96	0,00	0,00	0,00	2.839,96	2.839,96
00.00.A100.110.530301	PASAJES EN EL INTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.530302	PASAJES AL EXTERIOR	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00
00.00.A100.110.530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	0,00	0,00	1.120,00	1.120,00
00.00.A100.110.530304	VIATICOS EN EL EXTERIOR	1.119,96	0,00	1.119,96	0,00	0,00	0,00	1.119,96	1.119,96
5304	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$113.253,77	0,00	113.253,77	18.254,10	18.254,10	18.232,70	95.999,67	95.999,67
00.00.A100.110.530402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO	10.680,00	0,00	10.680,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	6.180,00	6.180,00
00.00.A100.110.530403	MUEBLES	4.306,00	0,00	4.306,00	2.814,00	2.814,00	2.814,00	1.492,00	1.492,00
00.00.A100.110.530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.864,97	0,00	17.864,97	2.259,10	2.259,10	2.259,10	15.605,87	15.605,87
00.00.A100.110.530405	VEHICULOS	16.202,86	0,00	16.202,86	8.681,00	8.681,00	8.559,33	87.521,86	87.521,86
00.00.A100.110.530417	DE INFRAESTRUCTURA	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00	0,00	0,00	6.200,00	6.200,00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Junio del 2023

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
5305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$168,919.60	0.00	188,919.60	43,200.00	43,200.00	42,624.00	145,719.60	145,719.60
00.00.A100.110.530502.	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS.	182,919.60	0.00	182,919.60	43,200.00	43,200.00	42,624.00	139,719.60	139,719.60
00.00.A100.110.530505.	VEHICULOS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y	\$53,760.00	27,714.29	81,474.29	8,000.00	8,000.00	8,000.00	73,474.29	73,474.29
00.00.A100.110.530602.	SERVICIO DE AUDITORIA	30,240.00	0.00	30,240.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	22,240.00	22,240.00
00.00.A100.110.530605.	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	23,520.00	0.00	23,520.00	0.00	0.00	0.00	23,520.00	23,520.00
00.00.A100.110.530608.	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	0.00	27,714.29	27,714.29	0.00	0.00	0.00	27,714.29	27,714.29
00.00.A100.110.530612.	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5307	GASTOS EN INFORMATICA	\$101,302.12	0.00	101,302.12	16,641.45	16,641.45	16,456.07	84,660.67	84,660.67
00.00.A100.110.530701.	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA	16,656.32	0.00	16,656.32	0.00	0.00	0.00	16,656.32	16,656.32
00.00.A100.110.530702.	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE	22,400.00	0.00	22,400.00	8,316.45	8,316.45	8,143.57	14,083.55	14,083.55
00.00.A100.110.530704.	MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	62,845.80	0.00	62,845.80	8,325.00	8,325.00	8,312.50	54,520.80	54,520.80
5308		\$382,889.05	0.00	382,889.05	73,752.16	73,752.16	73,568.40	309,136.89	309,136.89
00.00.A100.110.530802.	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE	93,714.21	0.00	93,714.21	19,125.22	19,125.22	19,078.79	84,586.99	84,586.99
00.00.A100.110.530803.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	117,415.24	0.00	117,415.24	20,276.64	20,276.64	20,264.01	97,138.60	97,138.60
00.00.A100.110.530804.	MATERIALES DE OFICINA	12,183.82	0.00	12,183.82	7,492.54	7,492.54	7,435.34	4,691.08	4,691.08
00.00.A100.110.530805.	MATERIALES DE ASEO	792.67	0.00	792.67	0.00	0.00	0.00	792.67	792.67
00.00.A100.110.530807.	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA,	2,486.40	0.00	2,486.40	0.00	0.00	0.00	2,486.40	2,486.40
00.00.A100.110.530808.	INSTRUMENTAL MEDICO MENOR	4,621.68	0.00	4,621.68	0.00	0.00	0.00	4,621.68	4,621.68
00.00.A100.110.530809.	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	9,118.94	0.00	9,118.94	6,245.98	6,245.98	6,245.98	2,872.96	2,872.96
00.00.A100.110.530811.	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS,	6,720.00	0.00	6,720.00	0.00	0.00	0.00	6,720.00	6,720.00
00.00.A100.110.530813.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	139,116.29	0.00	139,116.29	20,608.90	20,608.90	20,553.38	118,507.39	118,507.39
00.00.A100.110.530819.	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y PUBLICA	6,720.00	0.00	6,720.00	0.00	0.00	0.00	6,720.00	6,720.00
5602	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA	\$1,997,752.14	0.00	1,997,752.14	1,139,832.41	1,139,832.41	1,139,832.41	857,919.73	857,919.73
00.00.A100.110.560201.	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1,997,752.14	0.00	1,997,752.14	1,139,832.41	1,139,832.41	1,139,832.41	857,919.73	857,919.73
5701	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$22,350.80	0.00	22,350.80	8,429.87	8,429.87	8,427.02	13,920.93	13,920.93
00.00.A100.110.570102.	TASAS GENERALES, IMPUESTOS.	22,350.80	0.00	22,350.80	8,429.87	8,429.87	8,427.02	13,920.93	13,920.93

2023

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Junio del 2023

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
5702	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$185.940,10	0,00	195.940,10	40.992,28	40.992,28	27.308,25	154.957,82	154.957,82
00.00.A100.110.570201.	SEGUROS	159.000,00	0,00	159.000,00	40.992,28	40.992,28	27.308,25	148.017,72	148.017,72
00.00.A100.110.570206.	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y	5.200,00	0,00	5.200,00	0,00	0,00	0,00	5.200,00	5.200,00
00.00.A100.110.570215.	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS	740,10	0,00	740,10	0,00	0,00	0,00	740,10	740,10
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	\$72.000,00	0,00	72.000,00	0,00	0,00	0,00	72.000,00	72.000,00
00.00.A100.110.580102.	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	72.000,00	0,00	72.000,00	0,00	0,00	0,00	72.000,00	72.000,00
7302	SERVICIOS GENERALES	\$180.968,00	(3.700,00)	177.268,00	83.006,82	83.006,82	83.006,82	94.261,18	94.261,18
00.00.A100.110.730206.	EVENTOS PUBLICOS Y SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.110.730207.	DEFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	180.968,00	(3.700,00)	177.268,00	83.006,82	83.006,82	83.006,82	94.261,18	94.261,18
7308	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$16.800,00	0,00	16.800,00	14.550,00	14.550,00	14.550,00	12.280,00	12.280,00
00.00.A100.110.730801.	CONSULTORIAS, ASESORIA E INVESTIGACION	16.800,00	0,00	16.800,00	14.550,00	14.550,00	14.550,00	12.280,00	12.280,00
7601	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$402.417,23	0,00	382.417,23	121.811,11	121.811,11	121.811,11	180.606,12	180.606,12
00.50.A100.110.760101.	DE AGUA POTABLE	112.417,23	0,00	112.417,23	115.859,68	115.859,68	115.859,68	(2.642,45)	(2.642,45)
00.50.A100.110.760107.	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	190.000,00	0,00	190.000,00	6.751,43	6.751,43	6.751,43	183.248,57	183.248,57
8401	BIENES MUEBLES	\$136.837,22	0,00	136.837,22	76.950,00	76.950,00	76.950,00	59.877,22	59.877,22
00.00.A100.110.840103.	MOBILIARIOS	2.638,08	0,00	2.638,08	0,00	0,00	0,00	2.638,08	2.638,08
00.00.A100.110.840104.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.248,00	0,00	3.248,00	0,00	0,00	0,00	3.248,00	3.248,00
00.00.A100.110.840107.	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	130.751,14	0,00	130.751,14	76.950,00	76.950,00	76.950,00	53.791,14	53.791,14
9502	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	\$1.128.341,72	0,00	1.128.341,72	687.783,62	687.783,62	687.783,62	440.558,10	440.558,10
00.00.A100.110.950201.	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1.128.341,72	0,00	1.128.341,72	687.783,62	687.783,62	687.783,62	440.558,10	440.558,10
120	SUBVENCION FINANCIERA	770.576,02	0,00	770.576,02	276.063,48	276.063,48	276.063,48	494.512,54	494.512,54
6101	REMUNERACIONES BASICAS	\$259.464,00	0,00	259.464,00	138.432,80	138.432,80	138.432,80	121.031,20	121.031,20
00.00.A100.120.610105.	REMUNERACIONES UNIFICADAS	259.464,00	0,00	259.464,00	138.432,80	138.432,80	138.432,80	121.031,20	121.031,20
00.00.A100.120.610108.	SALARIOS UNIFICADOS	27.132,00	0,00	27.132,00	13.596,00	13.596,00	13.596,00	13.536,00	13.536,00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO: Desde Enero a Junio del 2023

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$35,799.76	1,140.58	35,940.34	12,946.12	12,946.12	12,353.19	23,994.22	23,994.22
00.00.A100.120.510203.	DECIMO TERCER SUELDO	25,879.76	1,140.58	28,020.34	4,436.27	4,436.27	4,006.93	23,524.07	23,524.07
00.00.A100.120.510204.	DECIMO CUARTO SUELDO	8,920.00	0.00	8,920.00	8,449.85	8,449.85	8,343.26	476.15	476.15
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	\$4,752.00	0.00	4,752.00	1,889.49	1,889.49	1,889.49	2,862.51	2,862.51
00.00.A100.120.510304.	COMPENSACION POR TRANSPORTE	528.00	0.00	528.00	236.19	236.19	236.19	291.81	291.81
00.00.A100.120.510306.	ALIMENTACION	4,224.00	0.00	4,224.00	1,653.30	1,653.30	1,653.30	2,570.70	2,570.70
5104	SUBSIDIOS	\$25,252.79	0.00	25,252.79	476.57	476.57	476.57	24,776.22	24,776.22
00.00.A100.120.510401.	POR CARGAS FAMILIARES	367.71	0.00	367.71	136.00	136.00	136.00	231.71	231.71
00.00.A100.120.510402.	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	750.70	0.00	750.70	341.57	341.57	341.57	419.13	419.13
00.00.A100.120.510403.	BENEFICIOS SOCIALES	24,135.38	0.00	24,135.38	0.00	0.00	0.00	24,135.38	24,135.38
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$178,854.13	13,687.00	190,341.13	65,144.19	65,144.19	61,526.88	125,196.94	125,196.94
00.00.A100.120.510509.	HIGRAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	5,193.69	0.00	5,193.69	1,361.87	1,361.87	1,361.87	3,831.81	3,831.81
00.00.A100.120.510510.	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	158,460.45	0.00	158,460.45	59,016.79	59,016.79	55,453.48	97,443.66	97,443.66
00.00.A100.120.510512.	SUEROGACION	12,000.00	8,843.50	15,843.50	3,701.53	3,701.53	3,673.13	15,141.97	15,141.97
00.00.A100.120.510513.	ENCARGOS	3,000.00	8,843.50	9,843.50	1,064.00	1,064.00	1,064.00	8,779.50	8,779.50
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$53,842.24	2,734.71	56,576.95	28,505.35	28,505.55	25,483.73	28,071.40	28,071.40
00.00.A100.120.510601.	APORTE PATRONAL	30,454.26	1,140.14	32,594.40	16,509.16	16,509.16	14,089.37	15,985.26	15,985.26
00.00.A100.120.510602.	FONDOS DE RESERVA	23,387.96	1,594.57	25,982.53	11,996.39	11,996.39	11,394.36	12,386.14	12,386.14
5107	INDENIZACIONES	\$3,000.00	0.00	3,000.00	3,808.58	3,808.58	3,808.58	(808.58)	(808.58)
00.00.A100.120.510707.	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	3,000.00	0.00	3,000.00	3,808.58	3,808.58	3,808.58	(808.58)	(808.58)
5302	SERVICIOS GENERALES	\$125,028.47	(17,562.29)	107,466.18	15,406.28	15,406.28	15,406.28	92,059.90	92,059.90
00.00.A100.120.530202.	PLETES Y MANOBRAS	125,028.47	(17,562.29)	107,466.18	15,406.28	15,406.28	15,406.28	92,059.90	92,059.90
5303	TRASLADOS INSTALACIONES Y VIATICOS	\$1,920.00	0.00	1,920.00	0.00	0.00	0.00	1,920.00	1,920.00
00.00.A100.120.530301.	PASAJES AL INTERIOR	560.00	0.00	560.00	0.00	0.00	0.00	560.00	560.00
00.00.A100.120.530302.	PASAJES AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.A100.120.530303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00

2023

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Junio del 2023

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.A100.120.530304	VIATICOS EN EL EXTERIOR	1.240,00	0,00	1.240,00	0,00	0,00	0,00	1.240,00	1.240,00
5305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$7.200,00	0,00	7.200,00	0,00	0,00	0,00	7.200,00	7.200,00
00.00.A100.120.530502	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS,	7.200,00	0,00	7.200,00	0,00	0,00	0,00	7.200,00	7.200,00
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.120.530602	SERVICIOS DE AUDITORIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$18.370,83	0,00	18.370,83	140,00	140,00	140,00	18.370,83	18.370,83
00.00.A100.120.530802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE	5.695,02	0,00	5.695,02	140,00	140,00	140,00	5.695,02	5.695,02
00.00.A100.120.530804	MATERIALES DE OFICINA	7.295,81	0,00	7.295,81	0,00	0,00	0,00	7.295,81	7.295,81
00.00.A100.120.530807	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA,	5.376,00	0,00	5.376,00	0,00	0,00	0,00	5.376,00	5.376,00
5309	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$5.376,00	0,00	5.376,00	0,00	0,00	0,00	5.376,00	5.376,00
00.00.A100.120.570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,	5.376,00	0,00	5.376,00	0,00	0,00	0,00	5.376,00	5.376,00
5792	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$16.800,00	0,00	16.800,00	5.313,95	5.313,95	5.313,95	11.486,05	11.486,05
00.00.A100.120.570203	COMISIONES BANCARIAS	15.800,00	0,00	15.800,00	9.313,95	9.313,95	9.313,95	6.486,05	6.486,05
8401	BIENES MUEBLES	\$35.976,00	0,00	35.976,00	0,00	0,00	0,00	35.976,00	35.976,00
00.00.A100.120.840103	MOBILIARIOS	17.516,80	0,00	17.516,80	0,00	0,00	0,00	17.516,80	17.516,80
00.00.A100.120.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.459,20	0,00	16.459,20	0,00	0,00	0,00	16.459,20	16.459,20
00.00.A100.120.840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	3.024,00	0,00	3.024,00	0,00	0,00	0,00	3.024,00	3.024,00
130	SUBSISTENCIA COMERCIAL	4.807.308,21	0,00	4.807.308,21	902.026,25	902.026,25	874.314,77	3.905.281,96	3.905.281,96
6101	REMUNERACIONES BASICAS	\$440.570,55	0,00	440.570,55	201.120,00	201.120,00	185.696,86	239.450,55	239.450,55
00.00.A100.130.610105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	231.456,00	0,00	231.456,00	102.870,00	102.870,00	97.404,00	128.586,00	128.586,00
00.00.A100.130.610106	SALARIOS UNIFICADOS	209.114,55	0,00	209.114,55	98.250,00	98.250,00	88.292,87	110.864,55	110.864,55
6102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$63.099,47	0,00	63.099,47	21.235,31	21.235,31	19.954,56	41.864,16	41.864,16
00.00.A100.130.610203	DECIMO TERCER SUELDO	43.189,47	0,00	43.189,47	2.887,58	2.887,58	1.925,56	40.311,91	40.311,91
00.00.A100.130.610204	DECIMO CUARTO SUELDO	19.909,00	0,00	19.909,00	18.347,75	18.347,75	18.029,00	1.552,25	1.552,25

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Junio del 2023

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
6103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	\$33.264,00	0,00	33.264,00	12.869,45	12.869,45	12.869,45	20.394,55	20.394,55
60.00.A100.130.610304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	3.696,00	0,00	3.696,00	1.608,70	1.608,70	1.608,70	2.087,30	2.087,30
60.00.A100.130.610308	ALIMENTACION	29.568,00	0,00	29.568,00	11.260,75	11.260,75	11.260,75	18.307,25	18.307,25
6104	SUBSIDIOS	\$7.969,65	0,00	7.969,65	2.986,99	2.986,99	2.986,99	4.982,66	4.982,66
60.00.A100.130.610401	POR CARGAS FAMILIARES	2.713,94	0,00	2.713,94	909,00	909,00	909,00	1.804,94	1.804,94
60.00.A100.130.610406	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	5.255,71	0,00	5.255,71	2.077,99	2.077,99	2.077,99	3.177,72	3.177,72
6105	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$103.926,28	15.800,00	118.926,28	37.291,26	37.291,26	34.216,24	81.635,02	81.635,02
60.00.A100.130.610509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	43.000,00	0,00	43.000,00	16.235,77	16.235,77	15.808,40	26.764,23	26.764,23
60.00.A100.130.610510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$4.925,28	0,00	44.925,28	9.844,56	9.844,56	9.176,80	34.981,92	34.981,92
60.00.A100.130.610512	SUBROGACION	14.000,00	0,00	14.000,00	5.318,20	5.318,20	4.182,11	8.681,80	8.681,80
60.00.A100.130.610513	ENCARGOS	2.000,00	15.600,00	17.600,00	5.792,93	5.792,93	5.050,93	11.207,07	11.207,07
6106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$97.345,85	3.952,60	108.298,35	46.170,83	46.170,83	40.878,62	54.127,52	54.127,52
60.00.A100.130.610601	APORTE PATRONAL	57.224,76	1.702,50	58.927,26	27.167,42	27.167,42	22.454,89	31.759,84	31.759,84
60.00.A100.130.610602	FONDOS DE RESERVA	40.121,09	1.250,00	41.371,09	19.003,41	19.003,41	18.223,73	22.367,68	22.367,68
6107	INDEMNIZACIONES	\$1.500,00	0,00	1.500,00	991,63	991,63	177,43	508,37	508,37
60.00.A100.130.610707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	1.500,00	0,00	1.500,00	991,63	991,63	177,43	508,37	508,37
6302	SERVICIOS GENERALES	\$2.190.225,26	(17.952,50)	2.172.272,76	206.816,92	206.816,92	206.816,92	1.965.455,84	1.965.455,84
60.00.A100.130.630204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION	2.240,00	0,00	2.240,00	0,00	0,00	0,00	2.240,00	2.240,00
60.00.A100.130.630234	COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS	2.187.985,26	(17.952,50)	2.170.032,76	206.816,92	206.816,92	206.816,92	1.963.215,84	1.963.215,84
6303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y	\$5.720,00	0,00	5.720,00	0,00	0,00	0,00	5.720,00	5.720,00
60.00.A100.130.630301	PASAJES AL INTERIOR	1.680,00	0,00	1.680,00	0,00	0,00	0,00	1.680,00	1.680,00
60.00.A100.130.630302	PASAJES AL EXTERIOR	680,00	0,00	680,00	0,00	0,00	0,00	680,00	680,00
60.00.A100.130.630303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.680,00	0,00	1.680,00	0,00	0,00	0,00	1.680,00	1.680,00
60.00.A100.130.630304	VIATICOS EN EL EXTERIOR	1.680,00	0,00	1.680,00	0,00	0,00	0,00	1.680,00	1.680,00
6305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$76.439,61	0,00	76.439,61	15.824,31	15.824,31	15.824,31	60.615,30	60.615,30
60.00.A100.130.630504	MADURNARIAS Y EQUIPOS	76.439,61	0,00	76.439,61	15.824,31	15.824,31	15.824,31	60.615,30	60.615,30

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Junio del 2023.

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
8308	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y	\$410.000,00	0,00	410.000,00	157.860,00	157.860,00	156.232,07	252.140,00	252.140,00
00.00.A100.130.630601.	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION	410.000,00	0,00	410.000,00	157.860,00	157.860,00	156.232,07	252.140,00	252.140,00
6308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	\$72.213,19	0,00	72.213,19	0,00	0,00	0,00	72.213,19	72.213,19
00.00.A100.130.630502	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00
00.00.A100.130.630504	MATERIALES DE OFICINA	4.608,10	0,00	4.608,10	0,00	0,00	0,00	4.608,10	4.608,10
00.00.A100.130.630505	HERRAMIENTAS	2.833,08	0,00	2.833,08	0,00	0,00	0,00	2.833,08	2.833,08
00.00.A100.130.630807.	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA,	11,20	0,00	11,20	0,00	0,00	0,00	11,20	11,20
00.00.A100.130.630811.	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS,	46.760,81	0,00	46.760,81	0,00	0,00	0,00	46.760,81	46.760,81
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$224.000,00	0,00	224.000,00	185.701,40	185.701,40	185.701,40	36.298,60	36.298,60
00.00.A100.130.730811.	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS,	224.000,00	0,00	224.000,00	185.701,40	185.701,40	185.701,40	36.298,60	36.298,60
7551	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$1.070.058,35	0,00	1.070.058,35	13.158,15	13.158,15	13.158,15	1.056.900,20	1.056.900,20
00.00.A100.130.750101	AGUA POTABLE	1.070.058,35	0,00	1.070.058,35	13.158,15	13.158,15	13.158,15	1.056.900,20	1.056.900,20
8401	BIENES MUEBLES	\$10.976,00	0,00	10.976,00	0,00	0,00	0,00	10.976,00	10.976,00
00.00.A100.130.840103	MOBILIARIOS	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	0,00	0,00	1.120,00	1.120,00
00.00.A100.130.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.130.840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	9.856,00	0,00	9.856,00	0,00	0,00	0,00	9.856,00	9.856,00
339	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	2.122.974,99	0,00	2.122.974,99	199.077,17	199.877,17	181.557,74	1.923.097,82	1.923.097,82
6101	REMUNERACIONES BASICAS	\$249.512,22	0,00	249.012,22	127.227,60	127.227,60	119.029,32	121.784,62	121.784,62
00.00.A100.320.610105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	210.458,00	0,00	210.458,00	115.749,60	115.749,60	108.659,29	94.706,40	94.706,40
00.00.A100.320.610106	SALARIOS UNIFICADOS	38.656,22	0,00	38.556,22	11.478,50	11.478,50	10.370,03	27.076,23	27.076,23
6103	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$32.379,13	331,33	32.712,46	9.069,04	9.069,04	7.590,64	23.643,42	23.643,42
00.00.A100.320.610203	DECIMO TERCER SUELDO	22.859,13	338,33	22.562,46	2.273,69	2.273,69	1.649,04	20.718,77	20.718,77
00.00.A100.320.610204	DECIMO CUARTO SUELDO	9.720,00	0,00	9.720,00	6.795,35	6.795,35	6.341,60	2.924,65	2.924,65
6103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	\$3.564,00	0,00	3.564,00	1.216,04	1.216,04	1.216,04	2.347,96	2.347,96
00.00.A100.320.610304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	398,00	0,00	398,00	152,02	152,02	152,02	245,98	245,98

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO: Desde Enero a Junio del 2023

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.A100.320.610306.6104	ALIMENTACION SUBSIDIOS	3 188.00	0.00	3 188.00	1 064.02	1 064.02	1 064.02	2 103.98	2 103.98
00.00.A100.320.610401.	POR CARGAS FAMILIARES	5933.36	0.00	5933.36	354.19	354.19	354.19	579.36	579.36
00.00.A100.320.610408.	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	290.78	0.00	290.78	27.00	27.00	27.00	263.78	263.78
00.00.A100.320.610512.	REMUNERACIONES TEMPORALES	642.77	0.00	642.77	327.19	327.19	327.19	315.58	315.58
00.00.A100.320.610510.	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$57 028.49	(1.120.87)	55 907.62	23 048.48	23 048.48	21 951.13	32 859.34	32 859.34
00.00.A100.320.610512.	SUBROGACION	53 025.40	(5.120.87)	47 904.53	22 166.28	22 166.28	21 162.14	25 741.54	25 741.54
00.00.A100.320.610513.	ENCARGOS	2 000.00	2 000.00	4 000.00	173.80	173.80	80.59	3 826.20	3 826.20
00.00.A100.320.610601.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2 000.00	2 000.00	4 000.00	708.40	708.40	708.40	3 291.60	3 291.60
00.00.A100.320.610601.	APORTE PATRONAL	\$47 577.61	787.34	48 364.95	25 653.82	25 653.82	22 836.92	22 711.13	22 711.13
00.00.A100.320.610602.	FONDOS DE RESERVA	27 793.28	454.00	28 247.28	14 982.29	14 982.29	12 419.47	13 284.99	13 284.99
00.00.A100.320.610707.	INDENIZACIONES	19 784.88	333.34	20 118.22	10 871.53	10 871.53	10 417.35	9 446.14	9 446.14
00.00.A100.320.610707.	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	\$5 000.00	0.00	5 000.00	4 836.00	4 836.00	0.00	164.00	164.00
00.00.A100.320.630301.	PASAJES AL INTERIOR	5 000.00	0.00	5 000.00	4 836.00	4 836.00	0.00	164.00	164.00
00.00.A100.320.630302.	PASAJES AL EXTERIOR	\$1 120.00	0.00	1 120.00	0.00	0.00	0.00	1 120.00	1 120.00
00.00.A100.320.630303.	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	560.00	0.00	560.00	0.00	0.00	0.00	560.00	560.00
00.00.A100.320.630303.	REPARACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.A100.320.630404.	MACQUINARIAS Y EQUIPOS	560.00	0.00	560.00	0.00	0.00	0.00	560.00	560.00
00.00.A100.320.730605.	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	\$5 529.57	0.00	5 529.57	0.00	0.00	0.00	5 529.57	5 529.57
00.00.A100.320.730606.	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE	4 433.88	0.00	4 433.88	0.00	0.00	0.00	4 433.88	4 433.88
00.00.A100.320.730606.	MATERIALES DE OFICINA	1 095.79	0.00	1 095.79	0.00	0.00	0.00	1 095.79	1 095.79
00.00.A100.320.730606.	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$117 029.28	0.00	117 029.28	8 472.00	8 472.00	8 189.60	108 557.28	108 557.28
00.00.A100.320.730606.	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	57 091.78	0.00	57 091.78	0.00	0.00	0.00	57 091.78	57 091.78
00.00.A100.320.730606.	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE	49 937.50	0.00	49 937.50	8 472.00	8 472.00	8 189.60	41 465.50	41 465.50

2023

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Junio del 2023

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
7601	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$1.564.847,44	0,00	1.564.847,44	0,00	0,00	0,00	1.564.847,44	1.564.847,44
00.00.A100.330.750101	DE AGUA POTABLE	1.564.847,44	0,00	1.564.847,44	0,00	0,00	0,00	1.564.847,44	1.564.847,44
8401	BIENES MUEBLES	\$38.953,60	0,00	38.953,60	0,00	0,00	0,00	38.953,60	38.953,60
00.00.A100.330.840103	MOBILIARIOS	201,60	0,00	201,60	0,00	0,00	0,00	201,60	201,60
00.00.A100.330.840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	38.752,00	0,00	38.752,00	0,00	0,00	0,00	38.752,00	38.752,00
330	SUBSISTENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	32.083.607,36	0,00	32.083.607,36	6.028.273,43	6.028.273,42	2.286.489,46	26.055.333,93	26.055.333,94
8101	REMUNERACIONES BASICAS	\$1.032.484,42	0,00	1.032.484,42	361.372,28	361.372,28	329.977,80	671.122,14	671.122,14
00.00.A100.330.810105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	227.896,00	0,00	227.896,00	116.202,32	116.202,32	102.890,18	127.733,68	127.733,68
00.00.A100.330.810108	SALARIOS UNIFICADOS	784.558,42	0,00	784.558,42	251.168,96	251.168,96	227.087,61	543.389,46	543.389,46
8102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$858.588,94	388,67	858.588,94	42.524,96	42.524,96	42.524,96	85.800,86	86.000,56
00.00.A100.330.810203	DÉCIMO TERCER SUELDO	66.336,84	388,67	66.336,84	4.254,38	4.254,38	4.254,38	64.381,23	64.381,23
00.00.A100.330.810204	DÉCIMO CUARTO SUELDO	38.580,00	0,00	38.580,00	37.870,57	37.870,57	37.870,57	709,43	709,43
6103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	\$93.036,36	0,00	93.036,36	33.965,93	33.965,93	33.965,93	59.070,53	59.070,53
00.00.A100.330.610304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	19.764,36	0,00	19.764,36	4.245,82	4.245,82	4.245,82	6.518,54	6.518,54
00.00.A100.330.610306	ALIMENTACION	92.272,00	0,00	92.272,00	29.720,61	29.720,61	29.720,61	62.551,99	62.551,99
6104	SUBSIDIOS	\$22.759,00	0,00	22.759,00	7.178,10	7.178,10	7.178,10	15.620,90	15.620,90
00.00.A100.330.610401	POR CARGAS FAMILIARES	7.483,33	0,00	7.483,33	1.971,00	1.971,00	1.971,00	5.492,33	5.492,33
00.00.A100.330.610408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	15.335,67	0,00	15.335,67	5.207,10	5.207,10	5.207,10	10.128,57	10.128,57
6105	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$317.511,93	(2.052,09)	314.959,80	118.227,44	118.227,44	113.739,37	196.732,46	196.732,46
00.00.A100.330.610506	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	162.916,19	0,00	162.916,19	67.373,67	67.373,67	65.741,17	95.544,52	95.544,52
00.00.A100.330.610510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	151.393,50	(5.768,09)	145.325,71	48.492,04	48.492,04	45.690,40	99.833,67	99.833,67
00.00.A100.330.610512	SUBROGACION	2.000,00	1.555,00	3.958,00	212,93	212,93	159,60	3.845,07	3.845,07
00.00.A100.330.610513	ENCARGOS	1.000,00	1.555,00	2.858,00	2.148,80	2.148,80	2.148,80	709,20	709,20
6106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$220.002,27	742,42	220.744,69	87.314,36	87.314,36	77.128,21	133.430,34	133.430,34
00.00.A100.330.610601	APORTE PATRONAL	129.923,71	308,52	130.233,23	51.758,31	51.758,31	42.580,49	78.476,92	78.476,92

2023

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERÍODO: Desde Enero a Junio del 2023

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.0100.330.610602	FONDOS DE RESERVA	90.078,56	432,90	90.511,46	35.558,04	35.558,04	34.567,72	54.953,42	54.953,42
6107	INDEMNIZACIONES	\$5.000,00	0,00	5.000,00	238,40	238,40	238,40	4.761,60	4.761,60
00.00.0100.330.610707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	5.000,00	0,00	5.000,00	238,40	238,40	238,40	4.761,60	4.761,60
6301	SERVICIOS BASICOS	\$28.720,00	16.300,00	23.420,00	4.854,75	4.854,75	4.810,20	18.868,25	18.868,25
00.00.0100.330.630104	ENERGIA ELECTRICA	28.800,00	16.300,00	22.300,00	4.854,75	4.854,75	4.810,20	17.445,25	17.445,25
00.00.0100.330.630105	TELECOMUNICACIONES	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	0,00	0,00	1.120,00	1.120,00
6302	SERVICIOS GENERALES	\$28.920,80	0,00	28.920,80	10.013,35	10.013,35	10.013,35	18.907,45	18.907,45
00.00.0100.330.630237	REMEDIACION, RESTAURACION Y	28.920,80	0,00	28.920,80	10.013,35	10.013,35	10.013,35	18.907,45	18.907,45
6303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y	\$3.350,00	0,00	3.350,00	0,00	0,00	0,00	3.350,00	3.350,00
00.00.0100.330.630301	PASAJES AL INTERIOR	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	0,00	0,00	1.120,00	1.120,00
00.00.0100.330.630302	PASAJES AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.330.630303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2.240,00	0,00	2.240,00	0,00	0,00	0,00	2.240,00	2.240,00
00.00.0100.330.630304	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$13.559,86	0,00	13.559,86	1.426,95	1.426,95	1.426,95	12.132,91	12.132,91
00.00.0100.330.630404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.0100.330.630405	VEHICULOS	13.559,86	0,00	13.559,86	1.426,95	1.426,95	1.426,95	12.132,91	12.132,91
00.00.0100.330.630417	INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$220.734,94	6.300,00	227.034,94	31.827,13	31.827,13	31.542,89	195.207,81	195.207,81
00.00.0100.330.630504	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	122.124,64	6.300,00	128.424,64	0,00	0,00	0,00	128.424,64	128.424,64
00.00.0100.330.630505	VEHICULOS	98.540,30	0,00	98.540,30	31.827,13	31.827,13	31.542,89	66.712,17	66.712,17
6306	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y	\$21.492,55	0,00	21.492,55	0,00	0,00	0,00	21.492,55	21.492,55
00.00.0100.330.630605	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS	21.492,55	0,00	21.492,55	0,00	0,00	0,00	21.492,55	21.492,55
6308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	\$520.161,24	1.000,00	521.161,24	139.438,20	139.438,20	139.215,50	381.723,04	381.723,04
00.00.0100.330.630802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE	28.533,95	0,00	28.533,95	17.719,20	17.719,20	17.541,75	10.814,75	10.814,75
00.00.0100.330.630803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.120,00	1.000,00	2.120,00	0,00	0,00	0,00	2.120,00	2.120,00

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Junio del 2023

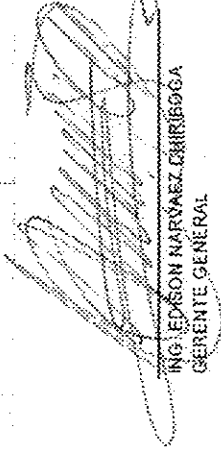
CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
00.00.A100.330.630804	MATERIALES DE OFICINA	1.443,58	0,00	1.443,58	0,00	0,00	0,00	1.443,58	1.443,58
00.00.A100.330.630811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS,	488.863,71	0,00	488.863,71	121.719,00	121.719,00	120.573,92	367.344,71	367.344,71
00.00.A100.330.630813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6310	ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS	\$588.538,53	(1.500,00)	588.038,53	152.822,40	152.822,40	105.027,39	415.236,19	415.236,19
00.00.A100.330.631001	AGRICOLAS, PECUARIAS, SILVICOLAS,	31.580,00	0,00	31.580,00	8.160,00	8.160,00	8.160,00	23.420,00	23.420,00
00.00.A100.330.631005	QUIMICOS	537.988,59	(1.500,00)	536.488,59	144.882,40	144.882,40	96.957,30	391.806,19	391.806,19
6311	ADQUISICION DE PRODUCTOS SEMELABORADOS	\$2.576,00	0,00	2.576,00	0,00	0,00	0,00	2.576,00	2.576,00
00.00.A100.330.631101	AGROPECUARIOS	2.576,00	0,00	2.576,00	0,00	0,00	0,00	2.576,00	2.576,00
6314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$24.929,63	0,00	24.929,63	0,00	0,00	0,00	24.929,63	24.929,63
00.00.A100.330.631406	PERMANENTES	24.929,63	0,00	24.929,63	0,00	0,00	0,00	24.929,63	24.929,63
6315	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	\$0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.00.A100.330.631515	PLANTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$2.240,00	0,00	2.240,00	0,00	0,00	0,00	2.240,00	2.240,00
00.00.A100.330.730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.240,00	0,00	2.240,00	0,00	0,00	0,00	2.240,00	2.240,00
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$91.192,21	1.500,00	92.692,21	0,00	0,00	0,00	92.692,21	92.692,21
00.00.A100.330.730602	SERVICIO DE AUDITORIA	26.208,00	1.500,00	27.708,00	0,00	0,00	0,00	27.708,00	27.708,00
00.00.A100.330.730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS	64.984,21	0,00	64.984,21	0,00	0,00	0,00	64.984,21	64.984,21
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$167.350,00	0,00	167.350,00	128.580,00	128.580,00	128.580,00	38.770,00	38.770,00
00.00.A100.330.730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS,	167.350,00	0,00	167.350,00	128.580,00	128.580,00	128.580,00	38.770,00	38.770,00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$27.341.081,17	0,00	27.341.081,17	\$733.464,47	4.733.464,46	1.083.289,88	22.607.566,70	22.607.566,71
00.00.A100.330.750101	DE AGUA POTABLE	16.279.883,22	0,00	16.279.883,22	4.302.293,01	4.302.293,01	681.305,79	11.977.570,21	11.977.570,21
00.00.A100.330.750103	DE ALCANTARILLADO	11.061.187,95	0,00	11.061.187,95	401.171,46	431.171,45	407.984,15	10.630.016,50	10.630.016,50
8401	BIENES MUEBLES	\$275.510,39	0,00	275.510,39	0,00	0,00	0,00	275.510,39	275.510,39
00.00.A100.330.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	275.510,39	0,00	275.510,39	0,00	0,00	0,00	275.510,39	275.510,39

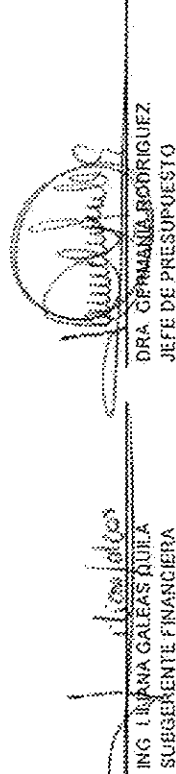
2023

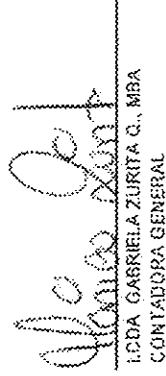
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : Desde Enero a Junio del 2023

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROM.	SALDO POR DEVENGAR
9781	DEUDA FLOTANTE	\$950.000,00	0,00	950.000,00	175.424,83	175.424,83	175.424,83	774.575,17	774.575,17
00.00.A100.330.970101	DE CUENTAS POR PAGAR	950.000,00	0,00	950.000,00	175.424,83	175.424,83	175.424,83	774.575,17	774.575,17
	TOTALES	47.720.778,94	0,00	47.720.778,94	10.683.121,87	10.683.121,84	6.818.358,35	37.037.857,07	37.037.857,10


ING. EDISON NARVAEZ CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL


ING. LILIANA GALEAS QUIJA
SUBGERENTE FINANCIERA


Lcda. GABRIELA ZURITA Q., MBA
CONTADORA GENERAL

Santo Domingo, 29 de julio de 2023

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2023

COMPOSICION DE LOS INGRESOS:

Evaluación presupuestaria correspondiente al primer semestre del ejercicio económico vigente 2023, cortado al 30 de junio y con base en el presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, se estableció un presupuesto prorrogado de ingresos inicial de \$ 47.720.778.94 millones de dólares; de acuerdo al siguiente esquema:

PARTIDA	ASIG. ANUAL	
INGRESOS CORRIENTES	11,200,075.36	23%
INGRESOS DE CAPITAL	6,743,618.91	14%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	29,777,084.67	62%
TOTALES	47,720,778.94	100%

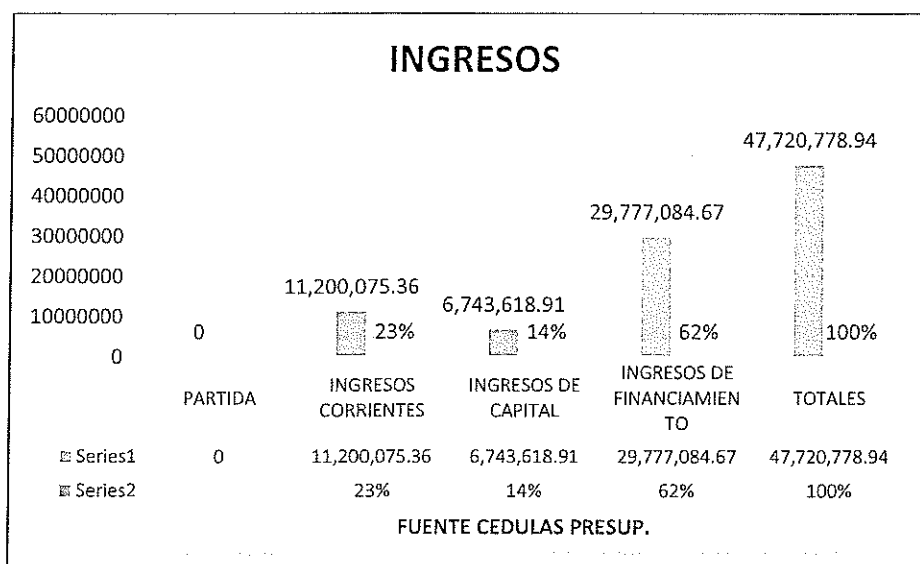
En el transcurso del primer semestre no se elaboraron reformas presupuestarias mediante Suplemento de Crédito ni Reducciones de Crédito, por cuanto de acuerdo con la Ley el 2023 es un año electoral y ejecutamos el presupuesto prorrogado, en vista que se procesan gastos recurrentes.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO (CODIFICADO)

CODIGO	PARTIDA	CODIFICADO	
1301	TASAS GENERALES	225,679.67	0%
1304	CONTRIBUCIONES	1,000,000.00	2%
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	9,252,395.69	19%
1703	INTERESES Y MULTAS	595,000.00	1%
1704	MULTAS	77,000.00	0%
1904	OTROS NO OPERACIONALES	50,000.00	0%
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	6,743,618.91	14%
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO	16,399,102.96	34%
3603	FINANCIAMIENTO PUBLICO EXTERNO	500,000.00	1%
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	7,703,831.20	16%
3801	DE CUENTAS POR COBRAR	5,174,150.51	11%
	TOTALES	47,720,778.94	100%

De acuerdo a la clasificación inicial las fuentes de ingresos son 19% ingresos provenientes de la venta de los servicios de dotación de agua potable y alcantarillado, el 14% corresponde a las transferencias a recibir por parte del Gobierno Nacional como compensación a la eliminación de los Impuestos a los Consumos Especiales, el 62%, corresponde a los ingresos de Financiamiento, entre los cuales está los ingresos de cartera acumulada al 3 de diciembre de 2022.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA PRESUPUESTO 2023 INGRESOS



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO 2023

La ejecución presupuestaria al primer semestre del año en curso, de acuerdo al devengado es de \$ 9,916,547.43; dólares la misma que representa un 21% en relación al presupuesto codificado que es \$ 47,720,778.94 dólares.

PARTIDA	CODIFICADO		DEVENGADO		RECAUDADO	
INGRESOS CORRIENTES	11,200,075.36	23%	6,274,831.66	56%	4,283,237.59	68%
INGRESOS DE CAPITAL	6,743,618.91	14%	617,152.65	9%	617,152.65	100%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	29,777,084.67	62%	3,024,563.12	10%	1,794,058.35	59%
TOTALES	47,720,778.94	100%	9,916,547.43	21%	6,694,448.59	68%

- **INGRESOS CORRIENTES**

Los ingresos corrientes corresponden a los ingresos propios de autogestión por concepto de venta de servicios de agua potable, servicios de alcantarillado, costos básicos y otros relacionados con la misión de EPMAPA-SD, los mismos que a la fecha se ha devengado 56% de acuerdo al presupuesto codificado, lo cual representa un nivel bueno de ejecución o devengado, del devengado o facturado se ha recaudado el 68% siendo el 32% restante parte de la cartera corriente vencida.

- **INGRESOS DE CAPITAL**

En lo referente a ingresos de capital, la ejecución al primer semestre del ejercicio económico 2023, es de un 9% de los ingresos de capital frente a la asignación codificada del, representando un nivel muy bajo de devengado; ingresos que corresponden a las transferencias de asignación mensual del Gobierno Central fondos ex ice a través del GAD Municipal. En lo relacionado a los ingresos de capital de Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado, corresponden a los ingresos por la contraparte del GAD MUNICIPAL, crédito 39076, financiamiento IVA del proyecto Construcción, Captación, Conducción y Planta de Tratamiento para agua potable, línea de almacenamiento hasta el Tanque Rio Verde, para el mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Santo Domingo.

DESGLOSE DE INGRESOS DE CAPITAL

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO

TOTAL	CODIFICADO		DEVENGADO		RECAUDADO	
DEL GOBIERNO CENTRAL	3,579,485.37	53%	617,152.65	17%	617,152.65	100%
DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	3,164,133.54	47%	0.00	0%	0.00	0%
TOTAL	6,743,618.91	100%	617,152.65	9%	617,152.65	100%

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
FINANCIAMIENTO PUBLICO	16,399,102.96	1,273,467.65	42,962.88
DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	16,399,102.96	1,273,467.65	42,962.88
FINANCIAMIENTO PUBLICO EXTERNO	500,000.00	0.00	0.00

DE ORGANISMOS MULTILATERALES	500,000.00	0.00			0.00
SALDOS EN CAJA Y BANCOS	7,703,831.20	0.00			0.00
DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	1,026,363.33	0.00	0%		0.00
DE FONDOS DE AUTOGESTION	6,677,467.87	0.00	0%		0.00
DE CUENTAS POR COBRAR	5,174,150.51	1,751,095.47			1,751,095.47
CUENTAS POR COBRAR FACTURAS Y PLANILLAS	4,738,739.18	1,751,095.47	37%		1,751,095.47 100%
ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	435,411.33	0.00			0.00

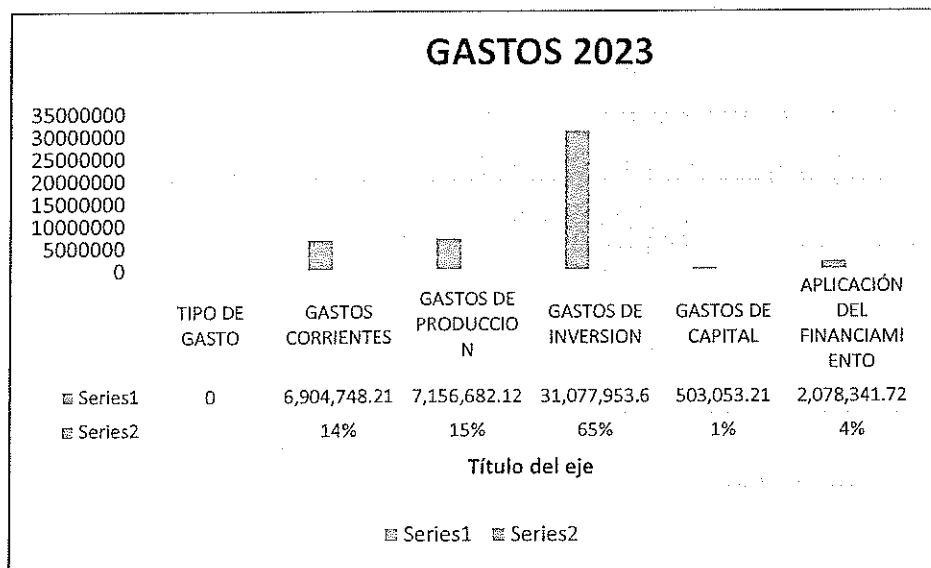
- **Financiamiento público** representa el 62% de los ingresos del total del presupuesto de ingresos, el financiamiento público corresponde al crédito que la Empresa mantiene con el Banco de Desarrollo para financiar el proyecto de alcantarillado sanitario y pluvial en la zona C de la zona urbana de la ciudad de Santo Domingo, y el proyecto a agua potable de Otongo, el porcentaje de ejecución es mínimo en todos los componentes de financiamiento por cuanto el análisis es con un presupuesto prorrogado que no responde a las expectativas del presente año, una vez que entre en vigencia el presupuesto 2023 la evaluación será con datos reales del presente año en lo que tiene que ver con la asignación codificada.
- **Saldos disponibles en caja bancos**, corresponde a los saldos proyectados al momento de iniciar con la elaboración del presupuesto para el presente ejercicio económico, el análisis es con un presupuesto prorrogado que no responde a las expectativas del presente año, una vez que entre en vigencia el presupuesto 2023 la evaluación será con datos reales del presente año en lo que tiene que ver con la asignación codificada.
- **Cuentas pendientes por cobrar** corresponde a los ingresos proyectados, para recuperación de cartera acumulada pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2021, estos ingresos se generan por la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, que no fueron recaudados, los cuales se acumularon en el rubro cuentas por cobrar planillas años anteriores, comercialmente denominada CARTERA, la ejecución en el primer semestre del año 2023 es el 37% del valor de cartera presupuestado, como se puede observar en el cuadro de desglose de

ingresos de financiamiento, el análisis es con un presupuesto prorrogado que no responde a las expectativas del presente año, una vez que entre en vigencia el presupuesto 2023 la evaluación será con datos reales del presente año en lo que tiene que ver con la asignación codificada.

COMPOSICIÓN DE LOS EGRESOS

PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	%
GASTOS CORRIENTES	6,904,748.21	14%
GASTOS DE PRODUCCION	7,156,682.12	15%
GASTOS DE INVERSION	31,077,953.68	65%
GASTOS DE CAPITAL	503,053.21	1%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2,078,341.72	4%
TOTALES	4772077894%	100%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS EGRESOS.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL PRIMER SEMESTRE 2023.

Tal como dispone la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas, el presupuesto se ejecuta en base al método de devengado, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	
GASTOS CORRIENTES	6,898,448.21	2,568,833.45	37%
GASTOS DE PRODUCCION	7,155,182.12	1,885,376.00	26%
GASTOS DE INVERSION	31,085,753.68	5,288,743.94	17%
GASTOS DE CAPITAL	503,053.21	76,960.00	15%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2,078,341.72	863,208.45	42%
TOTALES	47,720,778.94	10,683,121.84	22%

DE LOS GASTOS CORRIENTES.

Representan el 14% del total del presupuesto codificado, estos egresos están destinados a cubrir bienes y servicios necesarios para el desarrollo y funcionamiento de la entidad, los mismos que se clasifican en gastos en el personal administración, bienes y servicios de consumo corriente, gastos financieros, otros gastos y transferencias y donaciones corrientes, cuyos gastos se ha ejecutado un 37% al primer semestre del 2023.

DE LOS GASTOS DE PRODUCCIÓN

Representan el 15% del total del presupuesto codificado, gastos que son necesarios incurrir en la captación, conducción, tratamiento y distribución del servicio de agua potable y la prestación del servicio del alcantarillado sanitario y pluvial, el área de producción está integrada por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento; proceso de comercialización integrada por el área de la Subgerencia Comercial y el área de la Subgerencia de Desarrollo de Infraestructura y Planificación, encargada de la elaboración de los diferentes proyectos a ejecutar de acuerdo a los requerimientos correspondientes, cuyos gastos se ha ejecutado el 26% al primer semestre del 2023.

DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN

Estos gastos están relacionados con el incremento patrimonial, por inversiones en proyectos de agua potable, alcantarillado, estudios y proyectos entre otros similares, este rubro representa el 65% del total del presupuesto codificado, y se ejecutó el 17%, al primer semestre del 2023 el porcentaje en inversión es elevado por cuanto éstos están financiados con los ingresos de financiamiento público interno y financiamiento privado.

DE LOS GASTOS DE CAPITAL

Son gastos destinados a la adquisición de bienes de capital o de larga duración, como por ejemplo maquinarias y equipos, mobiliarios, equipo sistemas y paquetes informáticos entre otros similares, representa el 1% del total del presupuesto codificado, y se ejecutaron el 15% al primer semestre del 2022.

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Corresponden a las obligaciones contraídas hasta el 31 de diciembre del 2022, mismas que se devengaron, pero no se cancelaron, representa el 4% del presupuesto y se ejecutó en el 42% al primer semestre del 2023.

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

PARTIDA	PRESUP.	EJECUCION	DESVIACION
INGRESOS CORRIENTES	11,200,075.36	6,274,831.66	4,925,243.70
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,225,679.67	87,754.10	1,137,925.57
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,252,395.69	5,719,723.20	3,532,672.49
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	672,000.00	439,979.14	232,020.86
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	50,000.00	27,375.22	22,624.78
GASTOS CORRIENTES	6,898,448.21	2,568,833.45	4,329,614.76
GASTOS PERSONALES	2,881,956.54	875,956.61	2,005,999.93
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,706,272.63	494,318.38	1,211,954.25
GASTOS FINANCIEROS	1,997,752.14	1,139,832.41	857,919.73
OTROS GASTOS	240,466.90	58,726.05	181,740.85
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,000.00	0.00	72,000.00
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	4,301,627.15	3,705,998.21	595,628.94
INGRESOS DE CAPITAL	6,743,618.91	617,152.65	6,126,466.26
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6,743,618.91	617,152.65	6,126,466.26
GASTOS DE PRODUCCION	7,155,182.12	1,885,376.00	5,269,806.12
GASTOS PERSONALES	2,977,373.28	1,164,491.99	1,812,881.29
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,177,808.84	720,884.01	3,456,924.83
GASTOS DE INVERSION	31,085,753.68	5,288,743.94	25,797,009.74
BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	807,379.49	420,310.22	387,069.27
OBRAS PUBLICAS	30,278,374.19	4,868,433.72	25,409,940.47
GASTOS DE CAPITAL	503,053.21	76,960.00	426,093.21
BIENES DE LARGA DURACION	503,053.21	76,960.00	426,093.21

SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	(32,000,370.10)	(6,633,927.29)	(25,366,442.81)
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	29,777,084.67	3,024,563.12	26,752,521.55
FINANCIAMIENTO PUBLICO	16,899,102.96	1,273,467.65	15,625,635.31
SALDOS DISPONIBLES	7,703,831.20	0.00	7,703,831.20
CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR	5,174,150.51	1,751,095.47	3,423,055.04
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2,078,341.72	863,208.45	1,215,133.27
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,128,341.72	687,783.62	440,558.10
PASIVO CIRCULANTE	950,000.00	175,424.83	774,575.17
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	27,698,742.95	2,161,354.67	25,537,388.28
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	(766,574.41)	766,574.41

Con base a la información del Estado de Ejecución Presupuestaria del primer semestre ejercicio económico 2023 y las asignaciones del presupuesto prorrogado, se puede verificar que con los ingresos corrientes devengados se cubre el total de gastos corrientes, el total de gastos de producción, y parte de los gastos de inversión, adicionalmente a los ingresos corrientes se suma los gastos de cuentas por cobrar cuya naturaleza es de ingresos propios en total de los gastos de financiamiento, garantizando así las sostenibilidad financiera.

Esta relación nos muestra que el presupuesto de gastos codificado del año 2022, se comprometió al primer semestre del ejercicio económico 2022, en un 19%, encontrándose pendientes varios procesos planificados para su ejecución en el año 2022, procesos que se ha emitido las respectivas disponibilidades presupuestarias, de acuerdo al flujo de efectivo.

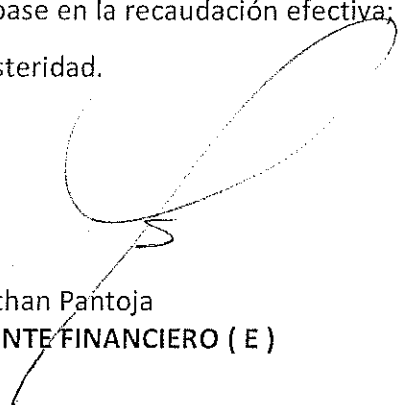
Se concluye:

- Los gastos devengados alcanzaron el 22% esto se debe en parte a que varios procesos planificados para su ejecución en el año 2023, se ha emitido las respectivas disponibilidades presupuestarias, de acuerdo al flujo de efectivo; los mismos se encuentran en proceso de contratación de acuerdo a la Ley. De igual forma como institución que forma parte del estado en la prestación de servicios básicos a la población y con la finalidad de cumplir con la austeridad del gasto, en relación a la recaudación efectiva de ingresos al 30 de junio de 2023 y evitar un déficit

presupuestario y efectivo, se ha coordinado de forma muy puntual la ejecución de los procesos planificados en el POA 2023, siempre enfocándose en realizar los proyectos y procesos primordiales de forma que no se interrumpa la prestación de servicios, tomando en cuenta la seguridad del personal de la institución.

Se recomienda:

- Que se realice la depuración del catastro de usuarios y así evitar tener registros de usuarios con duplicación de cuentas o usuarios que no poseen el servicio de agua ni alcantarillado.
- Que se ejecuten los proyectos y procesos principales de forma que no se interrumpa la prestación de servicios básicos a la población de Santo Domingo
- Con base en la recaudación efectiva; se deben ejecutar los gastos, teniendo en cuenta la austeridad.



Ing. Jonathan Pantoja
SUBGERENTE FINANCIERO (E)

